TOMO 172 Montevideo, Viernes 17 de Setiembre de 1948 Núm. 12567

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se da una norma para el Juego de Quinielas, cuando la suma total de la boleta no coincide con las parciales a liquidar.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de setiembre de 1948.

Vistos estos antecedentes;

Atento a que el artículo 43 del Reglamento General de Quinielas vigente, establece que "cuando la suma total de la boleta, no coincide con las cantidades parciales apostadas, el acierto se liquidará de acuerdo con estas últimas".

Considerando: que en anteriores reglamentaciones se regía esta misma materia por un artículo que determinaba "en caso de que la suma total de la boleta no coincida con las cantidades parciales jugadas en la misma, la difirencia se distribuirá aumentando o disminuyendo por partes iguales cada apuesta";

Considerando: que este artículo fué sustituído en la actual reglamentación por el transcripto en primer término, a solicitud de los Agentes, que consideraban más clara y práctica su aplicación cuando la escrituración de las apuestas, originara interpretaciones diversas;

Considerando: que según lo expresa la Administración de Lotería, se ha padecido error al propiciar la modificación de referencia, por cuanto desde la vigencia del artículo 43 del Reglamento se han originado innúmeros litigios y se han aplicado interpretaciones no siempre dictadas por un sentido de lógica y un espíritu de justicia;

Atento a lo expresado por la División Administración y la Oficina Jurídica;

El Presidente de la República en ejercicio

RESUELVE:

1.o Modifícase el artículo 43 del Reglamento General de Quinielas, el cual quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 43. En caso de que la suma total de la boleta no coincida con las cantidades parciales jugadas en la misma, la diferencia se distribuirá aumentando o disminuyendo por partes iguales cada apuesta".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. etc. — CESAR MAYO GUTIERREZ. — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se exige una declaración a industriales y comerciantes por la existencia de materias primas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de setiembre de 1948.

Vista la gestión del Delegado de la Cámara de Industrias en la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, apoyada ante este Ministerio por la referida Comisión;

Considerando conveniente conocer datos exactos respecto a las disponibilidades actuales de materias primas importables en poder de la industria y del comercio importador que las abastece, así como también establecer sus necesidades mínimas, para proceder en la distribución de divisas con equidad, frente a las circunstancias actuales.

El Presidente de la República, en ejercico (artículo 150 de la Constitución)

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un plazo hasta el 30 de setiembre de 1948 para la presentación ante la Dirección de Industrias de las declarcaiones, por parte de comerciantes industriales, que se establecen a continuación:

A) Los industriales que han importado materias primas para su propio consumo declararán las existencias actuales de cada materia prima y las cantidades consumidas en el período 1|VIII|947, 31|VIII|948.

B) Los comerciantes que han importado materia prima para satisfacer las necesidades de la industria declararán las existencias actuales de cada producto con especificación de las ventas realizadas, en el período 1|VIII|947—31|VIII|948 a cada firma industrial, sus nombres y cantidades respectivas.

Art. 2.o Los interesados que no formulen las declaraciones que se disponen por el artículo 1.o dentro del plazo fijado en el mismo, podrán no ser tenidos en cuenta para el otorgamiento de divisas en sus pedidos posteriores a la fecha de este decreto.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se instituye una Comisión Especial para asesorar sobre el restablecimento de la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de setiembre de 1948.

Visto el artículo 1.o de la ley N.o 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y el artículo 1.o del decreto de fecha 13 de noviembre de 1946;

Resultando: a) Según la disposición legal citada, la prohibición de trabajo nocturno en las panaderías establecida por la ley de 19 de marzo de 1918, fué suspendida por tres años; b) según el decreto reglamentario, desde el 9 de noviembre próximo, queda restablecida la prohibición del trabajo nocturno:

Considerando conveniente conocer la opinión de los interesados así como la de los organismos interesados;

El Presidente de la República, en ejercicio (artículo 150 de la Constitución)

DECRETA:

Artículo 1.o Instítúyese una Comisión Especial con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en lo relativo al restablecimiento de la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías.

Art. 2.o La Comisión Especial que se instituye estará integrada por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, uno del Ministerio de Salud Pública, y otro de la Intendencia Municipal de Montevideo. Los sectores profesionales estarán represntados en la Comisión por un miembro designado por la Unión Industrial Uruguaya, dos por el Centro de Industriales Panaderos, dos por la Asociación de Tragajadores que haya régistrado la lista mayorista en la elección de Consejo de Salarios y uno designado de común acuerdo por los sindicatos restantes. A falta de acuerdo, éste último miembro será designado por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 3.o La Comisión deberá expedirse dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de instalación.

Art. 4.o El Ministerio de Industrias y Tragajo adoptará las medidas necesarias para la instalación y funcionamiento de la Comisión, a cuyas sesiones podrá concurrir para prestarle el asesoramiento que pueda requerir el Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 5.o Comuníquese a los organismos y asociaciones interesadas y publíquese. — GUTIERREZ. — FERNANDO FARIÑA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en aparatos para la fabricación y armado de calzado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4978, formulada por el señor Héctor Mazzeo, de Buenos Aires (R .A.), para "Mejoras en aparatos para la fabricación y armado de calzado", "como reválida de la patente argentina número 48.339".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1.849, de 13 de noviembre de 1885.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Con la opinión de la Universidad del Trabajo, de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Héctor Mazzeo, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en aparatos para la fabricación y armado de calzado", "como reválida de la patente argentina número 48.339", por el término de nueve años (nueve), con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros y fijándose en un año el plazo para implantar la industria en el país.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Decreto. Se exige una declaración sobre situación frente a las Cajas de Jubilaciones a las personas designadas para ocupar empleos en la Administración Central y se pide la extensión de esta práctica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de agosto de 1948.

Vista la gestión promovida por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines, señalando la conveniencia de adoptar disposiciones tendientes a prevenir situaciones de incompatibilidad para sus afiliados.

Resultando: el régimen vigente en la materia plantea innumerables dificultades en mérito a que un elevado porcentaje de afiliados desconoce las complejas disposiciones que lo configuran. Tal circunstancia incide con frecuencia en afiliados de modesta condición, que involuntariamente se colocan en situación de incompatibilidad, con los consiguientes trastornos que en el orden personal y en el que ataña al servicio o empresa a que se incorporan.

Considerando: se hace así de todo punto de vista conveniente precaver tal eventualidad, exigiendo del interesado en oportunidad de su ingreso a la función pública una declaración respecto a su situación frente a la Caja citada,

Por estos fundamentos.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Las personas que sean designadas para ocupar empleos públicos pertenecientes a la Administración Central, deberán previamente a la toma de posesión de sus cargos, subscribir una declaración atinente a su situación frente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos Afines, en la que constará si es o no jubilado o pensionista de la misma que será remitida a ésta directamente por la Oficina respectiva.

Art. 2.o Sugerir a los demás Poderes del Estado, a los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, la adopción de idéntica providencia en lo que concierne a sus distintos servicios.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 6 de setiembre de 1948.

1 al 4—Decreto N.o 12.235. — Nombrando para prestar servicios en la Unidades que se expresan, a los Oficiales que se indican.

5—Decreto N.o 12.236. — Nombrando para prestar servicios en la Repartición y Unidad de la Marina que se indican, a los Oficiales que se expresan.

6—Decreto N.o 12.138. — Nombrando Profesores de la Escuela Naval en las asignaturas que se indican, a los Oficiale que se expresan, mientras dure la ausencia de los Titulares.

7—Decreto N.o 12.237. — Adscribiendo a la Inspección General de la Marina al solo efecto de la revista, al Capitán de Navío (R) Eduardo Nosei.

8—Decreto N.o 12.239. — Modificando el decreto N.o 11.763 en el sentido de autorizar a embarcarse como Comandante del buque de bandera nacional

"General Artigas" al Capitán de Navío (R) Fernando J. Fuentes.

9—Decreto N.o 12.240. — Reincorporando al Cuerpo de Prácticos del Río de la Plata al señor Alfredo Reeising.

10—Decreto N.o 12.230. — Nombrando en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, como Jefe Calificador del Arma de Ingenieros, sin perjuicio de su actual destino y comisiones, al Coronel Raúl Barlocco.

La Secretaría

ACTA N.o 494

En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y ocho, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, a favor de:

1—Desiderio Martínez, Cabo del Batallón de Infantería N.o 9, $ 45.76. (Carpeta 3721|1948).

2—Juan Menezes, soldado del Batallón de Infantería N.o 9, $ 45.29. (Carpeta 5612|1947).

3—Nicolás Rosa, soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 75.00. (Carpeta 4103|1948).

4—Rodolfo Piñeiro, Músico (3.a parte) equiparado a soldado, $ 75.00. (Carpeta 6342|1947).

5—Lorenzo Pita, soldado del Batallón de Infantería N.o 13, $ 52.33. (Carpeta 1485|1947).

6—Tomás Aquino Martínez, soldado del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2 (M. M.), $ 42.90. (Carpeta 4006|1948).

7—Alvano Acosta, Corneta del Regimiento de Infantería N.o 2, $ 38.50. (Carpeta 3367|1948).

8—José Luis Mujica, Sargento del Batallón de Infantería N.o 8, $ 62.70. (Carpeta 6077|1947).

9—Carlos Fernández, Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 4, $ 43.64. (Carpeta 3950|1948).

10—Aparicio Alcántara, Cabo del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, $ 44.00. (Carpeta N.o 1591|1948).

11—José María García, Cabo de 1.a Clase de Cámaras y Cocina de la Marina, $ 55.39. (Carpeta 3384|1948).

12—Luis Margarito Avila, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 21.67. (Carpeta 2781|1948).

13—Manuel Anselmo Alvarez, Sargento de la Escuela de Armas y Servicios, $ 61.75. (Carpeta 4084|1948).

14—Martín Carrasco, soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 35.75. (Carpeta 4183|1948).

15—Genaro Motta, Corneta del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, pesos 41.06. (Carpeta 4288|1948).

16—Olivio Ibáñez, Suboficial de 1.a clase de Mar y Señales, $ 100.80. (Carpeta 4411|1948).

17—José Maximino Gauna, ex soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, $ 18.70. (Carpeta 569|1947).

18—Emilio Quintana, soldado del Regimiento de Caballería N.o 5, $ 48.97. (Carpeta 4399|1948).

19—Félix Cantalicio Olivera, soldado del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, $ 52.33. (Carpeta 3839|1948).

20—Ramón Oxley, Suboficial de 2.a Clase Mecánico Electricista del R. O. U. "Capitán Miranda", $ 87.99. (Carpeta 4412|1948).

21—Benito Arruda, Sargento del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, pesos 72.45. (Carpeta 2663|1948).

22—Félix Juan Fontana, Cabo de 2.a Clas de Artillería y Torpedos, $ 49.07. (Carpeta 4446|1948).

Pensiones

Se conceden las siguientes, a favor de:

1—Josefa Núñez, madre natural del Cabo Bonifacio Ferreira, de $ 21.07. (Carpeta 2614|1948).

2—Lulú Carmen Bauza de Aguilera, viuda del soldado (R) Marcelino Aguilera, de $ 12.18. (Carpeta 2702|1948).

3—Olira Riffaud, hija natural del Corneta (R) Luis Leopoldo Riffaud, de $ 19.25. (Carpeta 3219|1948).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Víctor Gozalbo, Oficial 5.o (Farmacéutico) del Servicio de Sanidad Militar, 3 meses por razones de salud. (Carpeta 1170|1947).

2—Benjamín Ferreira, Mensajero del Servicio de Sanidad Militar, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 4046|1947).

3—Gisleno C. Robledo, Oficial 5.o del Servicio de Sanidad Militar, 3 meses por razones de salud. (Carpeta 4347|1948).

4—Cabo de 2.a clase (R) Guillermo Eugenio Charquero, 6 meses, para embarcarse en el buque de bandera nacional "General Artigas". (Carpeta 3595 de 1948).

5—Suboficial de Cargo Mecánico Electricista (R) Agustín Pereira Velazco, prórroga por 6 meses, para continuar embarcado en el buque de bandera nacional "Ancap IV". (Carpeta 1091|1947).

6—Marinero de 1.a de Máquinas (R) Manuel Galban, 6 meses para embarcarse en el buque de bandera nacional "General Artigas". (Carpeta 3656|1948).

7—Hilaria Romo y Razquin de Eguren, prórroga por 6 meses para residir en el extranjero, en su calidad de pensionista. (Carpeta 3017|1945).

8—Vicente De Leo, Oficial de 2.a del Servicio de Intendencia, 3 meses, sin goce de sueldo. (Carpeta 4530|1948).

9—Suboficial de Cargo Señales de la Marina (R) Eugenio Peña, 6 meses para embarcarse en el buque de bandera nacional "Ancap IV". (Carpeta 3564|948).

10—Marinero de 1.a de Mar (R) Bernardino Martínez, 6 meses para embarcarse en el buque de bandera nacional "General Artigas". (Carpeta 3595|48).

11—Miguel C. Colagiovanni, Maestro de 2.a del Servicio de Material y Armamento, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 6348|1947).

12—Suboficial de 2.a de Mar y Señales (R) Estanislao Iglesias, 6 meses para embarcarse en el buque de bandera nacional "Carrasco". (Carpeta 3470 de 1948).

13—Adelina Goyena, pensionista, prórroga por 6 meses para residir en el Paraguay. (Carpeta 577|1945).

14—Enriqueta Ferrer Miranda, pensionista, prórroga por 6 meses, para residir en la República Argentina. (Carpeta 1411|1946).

15—Luis Eduardo Ferrari, Auxiliar 4.o del Servicio de Sanidad Militar, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 7238|1947).

16—Pantaleón Benítez, Auxiliar 8.o del Servicio de Transmisiones, 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 4255|48).

17—Juvenal Rodríguez, Capataz de 3.a del Servicio de Intendencia, 90 días, por razones de salud. (Carpeta 2816|48).

18—Angel Radamés Sommaruga, Oficial 3.o (Telegrafista) del Servicio de Transmisiones, 5 meses, sin goce de sueldo y autorización para trasladarse a los Estados Unidos de América. (Carpeta 4699|1948).

Modificaciones de retiros

Se modifican las resoluciones que se indican, estableciendo que:

1—El Sargento Jorge Guillermo Kelis, debe percibir una asignación de $ 83.84. (Carpeta 990|1947).

2—El Trompa Filomeno Martínez, debe percibir una asignación de $ 68.60. (Carpeta 3065|1948).

3—El Suboficial de Cargo de Aviación de la Armada, José Amado Bonilla, debe percibir una asignación de $ 112.50. (Carpeta 749|1947).

4—El Sargento 1.o Ramón Sosa, debe percibir una asignación de $ 169.00. (Carpeta 3538|1948).

5—El Cabo Gilberto Pereira, debe percibir una asignación de $ 76.00. (Carpeta 847|1946).

Retiro

Se declara retirado con una asignación de $ 67.99, al Cabo de 1.a Clase de Artillería y Torpedos, Eulalio Acosta. (Carpeta 4410|1948).

Licencia

Se concede una prórroga por 6 meses para continuar embarcado en el buque de bandera nacional "Floresta", al Cabo 1.o Mecánico Electricista (R) Manuel Adán Nieto. (Carpeta 2674|1947).

Compensaciones especiales

Se conceden y se acrecen, a los Clases que se mencionan, pertenecientes a:

1—Regimiento de Caballería N.o 5. Carpeta 1942|1948).

2—Región Militar No. 3. (Carpeta N.o 1800|1948).

3—Batallón de Infantería N.o 7. (Carpeta 271|1948).

4—Batallón de Infantería N.o 2. Carpeta 826|1948).

5—Batallón de Infantería N.o 2. (Carpeta 826|1948).

6—Grupo de Artillería N.o 2. (Carpeta 1830|1948).

7—Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2 (M. M.). (Carpeta 940|1948).

8—Base Aeronáutica N.o 2. (Carpeta 341|1948).

9—Regimiento de Caballería N.o 8. (Carpeta 3302|1948).

10—Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3. (Carpeta 272|1948).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes, a favor de:

1—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 302.72, para atender el suministro de material necesario para obras de ampliación en el Aeródromo "Capitán Boizo Lanza". (Carpeta 4325 de 1948).

2—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 163.00, para abonar la reparación de la cámara frigorífica que se indica. (Carpeta 4431|1948).

3—Servicio de Intendencia, por pesos 408.00, para atender lquisicidato!6$leaa 408.00, para atender la adquisición de pantalones para los inscriptos en los Cursos de Armas Montadas del Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva. (Carpeta 3155|1948).

4—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 240.00, para atender trabajos que se expresan, en el Cuartel del Batallón de Infantería N.o 7, en Salto. (Carpeta 4596|48).

5—Servicios de Transmisiones, por pesos 52.71, para abonarlas al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de servicios prestados durante lapso que indica. (Carpeta 2234|1948).

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden las siguientes, a favor de:

1—Cabos de 2.a clase Mecánico-Electricistas, Tydeo Isauro De Avila Fernández, Laurindo da Silva Milán, Celestino Sálvador Rodríguez Jorge y Cabo de 2.a Clase Dibujo, Eduardo Ramón Risi Magliotto, que prestan servicios en el Servicio de Hidrografía. (Carpeta 238|A|948).

2—Soldados Diego Dugan Torres Castro, Agapito Sum Sima y Amelio Hilario Rodríguez Pobeda, que prestan servicios en la Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carpeta 359|1948).

3—Marinero de 2.a clase Ernesto María Landó Rodríguez, que presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|A|948).

Patentes Nacional de Navegación Mercantil

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Vapor uruguayo "Clara Y", para transferirse a Mar del Plata.

2—Buque motor nacional "Pietrina", para transferirse a Porto Alegre y escalas.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, en la categorías que se expresan, a los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se detallan:

Categoría "A":

1—Italiana, "Vesuvio". (Carpeta 4375 de 1948).

2—Española, "Monte Udala". (Carpeta 4373|1948).

Categoría "C":

3—Sueca, "Havsbris". (Carpeta 4340 de 1948).

4—Noruega, "Frontenac". (Carpeta N.o 4374|1948).

5—Argentina, "Coracero". (Carpeta N.o 4376|1948).

6—Panameña "Carlsbad". (Carpeta N.o 4552|1948).

7—Panameña, "Atlantic Trader". (Carpeta 4554|1948).

8—Inglesa "Turbinellus". (Carpeta N.o 4553|1948).

9—Estadounidense, "Frederickburg". (Carpeta 4488|1948).

10—Inglesa, "Naipawa". (Carpeta N.o 4489|1948).

11—Noruega, "Toledo". (Carpeta N.o 4488|1948).

12—Canadiense, "Haligonian Lad". (Carpeta 4491|1948).

13—Holandesa "Tjibodas". (Carpeta 4490|1948).

14—Inglesa, "Ledbury". (Carpeta N.o 4622|1948).

Varios

1—Desestimando la gestión del soldado (R) Leonardo Acevedo Feliciano Tucuna, solicitando la modificación de su haber de retiro. (Carpeta 1035|1948).

2—Dejando sin efecto lo dispuesto por resolución gubernativa del 18 de marzo ppdo., en que se dispuso la expedición de una orden de pago por la suma de pesos 242.04, a favor del Servicio de Material y Armamento. (Carpeta 104|1948).

3—Autorizando al Suboficial (R) Orfilio Subero, a usar el nombre y apellido de Patricio Orfilio Subero, al solo efecto de lo que con su situación de retirado se refiera. (Carpeta 4099|1948).

4—Autorizando a la Aeronáutica Civil a subvencionar, por el término de 3 meses, al Organismo Radial de Difusión Aeronáutica "Alas Uruguayas", con la suma de $ 30.00 mensuales. (Carpeta 3913 de 1948).

5—Autorizando la adquisición de útiles de escritorio para la Región Militar N.o 4 y expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de $ 122.62, para el pago de los mismos. (Carpeta 3893|1948).

6—Desestimando la gestión del ex soldado Félix Furtado, para obtener el retiro militar. (Carpeta 5038|1947).

7—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a aumentar en la primera lista de "Retirados de Tropa del Ejército" y a favor de la señora Julia Güero Rodríguez de Gutiérrez, viuda del Cabo (R) (Sargento de Reserva) Joaquín Martín Gutiérrez, la cantidad de 777.00 pesos, por el concepto que se indica. (Carpeta 2274|1948).

8—Autorizando a la Escuela Militar a reforzar en la suma de $ 382.00, el rubro que se expresa. (Carpeta 7171|47).

9—Autorizando al Auxiliar 5.o del Servicio de Sanidad Militar, Electra A. García a usar, en lo que se relaciona con su cargo, el nombre y apellidos de Electra A. García de Baldriz. (Carpeta 4214 de 1948).

10—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir la suma de $ 46.37, que se adeuda al Servicio de Transmisiones por concepto de servicios prestados, en la relación de cuentas pendientes de pago al cierre del ejercicio 1947, así como también a practicar, en oportunidad, la liquidación talonaria correspondiente. (Carpeta 2304|1947).

11—Modificando la resolución que se indica, declarando que la pensión otorgada a la señora Guillermina Valdivia de Percincula, debe ser elevada a la cantidad de $ 11.11. (Carpeta 5118|947).

12—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta corriente "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", la suma de pesos 250.30, por concepto de suministros de papel y sobres, que indica, a la Región Militar N.o 1. (Carpeta 2658|948).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes, en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BALLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71180.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y Gonzáles. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Viernes 17 de Setiembre de 1948 — Núm. 12567

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
COMISION DE ADQUISICIONES

Esta oficina oye ofertas por instrumental e instalación radiológica para el servicio médico de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones (Palacio Legislativo), todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18.

Dichas propuestas serán consideradas por la Comisión de Adquisiciones el día 23 de Setiembre a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Set.16-22556-v.set.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los siguientes materiales: 1.500 kilogramos de aluminio duro, 300 kilogramos de aluminio puro, 5 kilogramos de grafito 20 kilogramos de resina y 2 crisoles para fundir, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1320 (tercer piso).

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas en la mencionada oficina el 18 de Setiembre de 1948 a la hora 10 en cuyo acto serán abiertas y puestas de manifiesto a los licitantes concurrentes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948.

(Cuenta corriente) Set 10-22495-v set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir agua Jane o similar, cepillos para piso, desinfectante escobas escobillones, líquido para limpiar metales, insecticida, naftalina paños para piso papel higiénico pomada para calzado plumeros, jabón amarillo, jabones tipo Sapolio, soda cristal, soda cáustica cepillos de paja para ganado requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.16-22557-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir tirantes de pino brasil tablas de pino brasil, tirantes pino tea, tablas de cedro, tablas de compensado de cedro, tablas madera compensada, requeridas por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 horas y 30 minutos). — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.16-22558-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir chapas de cobre, chapas de hierro galvanizado, chapas de hierro negro, chapas de bronce, chapas de zinc, chapas de cobre requeridas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.16-22559-v.set.27.

SREVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 68 para adquirir, Cueros de potrillo o ternera o cueros de ovinos o su equivalencia de otra procedencia animal para confeccionar parches, cuerda de algodón de 4 mm. requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicio-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

				Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página	
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	"	"
"	"	100 001.00	"	"	200 000.00	"	100.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300 000 00	"	120 00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400 000 00	"	135 00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500 000.00	"	150 00	"	"
"	"	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	"	"
en adelante						"	200 00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

nos de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas .Las propuestas se abrirán el día (29) veintinueve de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.15-22550-v.set.25.

SREVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: Fideos en paquetes de un kilo, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las dieciséis y treinta (16 y 30 horas). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.15-22549-v.set.25.

SREVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 82 para adquirir: Cable bipolar común, cable bajo goma bipolar, cable blanco bipolar, cable armado blindado, cable bajo plomo, cable eléctrico con aislación, cable vulcanizado, cable para instalación, cable para timbres, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Setiembre de 1948 a las 16 dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.15-22548-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 67 para adquirir: Camisetas de punto tipo verano media manga, camisetas de punto tipo sport, culotes yersey de seda, calcetines para niño, calcetines buena calidad, género para vestidos tipo fantasía, medias tipo común seda artificial, medias buena calidad, pañuelos en tela blanca, soutiens en varios colores, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. (16 horas). — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22539-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir. Aceite de lino cocido, barniz exterior crisol N.o 1 o similar, barniz secante, aguarrás vegetal, óxido de cinc en polvo, litophon, ocre amarillo en polvo, minio en polvo, óxido de hierro en polvo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22538-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 102 para adquirir: Cordón amianto, amianto en polvo, cartón amianto, goma en plancha, goma con inserción tela, tornillos de hierro, chapa de cobre, candados medianos, pinzas de mango aislado, bridas para ejes, llaves francesas, alambre para bobinas, juego de terrajas de rosca, tijera de cortar lata, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábado sde 8a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22536-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Sonda graduada, chalecos salvavidas, sebo, serrucho de costilla, serrucho grande, sierra común, soldadura de bronce, sierra sin fin, sargentos para carpinteros, sopletes, soportes, resistencias de estufas, sierra para carpintero, taladro, tenazas, tensores para antena, tensores de bronce, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones sque a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Setiembre de 1948 a las quince horas y treinta minutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22535-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: Manguera de lona para incendio requerido por el R. O. U. Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Setiembre de 1948 a las once (11 horas). — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22537-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 para adquirir: Loneta blanca N.o 12, ojales de bronce N.o 9, requeridos por Talleres para confección de bolsa spara marinero para el Centro de Instrucción de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Setiembre de 1948 a las diez (10) horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22533-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir fuelles para D. D. T., filtros franela café, faroles bombillos, fieltros, farol de situación, fretachos, fretachines, frascos metálicos, formones, guantes de cuero para mecánicos y motociclistas, guantes para soldadura requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el veinticinco (25) de Setiembre de 1948 a la snueve (9) horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22534-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 66 para adquirir. Bolsitas de azul para lavar, Block para cartas, Cajillas de cigarrillos, Porotos bayos, Porotos tipos Milagros o similar, Sardinas, Vino tipo Oporto, Relojes pulseras, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas.
(Cuenta Corriente) Set.13-22511-v.set.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 59, para adquirir: Mondadientes, Tabaco, Lamparillas eléctricas, Zuecos, Candados, Tazas de loza con platillos para café con leche, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Setiembre de 1948 a las quince horas.
(Cuenta Corriente) Set.13-22510-v.set.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir rempujos de mano, remos de fresnos, roseta de cobre juego ruleman motor eléctrico frigorífica, regla milimetrada, regadera, reglas para filetear, regla de acero, sacabocados, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.10-22491-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir camisas color yerba mate, cinturones, sapatos para hombre, sapatos para señora, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenca, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Setiembre de 1948 a las quince horas.
(Cuenta corriente) Set.10-22492-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para confeccionar combinaciones azules para la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.9-22476-v.set.20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinte de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Set 7-22445-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: Paté de lengua, paté de carne, paté de jamón latas de fiambre de ternera, Corne-beff, ravioles con tuco, tallarines con tuco, salchica de Viena, galletitas, arroz, esponjas de alambre, papel de em-

balaje, palanganas esmaltadas, cerveza, soda cristal, polvo pulidor para metales, creolina en latas, perchas individuales pulverizadores para líquido insecticida requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a dsposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Setiembre de 1948 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.9-22475-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir brin azul, cretona, botones negros de 20 mms. botones negros de 15 mms., con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Arquisiciones de este Servcio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintidós de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Monetvideo, Setiembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.8-22463-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir cabo manila, cabo alquitranado, cabo esparto, cabo cáñamo, cabo coco, driza beta tejida muela driza beta tejida, muela cabo alambre acero con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Arquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.7-22446-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir un compresor con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las quince horas.

(Cuenta corriente) Set.3-22394-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Guantes para vuelo, zapatones para vuelo, gabardina tipo Oficial, forro de lana, forro de seda percalina gris, entretela de yute, pielecitas castor, puños de lana tejidos, cierres metálicos, fajas de lana botones escudos corozos, hormillas yerba mate, broches negros medias argollas niqueladas, bufandas de lana, vaqueta color vichy, hojas de celuloide hebillas de bronce, hojas de madera compensada, hilo lustre color marrón, con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.8-22462-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de recibos en "fang-full"

Llámase a licitación, por segunda vez, para la impresión en "Fang-full", de 133.620 recibos para máquina tabuladora "Hollerit", de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día martes 21 del corriente, á las 16 horas, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Set.13-22504-v.set.20

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 342 (vestuario)
Licitación pública número 343 (calzado)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Licitación 342: 48 trajes de medida para porteros, 70 guardapolvos de confección 30 túnicas de confección 75 trajes de fagina de confección, 75 mamelucos de confección y 100 gorros tejidos de lana tipo marinero. Los modelos para esta licitación se exhiben en esta Intendencia primer piso del edificio aduanero, desde las 14 a las 18 horas y en donde los interesados podrán retirar pliego de condiciones y memoria descriptiva.

Licitación número 343: Llámase para la provisión de 150 pares botines borceguíes y 180 pares zapatos negros, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la citada División.

Las propuestas para la licitación 342 serán abiertas el día miércoles 22 del corriente a la hora 15 y para la licitación 343 el mismo día a la hora 17, ambas en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) Set.10-22494-v.set.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de materiales y efectos en desuso existentes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1948 a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede de la Comisión.

(Cuenta corriente) Set.15-22552-v.set.24.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de las cabinas y cajas de dos camionetas "Bedford" de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 18 de Setiembre de 1948 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Set.15-22553-v.set.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso, de acuerdo con lo que establecen los artículos 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de Concursos, para la provisión de cargos técnicos, para la provisión de un cargo de Médico Ayudante del Hospital Dr. Pedro Visca con una asignación mensual de $ 155 00.

El reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 13 de Octubre de 1948 a la hora 18. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22530-v.set.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRACTICANTES INTERNOS
Convocatoria

El Ministerio de Salud Pública convoca a los señores Practicantes Internos a concurrir el día viernes 17 del corriente mes a las 16 horas al salón de actos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (primer piso), en cuya oportunidad se procederá a efectuar la rotación general.

Se recuerda a los señores Practicantes que es obligatoria la presencia en dicho acto. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.14-22531-v.set.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 por la adquisición de brin zanforizado colores blanco y azul, para el Taller de Costura, fijándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set 8-22461-v.set.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRTIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA — OFICINA NACIONAL — SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 (trescientas) toneladas de talco industrial en polvo, apto para ser mezclado como materia inerte para tratamiento de espolvoreo contra la langosta, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina, el día lunes veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las dieciséis horas.

(Cuenta corriente) Set.16-22566-v.set.18.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA"

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 14 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1948 — El Secretario

(Cuenta corriente) Ag 16-2215-v.set.20

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la adquisición de materiales destinados a la confección de sacos postales

Llámase a licitación pública para la adquisición de lona tubular, ojetillos, hilo de cáñamo y cuerda destinados a la confección de sacos para los servicios postales de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 24 del mes en curso, a las 15 horas, en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — La Secretaría General.

(Cuenta Corriente) Set.13-22512-v.set.23

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA

Se llama a licitación para proveer una cámara fría al Parador Salto Grande de acuerdo a las indicaciones y características que se exponen en la memoria explicativa que puede retirarse en la Oficina Nacional de Turismo calle Sarandí 394, Sección Arquitectura. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 28 de Setiembre a las 16 horas La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquélla que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — El Prosecretario General.

(Cuenta corriente) Set.15-22551-v.set.17.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 28|48
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición, instalación y puesto en marcha de un equipo de refrigeración a freón de 3 H. P., movido con motor a nafta, acoplado al compresor, y que será instalado en un vagón termo que será utilizado en el transporte de pescado, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en la sede de las oficinas del S. O. Y. P., 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas el día 28 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.16-22555-v.set.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2932|48
Construcción edificio en Tupambaé
(Departamento de Cerro Largo)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 23 de Octubre de 1948, a las 16 horas para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Tupambaé (Departamento de Cerro Largo), comprendiendo: sala de máquinas y anexos,

de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Melo, Treinta y Tres, José Batlle y Ordóñez o en la Sección Adquisiciones, calle Mercedes 1001, Montevideo, los días hábiles dentro del horario de oficinas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.16-22562-v.set.21.

U. T. E.
LICITCION N.o 2850
Clavos de acero
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Octubre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 8.100.000 clavos de acero para fijar grampas en muros de fachada, de sección circular de 2 x 30 y 2 x 25 mms., de acuerdo a las condiciones etsablecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
Cuenta corriente) Set.15-22554-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2931
Guantes y botas de goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Seiembre de 1948, a las 15 horas, para proveerse de 266 pares de guanes y 272 de botas de goma, media caña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Secicón Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22544-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2745
Tierrra para porcelana
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Noviembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 60.000 kilos de tierra para porcelana, similar al caolín, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22545-v.se.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2755|48
Contraste para medidores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Noviembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de una estación de contraste para medidores de corriente alterna, 3 x 220 V., con capacidad para tres medidores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar e nla Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22546-v.set.20.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION "D"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor Domingo Rayot:
Padrón número 112 326. Terreno de 481 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: por el Noroeste, 16 ms. 30 de frente a la calle Brandzen; por el Noreste, 30 ms. 09, lindando con propiedad del señor Jorge Rayot, empadronada con el número 14.845; por el Sureste, 16 ms. 34, lindando con propiedades de los señores Jorge Rayot y Matilde B. de Brunet, empadronadas con los números 14.848 y 14.853, respectivamente, y, por el Suroeste, 30 ms. 13, lindando con propiedad de la señora Isabel Rosa Vázquez Rolfi, empadronada con el número 14.844 y con propiedad del señor Miguel Novogrebelski, empadronada con el número 14.854. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$14.40 Set.14-10614-v.set.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 926|48
Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 47.675 metros de conductores bajo plomo: 3.300 metros de 2 x 1 mm2, de sección 1.275 de 2 x 1.5 y 43.100 metros de 2 x 2, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.9-22486-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2899|48
Instalación aire acondicionado
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Octubre de 1948, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para contratar la instalación de aire acondicionado en el Palacio de la Luz. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1948. — La Gerencia Administartiva.
(Cuenta corriente) Set.9-22484-v.set.20.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1470

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de maquinaria agrícola.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 1.o de Octubre de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.14-22529-v.set.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.539. — Confección de libretas de vales para nafta compensada. Apertura: 25 de Setiembre de 1948, a las 10 horas.
N.o 1.542. — Compra de un vehículo destinado a prestar servicios auxiliares, con capacidad de carga de 1.500 kilogramos. Apertura: 30 de Setiembre de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Set 13-22506-v.set.23

ACTA N.o 54734. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948 — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CAMPEONISIMO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-10546-v.set.23.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1540. — Confección de almanaques A. N. C. A. P. para el año 1949. Apertura, Setiembre 29 de 1948 a las 16 horas.
Número 1541. — Construcción de escritorios de madera destinados a las oficinas del edificio Ancap. Apertura: Octubre 5 de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.11-22500-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO REBELLO, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Maldonado número 1470, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral titulada "Las cosas que hace la gente, con la escasez por ambiente" y del seudónimo "Don Juan del Chicote" (que usa en sus trabajos literarios), habiendo depositado los ejemplares de la obra a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Set.16-10799-v.set.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MARTIRENE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Joaquín Requena número 1009, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto titulado "Nuevo sistema de construcción de edificios con bloques de hormigón en forma de ángulo recto", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las copias por duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 8 de 1498. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.16-10798-v.set.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HERCULES ANDRES SCAGLIONI y GERMAN PABLO CARBONE, uruguayo, empleados, domiciliados en la calle Donizetti N.o 1409, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Plano de Montevideo. Ordenanza servidumbre non edificandi". (Manual y plano), de cuya obra se declaran autores-propietarios, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.15-10690-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

La sucesión de RAUL R. DENTONE con domicilio en la calle Nicaragua 1865 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 19 composiciones musicales tituladas, "Ensueño" opus 52 N.o 2 para piano; homenaje a F. Chopin "Berceuse" opus 36 para piano; vals "Capricho" opus 45 para piano; "La Vieja Cajita de Música" opus 44 N.o 1 para piano; "Tristes Recuerdos" primera mazurca de concierto opus 35 para piano; segunda mazurca de concierto opus 48 N.o 2 para piano; tercera mazurca de concierto opus 44 N.o 2 para piano; "Meditación" opus 47 para piano; "Adiós" canción triste opus 20 N.o 1 canto y piano; "Elegía" opus 51 para piano; "Al Declinar la Tarde" reverie opus 20 N.o 2 para piano; "Preludio" opus 43 para piano; "Oración de la Tarde" opus 42 para piano; "El Pueblo Canta" opus 33 para piano; "Un Momento de Tristeza" opus 49 para piano; "Minué" opus 46 para piano; Homenaje a Juan Sebastián Bach para piano; Homenaje a Juan Sebastián Bach, arreglo para dos pianos 4 manos; "Yo no sé si te quiero" serenata apassionata opus 16 canto y piano, de cuyas músicas declara autor al causante señor Raúl R. Dentone que era uruguayo, profesor de música, domiciliado en la calle Nicaragua 1865 de esta ciudad, habiéndose depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$10.00 Set.14-10715-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PLINIO LUPO LAZZERINI, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Santa María número 1938, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de envase de papel denominado "Bolsita económica", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.11-10536-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAGALI HERRERA, uruguaya, escritora, con domicilio en la calle Andes número 1577, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema titulado "El alma del hijo", de lo cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares fotografiados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set 9-10397-v.set.20

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Liber Roadster Ferrer Pinto, periodista, con domicilio en la calle Ejido número 1594, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de música popular de Jazz denominado: "LIBER RODSTER" y también solicita el mismo título como seudónimo, que usa en sus producciones literarias, de todo lo cual ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00. Set.11-10494-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM M. LUCES, uruguayo, periodista, con domicilio en la calle Obligado número 1130, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la audición radial titulada "El cofre del tesoro", de lo cual se declara autor,

habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.8-10301-v.set.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE DE SOUZA, uruguayo, escribano, con domicilio en la calle 21 de Setiembre número 2468, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "El primer pleito y otros cuentos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Dionisio Trilo Pays, Interventor.

$3.00 Set.9-10390-v.set.20.

RECEPTORIA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana dictada en autos: "El señor Jefe de Policía del Departamento, comunica no haber llegado a destino 2 animales vacunos, destinados al establecimiento del señor Evangel Cabrar Vanconcellos en la Sección Fronteras", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera Agosto 20 de 1948. — Artigas Zamora Ipar Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Ag 26-22314-v set.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54560. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por J. R. Geigy A G., de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "PANCORAN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.7-10238-v.set.17.

ACTA N.o 54713. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "VICTORA", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.11-10528-v.set.22.

ACTA N.o 54712. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORO" para las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.11-10529-v.set.22.

ACTA N.o 54696. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell S. A., solicita registrar la marca "PERMAGLAS" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.11-10531-v.set.22.

ACTA N.o 54706. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ACCION", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.11-10512-v.set.22.

ACTA N.o 54702. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Carrau y Martínez de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMARILIS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-10298-v.set.18.

ACTA N.o 54755. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roxana S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VENICE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-10619-v.set.24.

ACTA N.o 54761. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA ARTAJONESA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.15-10705-v.set.25.

ACTA N.o 54762. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA AMAZONA", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.15-10706-v.set.25.

ACTA N.o 54730. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

TRUEBA

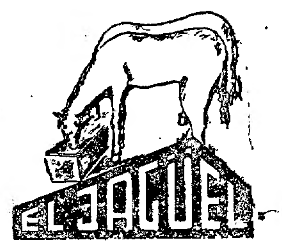
para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.11-10495-v.set.22.

ACTA N.o 54736. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Orestes A. Cayafa, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLOR - SAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.11-10496-v.set.22.

ACTA N.o 54700. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.9-10322-v.set.20.

ACTA N.o 54733. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROBUR", para distinguir la clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-10547-v.set.23.

ACTA N.o 54742. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Ademar M. Tello y Manuel Martínez, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "TELLMAR", para distinguir la clase 12. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-10548-v set.23.

ACTA N.o 54748. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo solicita registrar la marca "TA - TAY", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-10549-v.set 23.

ACTA N.o 54749. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Tilley Lamp Company Ltd., de Brent Works Brent Street, Hendon, Londres (Inglaterra), solicita registrar la marca "TILLEY" para distinguir lámparas de iluminación y calefacción empleando combustible líquido (clase 6). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.13-10550-v.set.23.

ACTA N.o 54741. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "BANDITE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-10551-v.set.23.

ACTA N.o 54600. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra por S. A. Filature et Filteries Réunis, de Bélgica, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.11-10441-v.set.23.

ACTA N.o 54751. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — Con esta fecha Héctor Vigliecca y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "BONYBLUE" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.14-10518-v.set.24.

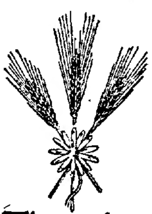
ACTA N.o 54750. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Santos Gayo Martínez, de Las Piedras (Uruguay), solicitan registrar la maca

Mont de Marsán

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.15-10708-v.set.25.

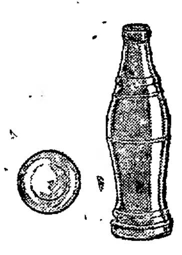
ACTA N.o 54772. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía., solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.15-10709-v.set.25.

ACTA N.o 54771. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Aron Cheses, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.15-10710-v.set.25.

ACTA N.o 54770. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Aron Cheses, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distingur la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.15-10711-v.set.25.

ACTA N.o 54758. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Guillermo Curbera (Hijos), Limitada, de Vigo (España), solicitan registrar la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.15-10702-v.set.25.

ACTA N.o 54769. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cheecol Processes Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan registrar la marca "CHEECOL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.15-10701-v.set.25.

ACTA N.o 54721. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROFAMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10451-v.set.21.

ACTA N.o 54720. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larre de Montevideo, solicita registrar la marca "HEPADENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10448-v.set.21.

ACTA N.o 54710. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vollmoeller, Knitting Works Uster de Uster (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.10-10409-v.set.21.

ACTA N.o 54719. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Alfredo N. Larrre, de Montevideo, solicita registrar la marca "YODIDRENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10449-v.set.21.

ACTA N.o 54704. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Quintana Hnos., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "QUINTANA" para la clase 5 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Set.10-10450-v.set.21.

ACTA N.o 54722. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Cidram, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULFASONA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-10425-v.set.21.

ACTA N.o 54709. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co. Productos Químicos S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Pittsburgh

para distinguir artículos de las clases 4, 8, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.10-10410-v.set.21.

ACTA N.o 54693. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ernesto Vidal de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ORILLAS DEL HUM

para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.9-10332 v.set.20.

ACTA N.o 54689. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FOAMGLAS

para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.9-10331-v.set.20.

ACTA N.o 54711. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Martin C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "RU-SI", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-10365-v.set.20.

ACTA N.o 54616. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha José María Amaro, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.9-10353-v.set.20.

ACTA N.o 54617. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha José María Amaro, de Montevideo solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.9-10354-v.set.20.

ACTA N.o 54703. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Armstrong Cork Company, de la ciudad de Lancaster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Accotex

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos.
$7.00 Set.9-10328-v.set.20.

ACTA N.o 54685. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William R. Warnes y Co. Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.9-10329-v.set.20.

ACTA N.o 54688. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Acheson Harden Company, de la ciudad de Passaic (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (pañuelos). — Publíquese por dieb días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.9-10330-v.set.20.

ACTA N.o 54698. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakelite Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VYBAK" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-10334-v.set.20.

ACTA N.o 54705. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NOVELTY", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.9-10374-v.set.20.

ACTA N.o 54697 — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Modesto Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



FANAE

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.9-10368-v.set.20.

ACTA N.o 54646. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Virgilio D. Tochetto (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.9-10375-v.set.20.

ACTA N.o 54714. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Arenco Aktiebolag, de Estocolmo (Suecia) solicita registrar la marca

ARENCO

para distinguir la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.9-10386-v.set.20.

ACTA N.o 54701. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Albini y García, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.9-10388-v.set.20.

ACTA N.o 54682 — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca

OXFORD

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Set.9-10387-v.set.20.

ACTA N.o 54647. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Virgilio D. Tochetto (Montevideo), solicita registrar la marca "VIRTOMATIC" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.9-10376-v.set.20.

ACTA N.o 54699. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RICOBROM SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Set.9-10335-v.set.20.

ACTA N.o 54664. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "DARK BRILLIANCE", para la clase 10 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-10107-v.set.18.

ACTA N.o 54676 — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRIAZINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 7-10226-v.set.17.

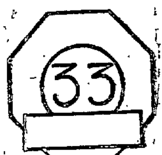
ACTA N.o 54763. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA SAMANIEGA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.15-10707-v.set.25.

ACTA N.o 54685. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell, S. A., solicita registrar la marca "DURACLAD" para las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.15-10530-v.set.25.

ACTA N.o 54678. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indquix Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.7-10224-v.set.17.

ACTA N.o 54677. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caarvia y Cía., apoderados de James Halstead Limited, de Whitefield, Manchester, (Inglaterra), han solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle), — Publíquees por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.7-10225-v.set.17.

ACTA N.o 54680. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "GRAN HAVEN" para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-10244-v.set.17.

ACTA N.o 54773. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Noury", Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 100.000.00 de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "DICOTOX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-10769-v.set.27.

ACTA N.o 53716. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SINISTAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-10770-v.set.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7371. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Emmet Roy Engel, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos o derivados serosos líquidos y sólidos y método para elaborarlos", y de acuerdo con lo que dispone le artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.15-10703-v.set.25.

ACTA N.o 7374. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot, por Carl Olivesky Hnos., de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivo calefactor adaptable a quemadores de combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Set.15-10688-v.set.25.

ACTA N.o 7372. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., de Montevideo, en representación de Carlos Connio Santini, Antonio Maximiliano Bava y Luis Sessa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de intercomunicación con amplificadores combinados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.15-10712-v.set.25.

ACTA N.o 7373. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Vicente Cerrella, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo accionador del mecanismo móvil de armas de fuego en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.15-10713-v.set.25.

ACTA N.o 7366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Carlos E. Menéndez, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de soporte - copiador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.13-10552-v.set.23.

ACTA N.o 7367. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Domínguez Martínez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Percha recaudadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.13-10553-v.set.23.

ACTA N.o 7356. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Fomento Industrial, S. A., Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tintas para lapiceras de punta a bolilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10532-v.set.22.

ACTA N.o 7355. — Montevideo Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Fomento Industrial, S. A., Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos de escribir de varios colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10533-v.set.22.

ACTA N.o 7363. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Albiswerk Zürich A. G., de Zürich 9 (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato telefónico para batería central con amortiguación del sonido local", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10534-v.set.22.

ACTA N.o 7362. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Guyer, por Albiswerk Zürich A. G., de Zürich 9 (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato telefónico con campanilla polarizada de corriente alternada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10535-v.set.22.

ACTA N.o 7364 — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacinto Jaime González, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato compuesto de varillas de metal que por su funcionamiento permita un máximo de aprovechamiento de las escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10537-v.set.22.

ACTA N.o 7365. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha el señor Pío Antonio Bettosini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción tipo arco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.11-10497-v.set 22.

ACTA N.o 7360. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Giulio Genta, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos introducidos en un secador para el secado de productos en escamas, gránulos o en otras formas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.7-10251-v.set.17.

ACTA N.o 7361. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rodolfo LÜSCHER, de Buenos Aires, (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo producto saca-brillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Set.7-10237-v.set 17.

ACTA N.o 7359. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Giulio Genta de San Pablo, (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento de un secador para el secado de productos en escamas, gránulos o en otras formas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Set.7-10250-v.set.17.

ACTA N.o 7358. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A., por Les Usines de Melle, de Melle, Deux-Sevres, (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento de fabricación industrial de lactosa a partir de suero de leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.7-10249-v.set.17.

ACTA N.o 7354. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Electro Motor S. R. L. capital $ 1.000.00.00 m/n., de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un sistema suministrador de combustibles líquidos en gotas a quemadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.7-10247-v.set.17.

ACTA N.o 7357. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Edgardo Bimboni, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un asador para la cocción de alimentos a fuego indirecto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.7-10248-v.set.17.

ACTA N.o 7352. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Con esta fecha Eliseo P. Berdina, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de envoltura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.7-10246-v.set.17.

ACTA N.o 7351. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Automatic Totalisators Limited, de Sydney Estados de South, (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en medios registradores de cantidades de transacción para unidades sumadoras de totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.7-10245-v.set.17.

ACTA N.o 950. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor A. Alvarez Vázquez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Nueva industria de laminación en frío de flejes de hierro y acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.28-9812-v.set.21.

ACTA N.o 951 — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Con esta fecha los señores Esteban Bertin y Guido A. Dellepiane, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación en general de hilos retorcidos para coser en todos los títulos obtenibles para uso doméstico e industrial así como para su preparación y presentación en todas las formas comerciales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$16.00 Ag.27-9711-v.set.18.

ACTA N.o 7369. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company, Inc., de Louisville, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de epóxidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.14-10621-v.set.24.

ACTA N.o 7368. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Gunnard Strandlund, de Oak Park, Estado de Illinois, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una construcción de panel arquitectónico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.14-10620-v.set.24.

ACTA N.o 7370. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Jaromiro Kudrnac di Kuiroz, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo generador de frío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.14-10632-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 110|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio del Juzgado Letrado de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.14-22532-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Comunicación de la Marina Mercante
Aviso

Balsas "N. I. 1." y "N. I. 2". Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre de las balsas "N. I. 1" y "N. I. 2", por la de "H. L. 10" y "H. L. 11", respectivamente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — El Director de la Marina Mercante. Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.15-22547-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 573

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para carpintería y depósitos en el Varadero del Puerto del Buceo y construcción de un cerco que limite la zona destinada a varadero.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 23 de Setiembre de 1948 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.14-22528-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|48

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Puente sobre río Olimar Chico en el Paso de las Piedras" (Departamento de Treinta y Tres. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 1.o de Octubre próximo a las 15 horas.) — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.9-22482-v.set.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.163, de la Junta Departamental, con fecha Agosto 12 de 1948, para ser expropiados con destino al ensanche del bulevar Propios a 80 metros, los siguientes predios

Padrón 82.109, propietario: José Leonardo García Blanco área: 145 m2.

Padrón 175.722, propietario. José Leonardo García Blanco, área 120 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22523-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.162, de la Junta Departamental, de fecha Agosto 12 de 1948, para ser expropiados con destino a espacios libres en las calles San Quintín Santa Lucía y avenida Garzón los siguientes predios:

Padrón: 40.466. Propietarios: Antonio y J. Livet Area 1.048 ms.2.

Padrón: 40.467 Antonio y J. Livet. Area: 1.167 ms.2.

Padrón 40 468. Propietarios: Antonio y J. Livet. Area: 2.597 ms.2.

Padrón 40.469. Propietarios: Antonio y J. Livet. Area: 452 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22522-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.143, de la Junta Departamental, de fecha 5 de Agosto de 1948, para ser expropiado con destino a las alineaciones de la calle Rancagua, en el tramo comprendido entre Juan Acosta y avenida General San Martín, el siguiente predio:

Padrón. 155 914 Propietario: El Estado. Area: 4.080 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948
(Cuenta corriente) Set.14-22521-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.142, de la Junta Departamental, con fecha Agosto 5 de 1948, para ser expropiado con destino al trazado de la calle Osvaldo Cruz, el siguiente predio

Padrón: 69.476. Propietario: Miguel Cruz. Area: 442 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948
(Cuenta corriente) Set.14-22520-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.141, de la Junta Departamental de fecha 5 de Agosto de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Araycuá, en el tramo comprendido entre las calles Municipio y Joaquín Requena, los siguientes predios:

Padrón: 100.805 Propietario: Domingo Saibene. Area 295 ms.2.

Padrón: 100.806. Propietario: Arturo Carrau. Area: 60 ms.2.

Padrón: 84.426. Propietario: Julián Braulio Alfonso. Area: 8 ms2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuer-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se

den las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22519-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de lencería porcelana o loza y cristalería de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, (Parque Hotel) los días 18 de Setiembre de 1947 a las 10 horas para artículos de lencería, 24 de Setiembre de 1948 a las 15 horas para artículos de porcelana o loza y a las 17 horas para artículos de cristalería.
(Cuenta corriente) Set.16-22564-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO, como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 2199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimaran oportuna Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jl.26-8161-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando VALLIDO en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local los restos de José Antonio Glizo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Julio de 1948 — La Jefatura.
$72 00 Jn 14 6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GALIANA solicitando trasladar con destino al Celular C Pozo K. N.o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CAR trasladar con destino a un nicho celular procedentes del sepulcro número 1385 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo. Junio 25 de 1948. — La Jefatura.
$54 00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al celular individual número 1555, grupo A. cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.
$72.20 Jn.7-6296-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose pesentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como usuario del sepulcro N.o 930 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercar Elvira Masini de Segui Martina Fernández Marde Carbajal Magdalena Chiozza de Bertalotto Santiago Taddei, Juan Baubeta de Laypere, Rosa Pierri, un feto Santiago C. Calcagno Emilia Rodríguez, Juana Burgueño, Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Rosl, un feto, Juan Tomás Terra Pedro Laypere, Carmen P. de Carrara Aurelia Núñez Joanicó, Damur Esal Félix Más Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte, María Mello de Merladet Felipe del Río Santiago Penelo Rocha, Mercedes R. de Ruido Pedro Alberto Brandou, Nacido sin vida Micaela S. de Melo Ramón Alfredo Sierra Susana Sánchez, Máxima Díaz de Petrone se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 1 de 1942. — La Jefatura.
$126.00 Jl.27-8187-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ARTICULO 19 DE LA ORDENANZA DE TRANSITO
Maldonado Junio 11 de 1948.

Señor Presidente de la Junta Departamental, don Carlos Arcelus Bosch — Presente Señor Presidente: Considerando que la velocidad máxima de 25 kilómetros por hora que se exige a los vehículos que circulen en las ciudades villas pueblos y núcleos poblados, establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Tránsito en vigencia causa múltiples inconvenientes comprobado en la práctica por la disposición técnica que tienen los vehículos automotores modernos, es propósito de esta Intendencia modificar el referido artículo. Al efecto tengo el agrado de dirigirme a la Junta de su digna presidencia proponiendo la modificación referida y estableciendo fijar la velocidad máxima de 40 kilómetros por hora Sin otro particular me es grato saludar a usted con la mayor consideración — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P Bazzano Secretario

Maldonado 4 de Agosto de 1948.

La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: Apruébase la modificación solicitada y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — A. Alonso Lussich Vicepresidente. — T. I. Cassella Secretario.

Maldonado 12 de Agosto de 1948.

Visto: cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos periódicos del Departamento "Diario Oficial" pase a Contaduría para confección de hojas sueltas y archívese, con previo conocimiento de Censo y Estadística — Roque A Masetti Intendente — Américo P. Bazzano. Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22287-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por resolución de la Junta Departamental de 25 de Junio de 1948 y del señor Intendente Municipal de 2 de Agosto de 1948, en expediente N.o 646 letra V "SARA VISCARRET etc sobre apertura de un camino vecinal" se hace saber a todos los que se consideren con derecho que de conformidad con el Decreto - Ley de 13 de Febrero de 1943, se ha decretado la expropiación de las parcelas de terreno que se detallan ubicadas en la 5.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "La Angostura".
A) Parte del padrón 6704, superficie 5484 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
B) Parte del padrón 6705, superficie 5740 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
C) Parte del padrón 6703, superficie 6584 mts.2. a nombre de Inocencio Acosta.
D) Parte del padrón 6703, superficie 5400 mts.2. a nombre de Exilda González de Acosta.
E) Parte del padrón 6699, superficie 15520 mts.2. a nombre de Leopoldo Fernández y Compañía.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por el término legal, y en virtud de lo dispuesto por la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace esta publicación. — Enrique J. Rodríguez, Secretario General.
$ 19.20 Set.13-10577-v.set.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los sucesores de INOCENCIA CUADRO DE BICA para que se sirvan concurrir a la Dirección de Obras Municipales dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha, a los efectos de la resolución número 2206 de la Intendencia, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1948 — Raúl St Goyenola, Director Interino de Obras.
$18.00 Ag.16-9226-v set.20.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 16 de Setiembre de 1948

1.a Sección

MAXIMO CUADRA CAL, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Rincón 638, e ILDEFONZA AMARILLA, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada Rincón 638.

2a Sección

LUDOVICO S. LIPCOWITZ, 40 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Rincón 561, y MAGDALENA NELIDA NAVA, 80 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 561.

3.a Sección

DOMINGO SOGLIANO CASANOVA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1328, y ZOBEIDA RODRIGUEZ MILHOMENS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1328.

4.a Sección

FLORENTINO ROSASCO, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maldonado 859, y TERESA MARIA MARINA SUBIRAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 859.

7.a Sección

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Gaboto 1665, y MARIA CARLOTA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

JUAN CARLOS MONTANS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1832, y MARIA JULIA AGUILERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1459.

10.a Sección

JUAN CARLOS ROEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2561, y MARIA IRENE DE ARMAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2561.

GERMAN BEUSK, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1555 bis, y MARIA LUISA BALBI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1555 bis.

VICTORINO LAMBORGHINI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Amazones 1528, y MARIA ZIEBART, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Amazonas 1528.

JUAN MANUEL PEREZ REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3261, y ORFILIA ALMEIDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ortiz 3275.

JULIO PRESA, 23 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4032, y NERIS PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2069.

ANIBAL CHAVES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magariños Cer-

vantes 2142, y MABEL PRIETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2142.

13.a Sección

HECTOR JACINTO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 519, y LAURA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1962.

JUAN PEDRO ROMAN MAZZOLENI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3724, y OFELIA CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3720.

JOSE MARIA CASOTTI, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chile 3276, y MARIA LYDIA AREOSA ORELL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Esquinas 4201.

RODOLFO DEL RIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 1916, y MARIA MERCEDES ARMAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3727.

JOSE LEVRATTO TASENDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1717, e IRMA DELIA ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1717.

JOSE SILVESTRE ECHEVESTE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado República Argentina 211, y MARTA HILDA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 211.

14.a Sección

MARIO ACUÑA STABILE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1018, y MARIA ANGELICA VALENTINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1018.

TIMOTEO PEREZ 42 años, divorciado, granjero, oriental, domiciliado Uruguayana 3407, y MATILDE PIEDAD CUADRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3407.

JUAN ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suárez 3129, e IRENE IRMA MIRANDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3129.

ROBERTO MORENO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zufriateguy 976, y OFELIA RONCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zufriateguy 976.

ARNALDO RUGNITZ VARGAS, 21 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Uruguaya 3485, y LEATRIZ ORIOL LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3485.

JULIO WASHINGTON SILVERA, 31 años, soltero, óptico, argentino, domiciliado Olivos 929, y ETHEL LIORIS LEA SOLER CUMELLAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos N.o 929.

15.a Sección

FILADELFO CIRINO FERRARI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1372, y DESPINA SONIA CONDRUBES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1372.

NICANOR JACINTO COSTA BARREIRO, 50 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2019, y MARIA CELIA LARRAÑAGA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2019.

ULISES RUBENS GRUB, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1426, y ELSA TORRENS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1426.

19.a Sección

ALBERTO VINOCUR, 29 años, soltero, instalador sanitario, polaco, domiciliado Benito Chain 1943, y HANKA BENKEL, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Benito Chain 1979.

RAYMUNDO MARCOS BARCA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. Palmira 2055, y GLADYS CORTAZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2221.

FELIX BERTO FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1976, e HILDA DIOLANDA MUSSO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Inca.

ANIBAL GUERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2158 bis, y MARIA JUANA SCAFFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2158.

JOSE GARCIA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vesubio 2231, y ANTONIA HERMINDA GERPE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 1985.

HAMLET AMANDO OLIVIERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2044, y NELIDA LUNA ALVITE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2044.

ANUNCIADO JUAN CATALANO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. Palmira 2221, y OLGA MASTRANGELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2259.

20.a Sección

JULIO POITTEVIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Castro 4268, y MARIA TERESA GILMET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Castro 4272.

PABLO ZSIACSIK, 28 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Santa Lucía 4493, y MARGARITA ENCISO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4495 apt. 3.

REGELIO SANTANDER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4260, y ELENA C. DAMIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 192.

LAURIANO MAGALLANES, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 58, y HAYDEE MILA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 58.

OLDEMAR RIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 766, y ESTHER FACAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 772.

ARTURO CASTRO JAVIEL, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 68, y CECILIA COSTABEL, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 4114.

P|p. $2.00 v.set.18.

Montevideo, Setiembre 15 de 1948

12.a Sección

REINALDO OTTATI, 60 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Carabelas 2936, y ELISA CLARA PONTET, 42 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Carabelas 2936.

MANUEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2267, y OFELIA FRANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2267.

CRISTOBAL BATALLA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1919, y NELBA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1919.

MUZIO MARELLA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Millán 3426, y SELVA RUIZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Millán 3426.

PEDRO GALLI, 30 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Garibaldi 1925, y MARTA TABACCHI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1925.

TRISTAN RIET, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1766, y CRIMILDA BLANCA BONO, 36 años divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 1766.

JOSE ANGEL DE MATEI, 35 años, soltero, chófer, argentino, domiciliado Cte. Braga 2410, y LEONILDA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2410.

OSCAR VICENTE VEIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1718, y BELKI NAIR ITHURRALDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1718.

16.a Sección

LUIS ALBERTO FAUNDEZ, 43 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado Pedro Giralt 4430, y FRANCISCA BASILIA PELOCHE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4430.

$2.00 P|p.-5508-v.set.17.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 168.602. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 719), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 168.602, ubicado en la calle 5 de Abril entre camino Veracierto y avenida Costanera A. Malvín, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.8-22471-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EDITHA N. S. DE BROS o EDITA N. S. DE BOSTROM y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 698), se emplaza a doña Editha N. S. de Bros o Edita N. S. de Bostrom y Carlos Von Echortsberg, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 164.273, situado en la calle Porongos entre Propios y Juan Quesada: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.9-22450-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 77.006. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 744), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 77.006, ubicado en la calle Nueva Troya esquina Propios y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.8-22470-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Juan Manuel Pelayo c| LUIS SAFI. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 9, Fo. 119), se emplaza a don Matsutaro Omura para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.7-22448-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco, Fructuoso Víctor Fernández y otros c| EUGENIO LAVECCHIA MEDAGLIA y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 10, Fo. 773), se emplaza a don Antonio López Fernández para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.7-22449-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 141.724. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 696), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.724, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Susviela entre Raffo y Mazangano: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.7-22451-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 108.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 687), se emplaza a Herminda S. de Triniani o Herminia L. Trinani o Herminia S. de Triniani, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consi-

dere con derecho al inmueble empadronado con el número 108.541, situado en la calle Julián Laguna entre Triunfo y J. Pose: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22452-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JORGE FRANCISCO DIAZ ABREU. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 706), se emplaza a don Jorge Francisco Díaz Abreu, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.672 m|a, ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22453-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| RAUL MORATORIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 721), se emplaza a don Raúl Moratorio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 48.648, situado en el camino Edison entre F. Alvarez y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados auto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set 7-22454-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MELITON PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 715), se emplaza a don Melitón Pascual, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.233, situado en la calle Nueva Troya esquina J. Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22455-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA MARQUEZ DE PASOLINI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 696) se emplaza a María Márquez de Pasolini, Domingo P. y Andrés Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76 891, situado en la calle Rafael Hortiguera entre Juan Acosta y B. Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22456-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LUIS ANTONIO RECCHINE, N.o 2, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 701), se emplaza a Luis Antonio Recchine, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.714, situado en la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 2 y Cuchilla Grande: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — M. Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Set.7-22457-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN AMINER, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 691) se emplaza a don Juan Aminer, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 30.926 situado en la calle Bilbao entre M. Gonzalez y Piaggio; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta Corriente) Set.7-22458-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. NATIVIDAD E. SANTIÑAQUE. Cobro ejecutivo de pesos. L 11 F 741), se emplaza a doña Natividad E. Santiñaque, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 52 975, situado en la calle Ramón Cáceres entre Susviela y Doctor Pena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22423-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANGEL o MIGUEL SGUILLA" Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F. 690), se emplaza a don Angel o Miguel Sguilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.229, situado en el Camino Corrales entre Serratosa y C Candevila; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente), Set.6-22424-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIA RUBILAR". Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F. 702), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.768, situado en la calle Circunvalación de la Plaza entre Oficial número 4 y Oficial número 5: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuetna corriente) Set.6-22425-v, oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. CESAR MENDEZ DEL MARCO y otros". Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F. 694) se emplaza a don César Méndez del Marco a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109498 m|a, situado en la calle Juan Benito Blanco esquina Buxareo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22427-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 126 243". Cobro ejecutivo de pesos. L. 11. F. 688) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 126.243 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Patagonia entre Austria y Suecia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Alberto M Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente). Set.6-22428-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 108.543. Cobro ejecutivo de pesos (L. 11. F. 721), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 108.543 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Julián Laguna entre Triunfo y J. Pose; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente). Set.6-22429-v.Oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble padrón número 160.242. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 11. F 739), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 160 242 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en el Camino Castro entre Laguna Merín y Ganaderos: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.6-22130-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. Propietario del inmueble empadronado número 76.364. L. 11. F. 743)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 76.364 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle R. Hortiguera esquina Meléndez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuetna corriente) Set.6-22431-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUIS ANTONIO RECCHINE. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 700)" se emplaza a don Luis Antonio Recchine, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 145.275, situado en la avenida de 25 metros, entre Oficial N.o 2 y Cuchilla Grande: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corrietne) Set.6-22432-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FLORENTINO DE LOY MORES o DE LOY MORES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 716), se emplaza a don Florentino de Loy Mores o De Loy Mores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N.o 62.788, ubicado en la calle Mana entre camino Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22288-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISAAC VURSTEIN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 702), se emplaza a Isaac Vurstein, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.884, situado en la calle Circunvalación de la Plaza de la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari. Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 23-22289-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 738), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45876, situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22291-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 59349. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 720), se emplaza a CAMILO VAZQUEZ, CYHO TUMINA SILAMES, JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 59349, situado en la calle Germinal entre Tuyuyú y Priano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacín. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 23-22290-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 692), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.777, situado en la avenida de 25 metros entre camino del Andaluz y Circunvalación de la plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 12 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22292-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 746), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.875, situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22293-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 141.731. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 695) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.731 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22294-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 703), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.943, ubicado en la calle Avda. de 25 mts. entre Cno. del Andaluz y Circunvalación de la Plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ag 23-22279-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras de áreas (que se encuentran en posesión de los postulantes), compuestas, según títulos de 134 metros, 28 decímetros, 2 centímetros y 62 milímetros cuadrados, y según planos que se mencionarán, de 141 metros 53 decímetros y 13 centímetros cuadrados, y que se encuentran contenidas dentro de las fracciones de terreno que se describen a continuación, y a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Descripción de las fracciones: 1.o) Dos solares de terrenos unidos, situados en Los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, teniendo cada uno, 10 metros y 74 centímetros de frente, por 47 metros 80 centímetros de fondo, lindando por su frente al Norte con la calle Pereira (antes prolongación de dicha calle); por el fondo al Sur con Francisco Bravo; por el Este con Manuel Chucro, y por el Oeste con Benito Podestá, compuestas de un área de 1026 metros 74 decímetros y 40 centímetros cuadrados. 2.o) Una fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje con 55 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a calle Guayaquí (antes Garibaldi); 25 metros 70 centímetros de frente al Sureste a calle 26 de Marzo (antes del Puente); 89 metros 30 centímetros al Noroeste confinando con más terreno del Banco Constructor Oriental; y 58 metros 75 centímetros al Noreste lindero con varios propietarios. Compuesta de un área total de 1994 metros 73 decímetros cuadrados. 3.o) Una fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje, compuesta de 151 metros y 12 decímetros cuadrados, con 7 metros 73 centímetros de frente a calle 26 de Marzo; por 19 metros 55 centímetros de frente al Oeste, por donde linda con Rufino T. Domínguez, así como por el Sur y Norte con Antonio Urta. 4.o) Una fracción de terreno, con 19 metros 542 milímetros de frente al Norte a calle Gabriel Atnonio Pereira, por 43 metros 289 milímetros de fondo al Sur, lindando con Rufino T. Domínguez, al Este con calle 26 de Marzo y al Oeste con el mismo Domínguez. Compuesta de un área de 847 metros 72 decímetros y 93 centímetros cuadrados. Los planos referidos anteriormente, son el del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, de Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11005 de 29 de Setiembre del mismo años; el del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Diciembre 17 de 1947 y el del mismo profesional, inscripto en la Dirección General de Catastro, de Febrero 19 de 1948 con el número 18921. Las fracciones descriptas están empadronadas con los números 175459, 175488, 166078, 175480 y 30491. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$126.00 Set.16-10816-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GALLAS o JALLAS, citándose a los sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario

$6.00 Set.16-10814-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES BARATELLI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-10788-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA DISOLINA MAGNANI DE BARATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-10789-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pfrimer turno, se hace saber que ISRAEL GOLDSCHMIDT y ANA TRESZCZANSKA, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de sus hijas Elisa y Sara, pues donde en ellas figuran el nombre y apellido de la esposa y madre, respectivamente, como "Jaua Trechanska" o "Ana Freszcianska" debe decir "Ana Treszczanska"; donde figuran el apellido de los padres de la esposa y abuelos maternos, respectivamente, como "Trechanska" debe decir "Treszczanska"; además en la de nacimiento de Elisa, donde figura el nombre de la misma como "Lisa" debe decir "Elisa" y donde figura su apellido, y del padre como "Goldszchmidt" debe decir "Goldschmidt". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Set.16-10780-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GALIPOLO DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-10687-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Mntevide; Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.14-10631-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GLADYS MARGOT GONELLA, solicita la rectificación de su partida de nacimietno, pues donde en ella figura su apellido, y el de su padre como "Comella" debe decir "Gonella" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948 — Nicanor Dos Santos. Actuario.
(Auxil.) $4 20 Set.13-10605-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o SAMUEL SERMACISJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1944.
$ 4.00 Set.13-10595-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sucesión de MANUEL SERMACISJAN", se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde en ella figura su nombre como "Manuel" debe decir "Samuel" que es el verdadero. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 9.00 Set.13-10596-v.set.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN ALBORJA solicita la rectificación de las siguientes partidas, su partida de nacimiento pues donde figura en ella su apellido, el del padre y abuelo paterno como "Alborjas" debe decir "Alboria"; de su matrimonio con Juliana Nicasia Olivera, y nacimiento de su hija Delia, pues donde en ellas figura el nombre de la esposa y madre, respectivamente, como "Zulma" debe decir "Juliana Nicasia"; asimismo en la nora marginal de la partida últimamente nombrada. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 12.00 Set.13-10583-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PENNISI RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 6 00 Set.13-10580-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO TEISSEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10581-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NATALIA, TEODORO y PRUDENCIA DIANA CALVO, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento por tener los siguientes errores. La de Natalia Diana, donde figura el nombre de la madre como "Cecilia Calvo" debe decir "Cirila Calvo"; la de Teodoro Diana, donde figura su apellido y el de su padre como "Viana" debe decir "Diana"; y la de Prudencia Diana, donde figuran, el apellido como "Viana" y el nombre de la madre como "Celina" debe decir "Diana" y "Cirila" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Set.11-10517-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ZORNOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 00 Set.10-10402-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA VILLANUEVA DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-10403-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA ZAS DE PEYRALLO o PEIRALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-10404-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ETCHEBEST DE RASENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Set.10-10405-v.set.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Jacinto Rodríguez Curuchet con MARIA CAROLINA SIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jacinto o Jacinto Julio Rodríguez Curuchet y María Carolina Siola de Curuchet, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Set.10-10406-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BENITO JOSE MARIA FERNANDEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Laborda y las de nacimiento de su hijo Juan José María Fernández Laborda, pues donde en ellas figura su nombre solamente como "José María Fernández" debe decir "Benito José María Fernández" que es lo verdadero. — Montevideo Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set 10-10407-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Chaia Stesa Golubchin contra LAZARO CHORENZIC Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Lázaro Chorenzic para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Set.10-10408-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA SANTA CRUZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.9-10346-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EULALIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.9-10339-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CAPRIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.9-10373-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PEDRO o DOMENICO PIETRO BIVACQUA o VIVACUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario
$6.00 Set.9-10371-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMON SIXTO GIORDANO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Cordano" debe decir "Giordano" y donde figura su nombre como "Ramón" debe decir "Ramón Sixto". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.7-10272-v.set.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Conrado Esteban Metzker con LISELOTTE ROTHSCHILD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Liselotte Rothschild de Metzker y Conrado Esteban Metzker y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Set.8-10292-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMONA CABRERA solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Alberto Cabrera, pues donde en ella figura su nombre como "Rosa" debe decir "Ramona", que es el verdadero — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 20. Set.6-10163-v.set.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que CAMILA LEDE DE VARELA y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Anarquista Félix Varela con Camila Lede y de nacimento de Omar y Perla Venus Varela Lede, pues donde en todas figura la esposa y madre respectivamente, como "Camila Idalina Lede" debe decir solamente "Camila Lede" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 30 Set.6-10159-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MERCEDES BOGADO, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Bogado, pues donde en ella figura su nombre y apellido y el apellido del mismo como "Gloria Abogado" y "Abogado" respectivamente debe decir "Mercedes Bogado" y "Bogado". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Set.3-10021-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRANCISCO GUEDES DE REZENDE, solicita la rectificación de las partidas de su nacimien-

to y de matrimonio con Amanda Filomena María Asunción Murell, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre, como "Guedes de Rosende" y "Rosende" respectivamente, debe decir "Guedes de Rezende" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.2-9978-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO ALBERTO RODRIGUEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Antonio" debe decir "Antonio Alberto", además donde figura el apellido de su madre y abuelos maternos como "Alonso" debe decir "Alonzo". — Montevideo Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.2-9971-v.set 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SOUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.19-9330-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RICARDO PITTINI y RINA ADALGISA COSTANTINI, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ricardo Roberto, pues donde en ella figura la madre como "Constantini" debe decir "Costantini". — Montevideo, Agosto 27 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Set.1.o-9897-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGO REGUEIRO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con Elvira González; y de nacimiento de sus hijas, Sara y María Amelia, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre como "Regeiro"; y en las otras, el apellido de las mismas, del padre y abuelo paterno como "Regeiro", debe decir en ambas "Regueiro"; Además en la de nacimiento de María Amelia, donde figura el nombre de la misma como "María Aurelia" debe decir "María Amelia". — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 15.00 St.1.o-9894-v.st.17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gustavo Alberto Fernández con ADELA MENDEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Adela Méndez, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.20-9381-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JEANNE SAULNIER DE DESSEIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.21-9473-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANASTASIO BEIROA. Segunda copia", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Bernardino Ayala, a los linderos o causahabientes y a todos cuantos tengan derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta y división que autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, en Marzo 21 de 1911, por la cual Anastasio Beiroa y León Vives adquirieron de Bernardino Ayala el bien que se describe, en mayor área, adjudicándosele por la misma exclusivamente a Anastasio Biroa la propiedad de la fracción designada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Federico Delgado, subscripto en Febrero de 1911. El solar de terreno está ubicado en la 12.a sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 124 metros 63 decímetros, deslindados así: 5 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa (antes llamada Sitio Grande); 22 metros 265 milímetros por el Este, lindando con el solar letra "A" de León Vives; 12 metros 63 centímetros en el Oeste confinando con el solar 4 del plano del agrimeisor Javier Alvarez, de Julio 4 de 1902, y 6 metros 50 centímetros en el Suroeste, lindando con Luis Pot. Padrón número 83.360 La primera copia de la escritura la expidió el escribano Manuel C. Domínguez, en Mayo 27 de 1911. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Ag.17-9237-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "Carlos Guidobono con YOLANDA ELIA Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Elia de Guidobono para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.17-9235-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "DAVID PEREZ segunda copias" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, por la cual don David Pérez, siendo de estado soltero, compró a don Braulio Miguel Cardona, el día 12 de Marzo de 1923, en el Pueblo de Cardona, y autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (hijo), la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz (Departamento de Colonia) con el número 24 al folio 9, los solares de terreno número 12 y 13 de la manzana letra "A" del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Raúl Seuanez y Olivera de Marzo de 1911 compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie de 3.554 metros 55 decímetros cuadrados, deslindados así:

50 metros de frente al Sur, al Camino Nacional; 48 metros 80 centímetros al Este, lindando con solar 14; 66 metros 98 centímetros al Noreste, lindando con Doroteo Juan Cardona; y 93 metros 30 centímetros al Oeste, confinando con el solar 11. Dichos terrenos cuando se escrituró se encontraban empadronados con el número 5481 en mayor área correspondiéndole en la actualidad el número 354 y está situado en la manzana número 108 de la Planta Urbana del Pueblo Florencio Sánchez trece sección judicial del Departamento de Colonia. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$66.00 Ag.14-9158-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña EMILIA PINTO MADRID DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.6-8696-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LORENZO PAPARAMBORDA en la que el apellido del padre y del abuelo paterno aparece respectivamente como "Paparemborda" debiendo decir Paparamborda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.16-10793-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado, "Héctor Luis Bazzano y otros. Cesación de condominio. Lo. 43, Fo. 489", se cita, llama y emplaza a José Pedro Reggio Fontana, Pedro Teodoro, Ricardo Antonio, Isidora María, Pedro Héctor y Ernesto Dionisio Reggio Peluffo, Luisa Teresa, Enrique José, Aurelio Anselmo y Oscar Antonio Reggio Podestá, Luisa Podestá de Reggio, Nélida Victoria y Angel César Reggio García, Victoria García de Reggio a sus herederos o causa-habientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, en los cuales los comparecientes solicitan la venta del inmueble en condominio con los emplazados, que se describe a continuación: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, sita en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 86.437 con una superficie actual de 3614 ms. 8 dms. que se deslindan así: 24 ms. 34 dms. de frente al Noreste a calle Particular; 140 ms. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Rodrigo; 27 ms. 23 cms. al Suroeste con el padrón 86.436 y 140 ms. 24 cms. al Sureste con el padrón 86.438, siendo la mencionada superficie la actual por haber sufrido este inmueble una expropiación; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$60.00 Set.16-10740-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o SERAFINA o SERAFINA ERMELINDA ISABEL PEREIRA DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola.
$6.00 Set.13-10573-v.set.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. LUIS ESAU DOTTA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1425 al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa, a la expedición del título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores José A. Bardier y Dr. Eduardo Artecona (hijo), quienes serán preguntados respecto a mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Luis E. Dotta". A los efectos legales se hace esta publación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$10.00 Set.14-10642-v.set.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Hortencia de Herrera de Lacalle contra CARLOS LACALLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lo. 43, fo. 731, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Lacalle con María Hortencia de Herrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$ 20.00 Set.11-10515-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SCARONE DE FOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 4.00 Set.11-10482-v.set.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de defunción de MANUELA SCARONE DE FOGLIANI en la que la causante aparece con el nombre de "María" debiendo decir "Manuela"; la de nacimiento de JESUE FOGLIANI, en la que el padre figura con el nombre de "Jesué" debiendo decir "Gesué" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto

21 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$ 12.00 Set.11-10483-v.set.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA MARGARITA BASSO, por aparecer en dicha partida con el nombre de "Gaetana" debiendo decir Cayetana Margarita por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Set.10-10458-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Angélica Fernández contra MIGUEL ANGEL ALLEGRETTI. Divorcio. Lo. 43. Fo. 575", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Allegretti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.10-10459-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Ubaldina Escouto de Almeida de Pereira Correa contra NESTOR PEREIRA CORREA. Divorcio unilateral". Libro 43, folio 643, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Pereira Correa para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.9-10362-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOS SANTOS GONZALEZ DE OLARIAGA o MARIA DOS SANTOS DE OLARIAGA o MARIA DOS SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.9-10347-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MELENDEZ DE SUAREZ o RAMONA LUISA MELENDEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.9-10337-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o VALENTIN ADELAIDO GADEA y MIGUELINA NOGUEIRA DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.8-10289-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DIONISIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.8-10290-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.8-10288-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GHIGA DE SALVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.7-10242-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "CONMEMORACION OLIVERA. Escrituración de oficio. Libro 43, folio 760", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Teresa Lavarello de Monteverde, y de doña María Teresa Felicia Monteverde de Gardey, y a todos sus causahabientes o sucesores a título universal o singular, así como también a quienes se consideren con derecho al bien que a continuación se describirá, para que comparezcan dentro del término expresado a otorgar la escritura de compraventa a favor del peticionante, bajo apercibimiento de que en su defecto se otorgará de oficio por el señor Juez. El bien a escriturarse consiste en una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.453, señalada con el N.o 8 de la manzana N.o 218 del pueblo Victoria, compuesta de 295 metros 15 dms., que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al S. O. a la calle Ameghino N.o 3938, entre Luis José de la Peña y José M. Vidal; 34 ms. 36 cms. al N. O. lindando con el bien padrón N.o 38.454; 8 ms. 59 cms. al N. E. confinando con parte del bien padrón N.o 38.430 y 34 ms. 36 cms al S. E. limítrofe con los bienes padrones N.os 38.449, 38.450, 38.451 y 38.452, según boleto de fecha 20 de Enero de 1935, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 198 al folio 44 vto. del Libro 14. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 Set.4-10135-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSEBIO BARCIA GOMEZ con CLARA PICHERNO en la que el contravente aparece con el nombre de "Antonio" debiendo decir Eusebio; la de nacimiento de María Barcia Picherno y la de matrimonio de ésta con Francisco Ríos en las que aparece como hija de "Antonio Barcia" debiendo decir hija de Eusebio Barcia Gómez; las de nacimiento de Nelly, Luis Alberto y Ana María Ríos Barcia, las que aparecen como nietas por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Picherno" en la de Nelly y de Ana María, en la de Luis Alberto, como nieto por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Pickerno" debiendo decir en todas ellas nietos por línea materna de Eusebio Barcia Gómez y de Clara Picherno, la de nacimiento de Orfilia Barcia Picherno y la de matrimonio de ésta con Nicasio Nicolás Machín en las que aparece como hija de "Antonio Barcia" debiendo decir hija de Eusebio Barcia Gómez; las de nacimiento de Edelvides y Juan Carlos Machín Barcia que aparecen como nietos por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Picherno" debiendo decir nietos por línea materna de Eusebio Barcia Gómez y de Clara Picherno, la de nacimiento de Juan Antonio Barcia Picherno que aparece como hijo de "Antonio Barcia", debiendo decir hijo de Eusebio Barcia Gómez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$23.10 Set.3-10055-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ROSA MARIA RAIMONDI, por aparecer ésta como "Rosa María Raymundi" debiendo decir Rosa María Raimondi; al margen donde dice: "Antonio Raymundo" debe decir: Antonio Raimondi y donde dice nieta de "Luis Raymundi" debe decir: Luis Raimondi, y la de PEDRO RAIMONDI, que dice "Pedro Raymoldi" debiendo decir Pedro Raimondi y donde dice "Luis Rimoldi" debe decir: Luis Raimondi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Set.3-10054-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SEBASTIAN RODRIGUEZ con REMIGIA JORGELINA PEÑA y las de nacimiento de los hijos de éstos Rosa Maura, Gregoria Amelia, Elbia Angélica, Luis Alberto y Blanca Azucena en las que aparece el contrayente y padre respectivamente, con el nombre de "Francisco" debiendo decir Sebastián; en la de Walter Harry también hijo de los nombrados esposos, aparece el nombre del padre como "Fabián" debiendo decir Sebastián; en la de matrimonio de Rosa Maura Rodríguez con Ulpiano Sánchez y en las de nacimiento de los hijos de éstos Rosa Paulita Gladys Ercilia y César Ricardo, aparece el padre y abuelo respectivamente, con el nombre de "Fabián" debiendo decir Sebastián, también la contravente y madre respectivamente, aparece erróneamente como "Maura Rosa, María Rosa, María Rosa y Maura Rosa", debiendo decir en su lugar en todas ellas Rosa Maura; en la de matrimonio de Gregoria Amelia Rodríguez con Ambrosio Ciria y en la de nacimiento del hijo de éstos Alfredo Romeo Ciria aparece el padre y abuelo respectivamente, como "Fabián" debiendo decir Sebastián; en la de matrimonio de Elbia Angélica Rodríguez con Alejandro Delgado en la de Luis Alberto Rodríguez con María Luisa Citara, en la de Blanca Azucena Rodríguez con Isabelino Valentín Remersaro y en la partida de nacimiento de la hija de estos últimos Hilda Josefa en las que aparece el padre de los de apellido Rodríguez con el nombre de "Francisco" como asimismo el abuelo materno de Hilda Josefa que también aparece con el nombre de "Francisco" debiendo decir en todas Sebastián por ser como corresponde — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$86.00-Set.3-10041-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don MARCOS FONCATZ, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en el paraje Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56.388, compuesta de una superficie de 1.592 ms. 83 dms. 29 cms. 60 mms2 que se deslinda así: 25 ms. 770 mms. de frente al Sur a la calle San Ramón, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 785 al 791 entre la Vía del Ferro Carril Central y la Rambla Sud América; por 61 ms. 843 mms. de fondo lindando por el Norte con Pedro Varela y Carlos Aguiar, al Este, con Juan Bassine y por el Oeste con José María Delgado. Este bien lo hubo don Marcos Foncatz por compra que hizo a don Abraham Genis mediante escritura que autorizó el Esc. Omar Costantini el 26 de Julio de 1940, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 300 Folio 163 Libro 266. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y especialmente al anterior propietario don Abraham Genis para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$63.00 St.1.o-9884-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTAGU MAURICIO BONNOR o JORGE MAURICIO BONNOR o GEORGE MONTAGU MAURICE BONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Ag.23 9557-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectifi-

cación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CORRADO en la que aparece el apellido del padre y de la madre como asimismo el del abuelo paterno y materno respectivamente como "Corrales" y "Mellle" debiendo decir también respectivamente Corrado y Mellio por ser ambos apellidos los que corresponden A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8 40 Set.3-10032-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RUFINO AQUINO con JUANA FERREIRA y las de nacimiento de los hijos de éstos Julio, Célica Elodina, María Selva, Gorisia Margot y Deonel Newell en las que el contrayente y padre, respectivamente, aparece con el nombre de "Edmundo" debiendo decir Rufino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Set.3-10028-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita lama y emplaza a la señora ANA NELLY BIANCHI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposo don Carlos Manuel Jauregui libro 43 folio 670 que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo Agosto 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$24 00 Ag.20-9386-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLOR o MARIA FLORA o FLORA GABIAN VIDAL DE CARBAJALES, citándose a los herederos acredeores y demás interesados para que compafezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Ag.20-9385-v.set 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Aguilar de Courreges (Paulina) contra COURREGES (MARCOS), Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Marcos Alberto Courreges, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Set.15-10724-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AMELOTTI, RENATO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Renato Amelotti en la siguiente forma: donde dice "Reinato" debe decir "Renato", y donde dice "Amilotti" debe decir "Amelotti". — Montevideo Setiembre 7 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$9.00 Set.16-10811-v.oct.2.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Agosto de 1948 se declaró ausente a don José Benito Cuiñada Helguera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.16-10751-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Ganzo Juan contra GARICOCHEA CLORINDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Clorinda Garicochea, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 18.00 Set.13-10574-v.set.18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PRIADKA (DEMETRIO) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Demetrio Priadka y María Chwastiak, donde dice, "Priatka" y "Chwastak" debe decir "Priadka" y "Chwastiak"; y en la de nacimiento de Miguel Priadka - Chwastiak, donde dice "Dmitrio Priotco" y "María Jvschac" debe decir "Demetrio Priadka" y "María Chwastiak". — Montevideo, 31 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.13-10566-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AICARDO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10554-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CORALLO o CORALLO BERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10545-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARING DE FELS ISABEL CARLOTA GUILLERMINA DOROTEA MARIA. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Erico Fels e Isabel Carlota Guillermina Dorotea María Maring, en la siguiente forma, donde dice: "Elisa Carlota Maring" debe decir "Isabel Carlota Maring". — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 9.00 Set.13-10597-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10579-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de ANTONIO PARRA o MIGUEL ANTONIO PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 Set.13-10570-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "REHO JOSE ANTONIO. Rectificación de partida" de ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Ada Elvira y Josefina Cristina Reho, en la siguiente forma: en la partida Ada Elvira donde dice "Recho" debe decir "Reho", donde dice "Luisa Seralino" debe decir "Pascualina Scarlino"; en la partida de nacimiento de Josefina Cristina donde dice "José Reho" debe decir "José Antonio Reho" y donde dice "Lina Scarlino" debe decir "Pascualina Scarlino". — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.11-10518-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA GIORGINI DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10502-Set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FONTUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10506-v.set.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ SCHIMPER (MANON). Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Manón Sánchez Schimper en la siguiente forma, donde dice "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos del cumplimiento del artículo 81 de la ley de Registro Cívico Nacional, de 1924, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Ley N.o 9.950) Set.10-22498-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DI CATTERINA, DANIEL. Rectificación de partidas", se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Daniel Di Catterina, donde dice: "Dicatarina" debe decir "Di Catterina" en la partida de nacimiento de Pascual Antonio Di Catterina donde dice "di Caterina" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de Carmelo Pascual Di Catterina donde dice "di Caterino" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de María Ursula Di Catterina donde dice "Di Catalina" debe decir "Di Catterina", en la partida de nacimiento de Rosa Di Catterina donde dice "de Caterina" debe decir "Di Catterina", y en la partida de nacimiento de José Pedro Di Catterina donde dice "di Catterina" debe decir "Di Catterina" — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Set.9-10394-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BOUTUREIRA, AMALIA y otros. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la de matrimonio de Manuel Brea y Amalia Boutureira, donde dice "Amalia Vitureira" debe decir "Amalia Boutureira" y donde dice "Antonio Vitureira" debe decir "Antonio Boutureira"; y en las partidas de nacimiento de Juan Carlos, José Antonio y Raúl Brea Boutureira, donde dice "Amalia Vitureira" debe decir "Amalia Boutureira" y donde dice "Antonio Vitureira" debe decir "Antonio Boutureira". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.9-10345-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO BARDIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.8-10307-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGOT CURADO DE TANTESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.8-10368-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO YOFFE o

JOFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Carlos María Trianón. Actuario.
$4.00 Set.8-10369-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS BACARDAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.8-10302-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.8-10287-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.7-10229-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ISABELLA DE CULUBRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.7-10228-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA DE SOUZA DE REBAGLIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
$4.00 Set.7-10227-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "DORREGO (CARMEN ALFERTINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Albertina González en la siguiente forma: donde dice "hija de Dorrego" debe decir "hija de Carmen Dorrego". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.30 Set.7-10222-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "ARACHE MACIEL DE PITTAMEGLIO. ANGELA Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Arache Maciel, en la siguiente forma: donde dice "Aracho" debe decir "Arache" y donde dice "Marcia" debe decir "Maciel" — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.4-10103-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "PENNA, SIXTO JUAN y AFELTRO DE PENNA ENRIQUETA Rectificación de Partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Sixto Juan Penna y Enriqueta Afeltro de Penna en la siguiente forma: donde dice "Sixto José Penna" debe decir "Sixto Juan Penna" y donde dice "María Enriqueta Afeltro" debe decir "Enriqueta Afeltro". — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.4-10100-v.set.21.

Liquidación y disolución de Sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL S. A., Liquidación y disolución de la Sociedad" (Lo 44, Fo. 216) se convoca a los acreedores de dicha Sociedad Anónima a Junta que tendrá lugar en el local de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 3 er piso) el día veintitrés del corriente a la hora quince, a los efectos dispuestos por el artículo 26 de la ley de 2 de Junio de 1893 Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que las deliberaciones de la Junta tendrán lugar, sea cual sea el número de acreedores que asistan a ella y que los documentos presentados por la Sociedad y por el Síndico se encuentran a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. — Montevideo, 1 o de Setiembre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$21.00 Set.4-10146-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos: "DIANO, ERNESTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesta Diano y Enrique Aguiar en la siguiente forma: donde dice "Ernesta Daudy Diano" debe decir "Ernesta Diano" y donde dice "hija de José Ernesto Daudy y de Genara Teodora Diano" debe decir "hija de Genara Teodora Diano" — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.4-10140-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados: "CURI ZAGIA DE BERETTA (SIMONA) Rectificación de partida de nacimiento de Simona Curi Zagia de Beretta, en la siguiente forma: donde dice "María Bueri" debe decir "María Zagia" y donde dice "Filomena" debe decir "Simona" — Montevideo Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
(Auxil.) $6 30 Set 3-10095-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "Durán, Luis contra FERREIROS, JOSEFA DOMINGA. Divorcio" se cita llama y emplaza a Josefa Dominga Ferreiros, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 5 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Set.4-10147-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAJARO, ELSA Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Pajaro Alvarez en la siguiente forma: donde dice "hija de Pedro Pérez y de Teodora Alvarez" debe decir "hija de Pedro Pájaro Pérez y de Teodora Alvarez Gómez". — Montevideo, Agosto 27 de 1948 — Carlos María Trianón Actuario
$6 30 Set 2 10043-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VILARIÑO, FRANCISCO y otros rectificación de partida" se ha solicitado las siguientes rectificaciones "en la partida de matrimonio de Francsco Vilariño y doña María Sanjurjo Pérez donde dice "Francisco Vilarino" debe decir "Francisco Vilariño" donde dice "José Vilarino" debe decir "José Vilariño Esmoris" y donde dice "Dominga González" debe decir "Dominga González Rodríguez"; en la partida de nacimiento de Francisco José Vilariño donde dice "Francisco Vilarino" debe decir "Francisco Vilariño González", donde dice "María Sanjurjo" debe decir "María Sanjurjo Pérez" donde dice "José Vilarino" debe decir "José Vilariño Esmoris" donde dice "Dominga González" debe decir "Dominga González Rodríguez" donde dice "Dolores Pese" debe decir "Dolores Pérez" — Montevideo Agosto 30 de 1948 — Carlos María Trianón Actuario
(Auxil.) $12 60 Set.2-10009 v.set.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAGGIONI o GAGGIONI DELBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.16-10792-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROJAS o ROJA GUILLAMA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.15-10692-v.set.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JUSTO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Justo", debe decir: "Eduardo Justo". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Set.15-10683-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.14-10661-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LAZARO JUAN CHIAPPE y de ROSA PINASCO o PINASCO DE CHIAPPE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set.14-10030-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "HERMIDA JOSE, Expedición de 2.a copia" (Lo. 36. Fo 291), se emplaza a comparecer en autos y a llenar el requisito de la conciliación, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Leonel Aguirre a favor de José Hermida ante el escribano Fernando H. Echevarría el 22 de Junio de 1927 referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N o 94.138, compuesta la superficie de 210 mts. 21 decímetros que lindan 7 mts. 80 ctms. al Sur a la calle Suecia; 7 mts. 80 ctms al Norte, con parte del solar 35; 26 mts 95 cmts al Este lindando con el solar N.o 6; igual extensión al Oeste, con el solar N o 4. Se emplaza especialmente por dicho término a LEONEL AGUIRRE, que figura como vendedor en la referida escritura, a condición de que no sea dicha persona la del doctor Leonel Aguirre domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1276 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 54.00 Set.13-10575-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA o CAROLINA MARGARITA BUZZETTI DE MARTINEZ AINZUAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 8 de 1948 — Raúl Calcagno Actuario.
$ 6.00 Set.13-10537-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MATIAS RONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$ 4.00 Set.13-10571-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REDONDO Y SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10584-v.set 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SCARONE DE BOCCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10568-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno. Actuario.

$ 4.00 Set.13-10569-v.set.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ADOLFO, NICOLAS y JOSE ERNESTO BOLZ estableciéndose que donde respectivaemnte los padres de los inscriptos aparecen como: "Karl Colz", "Rosa Ilenzeger", "Rosa Ilenzevev", "Carlos Polz" "Carl Polz" y "Rosa Hillenseger", debe decir: "Carl Bolz" y "Rosa Illenseer". — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Set. 11-10491-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHECHURY o ETCHEHURY SAPRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.9-10338-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CASATI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Rosa Ezequiela", debe decir: "María Esther". — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.8-10827-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.7-10253-v.set.17.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha Diciembre 4 de 1946, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN CALCAGNO, designándose curador de la misma a su hermano Carlos Calcagno, a quien se le discernió el cargo por interlocutoria de fecha siete del corriente mes y año. — Montevideo, Junio 24 de 1948. — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Set.7-10241-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de DAVID y MAX BINCOVICH, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Korn" y "Corn", debe decir: "Koren" (L.o 36, F.o 673) R Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno. Actuario.

$9.00. Set.6-10202-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA NELLY QUIROS, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Hilda Nely" y "Sabino Queiros", debe decir: "Hilda Nelly" y "Sabino Quiros". — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.6-10203-v.set.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO CRISPIN JOSE FRANCHI y de ANGELA RIOLFO, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Alfredo Carlos" y "como nacido en el Departamento de Minas", debe decir: "Alfredo Crispín José" y "nacido en el Municipio de Olgiate Olona, Provincia de Varese (Italia). — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.3-10066-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO DA CAMARA CANTO o JOSE DA CAMARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Set.3-10029-v.oct.7.

Rectificación de partida

Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ESTELA LETTIER, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el 24 de Abril de 1932, debe decir: "24 de Abril de 1928". — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Set.2-10022-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), y especialmente se emplaza a María Juliana Borro de Prous, herederos o causahabientes para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario. (Lo 37, Fo. 66).

$24.00 Ag.26-9664-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 Ag.21-9462-v.st.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ALDA MAGGIO, con domicilio en 25 de Mayo N.o 302, al señor Juez digo: Deseando obtener el título de escribano solicita quiera examinar a los testigos señora Betty Springberg de González y señorita Zoraida Casa quienes concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Alda Maggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.16-10773-v.set.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. DIANA HAZAN, con domicilio en 25 de Mayo N.o 302, al señor Juez digo: Deseando obtener el título de escribano solicita quiera examinar a los testigos señoritas Sara Santos y Aída Maggio, quienes concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — Diana Hazan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembe 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.16-10774-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA ANTON DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.16-10755-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.16-10756-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMASA RODRIGUEZ DE CABRERA y ANTONIO FROILAN o ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.16-10757-v.set.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 18 de Agosto último, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a doña BEATRIZ FIDELA LISTA, en estado de incapacidad mental, habiéndose le designado curadora legítima a su madre doña Florentina Rodríguez de Lista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.16-10750-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CORBO DE DUGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.16-10654-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.16-10650-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JABLO E. PERRI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de

nacimiento de Pablo Eliseo Reclus Perri en la que el apellido del inscripto aparece como Ferri cuando debe decir Perri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.15-10689-v.otc.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ VARGAS DE STEWART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10647-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10648-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA URTASUN DE URTASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10649-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO CASTELLANOS BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10651-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10652-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA PERRONE DE VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10653-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.14-10639-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISIDORO SANTIAGO ODINO GUGLIELMINO y GRACIELA BEATRIZ ODINO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Set.14-10638-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MAXIMO ENRIQUE CRUZADO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el nombre de Gerbacio debe decir Gervasio; donde los apellidos paterno y materno del mismo aparecen como Enrrique y Crusado debe decir Enrique y Cruzado y donde la abuela paterna aparece con el apellido Mansano debe decir Manzano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.14-10657-v.set.30.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCA ESTEBAN. Ausencia", se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Abril último, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró ausente a doña Francisca Esteban. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10508-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MONESIGLIO DE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10539-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA LUISA o EMMA SINEIRO DE BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10503-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o JOSE PERRONI o PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10504-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA DOMINGA MEDERO o MEDEROS DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 6.00 Set.11-10505-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISA ALDAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Set.10-10422-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAGO o LAGOS DE MUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dededucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10467-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI o JUAN FERRARI ARRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10435-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DALLE VACCHE DE MONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10437-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAITANO MERAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10438-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTORIO CATONI o CATTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.10-10436-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-10439-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 10-10440-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA POSTIGLIONE DE VOLPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10395-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE NOSCHESE o VICENTE NOSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10396-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINA GUILLERMINA MARIA o MARIA LINA GUILLERMINA CALIGARI DE CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10364-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CRIS-

TINA ANSELMO DE BALLABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10365-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTEMIA o GERONIMA VICENTA CANTI DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-10366-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$12 00 Set.7-10265-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO DE RUSSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 7-10278-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.9-10267-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MORA DE OLIVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.9-10268-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LOPEZ LEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-10279-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Set.7-10280-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-10281-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIORI o FRANCISCO PRIORI FUCHARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — C. Walter Btlleta, Actuario.

$6.00 Set.7-10282-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEÑA REYES o PEDRO JOSE PEÑA o JOSE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-10283-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROUSIAK o AROUSSIAC NADJARIAN DE MAMPRELIAN o LUCIA NADJARIAN PATAPRANIAN o PATAPARIAN DE MAMPRELIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-10286-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA VITUREIRA DE GOLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-10284-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GRAU ROSELL o CARLOS GRAU ROSSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-10285-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.7-10264-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-10266-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON GUIMAREY con JESUSA RAMA, y de nacimiento de Héctor Ramón Guimarey, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y el del padre del inscripto en la segunda aparece como Gimarey, debe decir Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.7-10263-v.set.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO PIÑEIRO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Antonio Piñeiro con Esperanza Porto en la que el apellido del contrayente aparece como Piñero cuando debe decir Piñeiro; y partida de nacimiento de María Olga Piñeiro en la que el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta aparece como Piñero cuando debe decir Piñeiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.60. Set.6-10177-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON VARELA, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura "Barela" debe decir "Varela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.3-10052-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA CRISTINA SACCO OLIVERO y de CARMEN OLIVERO o CARMEN OLIVERO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.24-9592-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcántara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-7535-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Standard Oil Company S. A. Uruguaya contra la COMPAÑIA URUGUAYA DE AVIACION (T. A. C. I.) LTDA.) Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores don Roberto José Bergerón y doctor Alvaro Pacheco, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 24.00 Ag.13-9069-v.st.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10749-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO ALBERTO ORDANO CARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-10743-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANACLETO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sex-

to piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10744-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SANDOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Seitembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10745-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MALINE o MANILE DE PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 13 de 1948. — Jos Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10746-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORBERTA MILAN o MILLAN DE MORGANTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10747-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN MARTINEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10748-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANSELMA DELGADO DE RAZQUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10771-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto truno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MOREIRA o CARLOS MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-10772-v.set.27.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Necchi DE EMPERATRIZ, PETRONILA EMILIA EMPERATRIZ DE SOUTO, NILDA CATALINA y EMPERATRIZ, REYNALDO ANGEL. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 19 de Junio de 1934 por el escribano Ubaldo Sóñora, hoy fallecido, por la que don Ambrosio Aguilar, casado con doña Silvina Rosales Medina, adjudicó en pago de crédito hipotecario al señor Félix Emperatriz, casado con doña Emilia Necchi, tres solares de terreno y mejoras, situados en el "Barrio Ideal", 11.a sección judicial del Depatramento de Montevideo, empadronados con los N.os 62140, 62141 y 62142, señalados con los N.os 47, 48 y 49 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1910, compuestos en conjunto, por estar unidos, de 1050 centiáreas e individualmente, de 350 centiáreas cada uno, con 10 metros de frente a la calle Garcilaso de la Vega, por 35 metros de fondo. Y de acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Aguilar, sus sucesores a título universal o singular y a cualquier otra persona que pudiere oponerse, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Set.16-10800-v.oct.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "PEDRO J. GARBARINO" el señor Pedro Juan Garbarino, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 Set.16-10786-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA FULLER DE SUAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.15-10731-v set 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA BENITA o ANTONIA B. o ANTONIA RASSO DE BONO. Sucesión. Rectificación de partida. Lo. 36. Fo. 11" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Bono Rasso solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "Vicenta" debe decir Vicente, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.15-10621-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CALIXTA MARTINEZ DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.14-10626-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBANA CUADROS o CUADRO DE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.14-10627-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD FERNANDEZ DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
6.00 Set.14-10629-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TAPIE DE SCARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.14-10628-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR ESPINO y de doña BERNABELA GARCIA o GARCIA DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.14-10625-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FLORIANA o FLOIRANA o FROILANA MARTINEZ o MARTINEZ DE GARCIA y doña MARIA AURORA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.14-10624-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA BALLESTEROS o BALLESTERO DE MARTINO y de doña ANGELA o MARIA ANGELA o ADORACION MARIA ANGELA MARTINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Setiembre 10 de 1948. — José Tomás Pereira, ctuario.
$8.00 Set.14-10623-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CABRERA (AIDA). Auxilatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la patida de su matrimonio por figurar en ella con el nombre de "Aída María" y como nacida el "26 de Febrero de 1907" cuando su verdadero nombre es Aída y la fecha de su nacimiento el día 25 de Febrero de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.14-10622-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ITALO HISPANO ALFONSO SERRANO o SERRANO LOPEZ y EDUARDO SERRANO o SERRANO SAN GERMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10473-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARMANDO PANTALEON o ARMANDO RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10468-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BLANCH DE CANTONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.10-10469-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEIRANO o PEIRANO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo,

Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10470-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10471-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO GARCIA Y GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-10219-v.set.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "OJEDA DE POUS, ANGELA YOLANDA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Angela Yolanda Ojeda de Pous, con domicilio a los efectos legales en la calle Julio Herrera y Obes número 1240, al señor Juez dice: que habiendo optado por las profesiones de Escribano y Procurador, solicita: I) Que se reciba el testimonio de los Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Raúl Trigo sobre mi honradez, y buenas costumbres; II) Que se ordene las publicaciones correspondientes; III) Que previos los trámites del caso se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, 31 de Agosto de 1948. — A. Ojeda de Pous". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 Set.9-10194-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Yozzi, Angela contra MANUEL FALCON (hijo). Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Manuel Falcón (hijo), para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo; Abril 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.8-10306-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA MARABOTTO DE GNOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10213-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAMIANI DE FERNANDEZ o DAMIANO o DAMIANI STEFANO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10214-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES u ORESTES ESTEBAN GILARDINI o GILARDINI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10215-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setimbre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10216-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION CID DE LA PAZ DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10218-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Nacher, Ceranelli contra CARLOS RIZZO, divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Rizzo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.31-9879-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CASARI DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 526 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10217-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TELESFORA AJURIA DE OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10220-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 3(sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-10221-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BACHINI DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Set.16-10805-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de MARTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.16-10806-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de LUIS QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.16-10807-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de PETRONA ARISPE o PETRONA o PETRONA MANUELA ARISPE DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-10808-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de ANGEL SALVADOR GILARDONI BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-10760-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ANDRES CLEMENTE IVALDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido de Ibaldi en lugar de Ivaldi que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$9.00 Set.16-10809-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Jovita Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nestor Rubens, por haber sido inscripto como hijo de la peticionante y de su extinto esposo Romeo Heredia, cuando en realidad es hijo natural de la peticionante y de don Juan Galli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.15-10680-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA GALAÑENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Garañiena, en lugar de Galañena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.15-10681-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.14-10656-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ASTI DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.14-10655-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ZAVALETCHI, solicitando la rectificación

de la partida de nacimiento de su hijo Pedro Basilio, por figurar en ella, el padre, con el nombre y apellido de Basilio Zabaletchi, en lugar de Juan Zavaletchi; y la madre, con el apellido Vaitulones en lugar de Vauturlonite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Set.15-10682-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PLACE DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.14-10641-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA EDELMIRA o EDELMIRA GOMEZ DE CIMADEVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.14-10640-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO S. ROBAINA o CARMELO SEBASTIAN ROBAINA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.14-10637-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA SCOLA DE NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Set.13-10585-v.set.23

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A. GOMEZ, JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA MAGARIÑOS DE GOMEZ, CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI, ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL, ARTURO JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$10.00 Set.13-10582-v.set.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don WALTER ISIDRO KNUTH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella dice Walter Isidro Kinutto, deber decir Walter Isidro Knuth; y donde dice Marcelina Kinutto, debe decir Juana Marcelina Knuth. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Set.13-10555-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FERNANDEZ DE NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Set.13-10586-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AONZO DE CLAVIER o ISABEL AONZO DE CLAVIER o ISABEL A. DE CLAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Set.13-10587-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 4.00 Set.13-10588-v.set.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, y emplaza a MARIA ELVIRA ROQUE LASCANO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ricardo Alejandro Fidel Zimermann o Zimmermann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 18.00 Set.11-10507-v.oct.16

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, dictado en autos: "Antonio González Sánchez con MATILDE MARTINEZ BARRIOS. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio González Sánchez y Matilde Martínez Barrios y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Agosto 24 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Set.9-10340-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ROSA CASTRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Pedro Brizuela, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.10-10477-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE NUÑEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Set.8-10323-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS AGUEDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.8-10294-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTE BERGAMASCHI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Italia Mazzetti, y de nacimiento de sus hijos Inés María Luisa, Alfredo Bautista Antonio y Mirta Gladys, por figurar en ellas con el nombre de Santini en lugar de Sante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.9-10367-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o FELIX DOMINGO ZUÑIGA SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 2 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.7-10252-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.7-10268-v.set.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROSA, ISOLINA, LAURA y ELVIRA CAMPODONICO CARRION iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura que en Febrero 4 de 1929 autorizó el escribano don Zoilo de Simone y por la que don Primitivo Cabrera, cedía, por partes iguales, a don Guillermo Campodónico y don José Rodríguez su cuota parte en el crédito hipotecario que los tres habían concedido a don Alberto Pajean, por ante el propio escribano De Simone en Agosto 13 de 1925, escritura esta última, agregada en autos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.3-10057-v.oct.7.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO PABLO PEPINO PALADINO y MARIA ARHANCET DE PALADINO, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ag.30-9832-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ALBERTO S. ALBERO a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Emilia Grange, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Ag.31-9847-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRE o TORRES DE ALDARIZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Ag.17-9219-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doc-

tor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JORGE ROMERO y doña MARIA LUISA RABAZA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Viaña de Varela (Herminia) contra Romero (Jorge) y Rabaza (María Luisa). Pérdida de la patria potestad" (L.o 9.o, F.o 724), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.16-10813-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRAGA SERRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$4.00 Set.7-10236-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CESAR FRIGERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Alvaro E. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Set.10-10464-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO FLEITAS y NATALIA ALVAREZ DE FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — $ 6.00 Set.11-10481-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE o ANTONIO TASENDE ABELENDA citándose a sus herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de Agosto de 1948. — Patricio de Saltérain, Juez de Paz.

$6.00 Set.9-10372-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a secciónn de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO ESPERANZA DIAZ, citándose a los deudores acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A Cabrera 3667. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948 — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Set.8-10326-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA COLOMBO DE LABARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Justicia número 1982. — Montevideo, Julio 21 de 1948. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10782-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SOCA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Set.16-10815-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA QUINTERO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.15-10733-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JOSE MIGUEL PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.15-10735-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.15-10734-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "LADISLAO TRZCINSKI. Rectificación de partidas" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ladislao Trzcinski intentado la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña María Daniela Doldán y las de nacimiento de sus hijas Gladis Renée Leonor Esther, María Isabel Juan Antonio, y Julio César, estableciéndose a tales efectos que, en donde en dichas actas se ha establecido el nombre del contrayente y padre respectivamente como "Wladislau" y "Vladeslao" debe decir "Ladislao" que es su traducción al castellano; en las mismas actas se ha establecido el apellido del gestionante —como también el de su padre— como "Grzcinski", "Grzcinshi" y "Treschienki" en lugar de "Trzcinski" que es su verdadero apellido, y donde en las actas de nacimiento de Gladis Renée, Leonor, Esther, María Isabel y Juan Antonio, aparece el apellido de la abuela paterna como "Parda" debe decir "Pardow" que es como el mismo se escribe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil.) $16 80 Set.11-10485-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "NIBIA GANDUGLIA. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Ganduglia, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Gandulla, debe decir Ganduglia, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Set.8-10303-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MONFORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.7-10239-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Conversión en divorcio

EDICTO — En los autos caratulados: "Juan Raymundo contra doña MARIA AURES BLEMONDY GARCIA, conversión en divorcio", se ha dictado la sentencia siguiente.

N.o 208. Melo, Diciembre 9 de 1947. — Vistos: para sentencia estos autos promovidos por Juan Raymundo para la conversión en divorcio absoluto de la situación actualmente existente entre él y su esposa Aurea Belmondy García. Resultando. 1.o) Que por sentencia del 6 de Agosto de 1933, dictada por Celso Afonso Pereira, Juez de la ciudad de Río Grande, estado del mismo nombre de los Estados Unidos del Brasil, que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges María Aurea Belmondy García y Juan Raymundo (Fs. 1 a 3). 2.o) El 14 de Junio del corriente año, el esposo Juan Raymundo compareció ante el Juzgado acompañando el testimonio, debidamente legalizado de dicha sentencia; y luego presentó la partida de matrimonio, glosada con su traducción a fs. 16 y 17, respectivamente, de la que surge que su matrimonio se celebró el 27 de Julio de 1929, en el Municipio de Yaguarón del mismo estado, ante el Oficial del Estado Civil de la primera zona; pidiendo se declarara convertida en divorcio absoluto, de acuerdo con el artículo 185 del Código Civil, la expresada situación de separación existente entre los cónyuges. 3.o) Oído el Ministerio Público, manifestó que nada tenía qué observar al petitorio formulado (Fs. 9 vuelta). Considerando: 1.o) Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. 2.o) De autos resulta que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en la citada disposición legal puesto que el testimonio de la sentencia que decretó su separación, presentado en la forma requerida por ley, hace plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 3.o) El peticionante acreditó satisfactoriamente estar domiciliado en el país, mediante los instrumentos de Fs. 4, 6 y 7. Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 185, 189 y 190 del Código Civil, resuelvo: declarar convertida en divorcio, con todos sus efectos legales, la separación personal de los cónyuges Juan Raymundo y María Aurea Belmondy García; y en consecuencia disuelto el matrimonio por ellos contraído. Para la notificación de la esposa publíquese el edicto de estilo con transcripción de este fallo y oportunamente agréguense los ejemplares de los diarios respectivos, lo que se podrá hacer sin necesidad de presentar escrito. Previa tasación y pago de costas, comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Carlos H. Dubra, Juez Letrado.

Doy fe. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

Melo, Diciembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$108.00 Set.16-10784-oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO GUERRA y CEFERINA MARTINEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.15-10693-v. set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado EUSEBIA NARCISA DA CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Eusebio Narciso, debe decir Eusebia Narcisa, y donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Melo, Setiembre 1.o de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$2.00 Set.7-10270-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H Dubra, dictada en el expediente "MARIA MAGDALENA LARZABAL Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alfonso Viera Braga Laura Viera de Pina, Raúl David Viera Braga, Angélica Braga Teixeira y Noemía Viera Braga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 18.00 Ag.13-9089-v.set.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORANZONI DE ADROVER o ADROVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.16-10766-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Suesión de CAREAC FORMENTO ALFREDO", se cita, llama y emplaza a Dominga Careac Formento, para que ocmparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 9 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Set.16-10767-v.oct.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia dictada en autos: "VIERA FELICIANO Incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 1183 de fecha 13 de Marzo de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don Feliciano Viera, designándose curador del mismo a don Juan Fausto Viera Fripp, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 2467 del 19 de Abril de 1944. — Colonia, Agosto 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.15-10685-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de VIERA DE OSINAGA CATALINA" se cita, llama y emplaza al heredero Raúl l. Osinaga, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia Agosto 26 de 1948. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $18.00 Set.11-10486-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesin de GRACIANA BARCELONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.7-10230-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROSSI, MARIA ANESILDE y otra cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los herederos de Juan Nazario y de José Rossi, así como a todos los que se consideren con derecho a estas sucesiones o a los siguientes inmuebles, para que comparezcan a estar a derecho: A) Una fracción de terreno, padrón número 1117 formada por los solares 1 y 2, en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Junio de 1929, teniendo el N.o 1 una superficie de 268 metros 80 decímetros y el 2; 246 metros 40 decímetros, y por ser contiguos lindan: Al Norte con frente a la calle Daymán; al Oeste: con frente a la calle Paysandú, que forma esquina con la anterior; al Sur: con el solar 3, del mismo plano de Juan Parodi; y B) Una fracción, empadronada con el número 1247, formada por los solares 1 al 10, en el plano que trazó el mismo agrimensor Ibarra en Febrero de 1932, y que por estar unidos, tienen una superficie en conjunto de 2536 metros 19 decímetros y 75 centímetros y lindan: al Norte: con hermanos Assandri (antes Antonio Magdalena); Manuela B. de Bertinat y hermanos Casero; al Este con sucesión de Felipe A. Castañeda, y Manuel y Benito Menéndez (antes Juan Ferreira y Alberto Bertinat); al Sur: con frente a la calle Río Negro y al Oeste; con frente calle Soriano, que forma esquina con la anterior; ubicados en la primera sección judicial de Colonia. — Colonia, Agosto 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$66.00 Set.7-10231-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. dictada en los autos caratulados: "García, Wenceslao con ELENA CONCEPCION GIUSSI Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elena Concepción Giussi, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará, además, el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.30-9804-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO VALENZUELA, TOMASA GUERRERO DE VALENZUELA, VISITACION VALENZUELA y de IRENE LUCIA, o IRENE VALENZUELA DE PILATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se cita, llama y emplaza a la heredera Adelina Valenzuela en su persona o quienes sus derechos representen a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Ag.26-9606 v.set.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA ROSA ALTOLAGUIRRE DE DEGREGORI, citando y emplazando a los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma los mismos dentro del plazo de treinta días. — Rosario, Setiembre 8 de 1948. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10754-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA PAULINA BOGLIACINO COLLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 3 de Setiembre de 1948. — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$6.00 Set.10-10424-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "RAMON RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Nueva Helvecia 3 de Setiembre de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Set.10-10423-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 13.a sección del Departametno de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA IRINEA OSORES DE QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Agosto 31|948 — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$ 6.00 Set.11-10478-v.set.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura, de la sucesión de don JOSE GALARZA o JOSE GALARZA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.

$6.00 Set.16-10768-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "CELIA MACEDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Celia Macedo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se establece el nombre de su padre como "Fausto Macedo" debe decir: "Juan Andrés Macedo" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 Set.3-10087-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario dictada en autos: "SULPICIO CLAVIJO, Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Sulpicio Clavijo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Al margen N.o 8, Antonio Clavijo", debe decir: "Al margen N.o 8 Sulpicio Clavijo" y en el cuerpo del documento donde dice: "se le ha puesto el nombre de "Antonio" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Sulpicio" que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno Agosto 20 de 1948. — Gregorio U López Actuario.

$15.00 Set.3-10088-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario dictada en autos: "María Alba González de Mezquita con FLORENTINO MEZQUITA. Divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Florentino Mezquita a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 4 de 1948 — Gregorio U López, Actuario.

$24.00 Ag 26-9657-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra dictada en autos: "FRANCISCO CORBO prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario

$72 00 Jn 4-6197-v.jn.30.
Jl.21 v oct 8

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA AMARO DE PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi, Setiembre 6 de 1948. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$6.00 Set.15-10719-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucsión de MIGUEL LERENA o ADEMAR MIGUEL LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.16-10738-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIRO FELICIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 8 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10736-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1948 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-10737-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CARME-

LO SEBASTIAN ROBAYNA o ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Set.11-10519-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOBILE o NOBLE y de ROSA COLOMBO DE NOBILE o NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Set.11-10520-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ HERNANDEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 4.00 Set.11-10521-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA MANUELA OSINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Set.11-10522-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENDE DE AGUIAR y BENITO AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Florida, 24 de Agosto de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Set.11-10523-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA o GREGORIA ANGELA BARBOZA DE FORGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Set.11-10524-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.11-10525-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA FERREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10526-v.set.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "FLORES RUSSO MIGUEL. Sucesión. Lo. 26. Fo. 319", y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 1069 del Cód. de P. Civil, se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores o interesados en la mencionada sucesión y especialmente a los sucesores o causahabientes de CARLINA FLORES ROMAN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes o defensor de oficio según corresponda. — Florida, Agosto 31 de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 24.00 Set.11-10527-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "ISLAS SOBEIA: Rectificación de partida Lo. 27 Fo. 29", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con los nombres de María Sobeía Dionisia, en vez de Sobeia, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Agosto 13 de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$12.00 Set.6-10186-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASCUAL UGARTE o ANGEL PASCUAL UGARTE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 9 de 1948. — José Ramón Díaz. Actuario

$4.00 Set.14-10658-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHAVE DE GOMENDIO o MARIA ECHABE DE GOMENDIO o MARIA ANTONIA ECHAVE DE GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1948. — José Ramón Díaz. Actuario.

$6.00 Set.10-10456-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA MENDEZ DE UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.10-10457-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO PEDRO ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario

$4.00 Set.7-10254-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JACINTO FERNANDEZ Rectificación de partida" (Lo. 24 Fo. 186), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Fernández, iniciando los expresados autos, y solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Nacimiento de Claudio Eladio, año 1890 acta N.o 51, fojas 26, primera sección Lavalleja, donde el inscripto aparece con el nombre de Claudio Eladio se establezca Jacinto. Reconocimiento y legitimación de Claudio Eladio, año 1919, acta N.o 92, fojas 6 v., tomo 3.o. primera sección Lavalleja, donde el interesado aparece con el nombre Claudio Eladio, se establezca Jacinto. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Agosto 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 Set.2-9991-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES ASCORRETA DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.7-10255-v.set.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos: "Flor María y Joaquín Lacuesta con Sucesión CAMILO ALMEIDA. Investigación de paternidad y petición de herencia". (Lo. 24, Fo. 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, y causahabientes a cualquier título de don Camilo Almeida para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará la demanda. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Set.2-9966-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 28 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$4 00 Set.7-10256-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ELENA HALL DE BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 4 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario.

$18.00 Set.11-10381-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLORENTINA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Set.9-10368-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 21 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Set.9-10379-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 13 de 1948. — Juan Serra Tur. Actuario

$6.00 Set.9-10380-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldnado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TORT DE MENA o PAULINA GABINA TORT DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Set.8-10324-v.set.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 27 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.8-10325-v.set.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANSELMO GARCIA y JUANA DELGADO DE GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 6, Fo. 46)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los

esposos Miguel Anselmo García y Juana Delgado de García citándose a los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 10 de 1948. — Juan Serra Pur Actuario.
$24.00 Set.8-10310-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ROBERTO SCHOENBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 7 de 1948. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10790-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUGGERO CACCIATORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 3 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.14-10674-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1948 — Adolfo Mac Ilriach, Actuario.
$ 4.00 Set.13-10559-v.set.23

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN ANGEL CORREA. Concurso voluntario" se convoca a todos los acreedores de Juan Angel Correa, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Gral. L. Gómez 955 (altos), el día 30 de Setiembre p.v. a las 15 horas, previniéndoseles (art. 960 del Cód. de P. Civil) que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Agosto 26 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.
$ 16.00 Set.13-10560-v.oct.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS PEDRO FELIX BARIANI, solicitando rectificación de la partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Balliano" en lugar de "Bariani" que es el verdadero. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.
$ 9.00 Set.13-10563-v.set.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "EUSTAQUIO GIL PEREIRA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José María López y doña Francisca Puchulu de López, sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, situado en la manzana 175 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, padrón 1086, que según plano de mensura levantado en Agosto de 1948 por el agrimensor Arturo A. Davisón, inscripto con el N.o 152 el 17 del mismo mes y año en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 672 metros, 7450 centímetros que se deslinda así: 42 ms 80 centímetros al Norte lindando con Juan José Lamas; 42 ms. 90 centímetros al Sur lindando en parte con Apolo Ronchi y en parte con Elida Caeiro; 15 ms. 70 centímetros al Este lindando con María Barbará; y la misma extensión al Oeste lindando con la calle Zorrilla de San Martín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y para el previo juicio conciliatorio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Agosto 31 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.
$ 54.00 Set.13-10561-v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA LARROBLE o NICASIA SENES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.
$6.00 Set.10-10444-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ricardo Fagúndez Flores con RUDECINDA LEGUIZA DE FAGUNDEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la demandada Rudecinda Leguiza de Fagúndez a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú Agosto 21 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario
$ 18.00 Set.11-10493-v.oct.16

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOSEFA A MIGUEROLE DE SARDO Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de la sucesión Olachea y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto sobre los inmuebles siguientes: 1.o) Un terreno ubicado en la manzana N.o 219 padrón 1522, con un área de 5351 metros cuadrados; lindando por el Norte, con doña María E. de Parada; por el Sur, con calle Tacuarembó; por el Este calle 19 de Abril; y por el Oeste, calle Montevideo 2.o) Un terreno situado en la manzana N.o 200, empadronado con el N.o 1380 con un área de 4066 mertos cuadrados; lindando por el Norte con don Antonio Greco y el Estado; por el Sur calle Tacuarembó; por el Este, calle Queguay; y por el Oeste, calle 19 de Abril; a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio de prescripción y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Paysandú, Diciembre 11 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.
$ 48.00 Ag.13 9072-v.st 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "MANSILLA DE CARDOZO FELIPA, sucesión". (L.o 9, F.o 25, N.o 119), se cita, llama y emplaza a Tomás Cardozo Mansilla, Fernanda Cardozo de Nolla Angela María Celestial Cardozo de Suárez, María Agustina Cardozo, Gloria María Celestial Cardozo y Marcos Santiago Cardozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Set.14-10672-v.oct.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos caratulados: "Blanco José Octavio con MARIA JUANA BOSCH. Divorcio" (Art. 148, inc. 8.o y 187 inc. 1.o C. Civil), se cita, llama y emplaza a María Juana Bosch para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, así como para la conciliación. — Paysandú, Agosto 5 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario
$ 6.00 Set.13-10562-v.set.23

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GERMAN PESCHERA o PESQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.10-10443-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BLAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Agosto 24 de 1948. — Jorge A. Pérez Actuario Interino.
$4 00 Set.10-10447-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA GIMENEZ DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en la misma. — Paysandú, Agosto 31 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.9-22485-v.set.20.
Oct 9-v.oct.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de esta manera: Donde dice: "hijo legítimo de Cayetano Pissan", debe decir "Cayetano Pessano"; donde dice: "y de su esposa Melani Martell" debe decir "Celina Melani Martell", donde figura el abuelo paterno con apellido "Pisan" debe decir: "Pessano", que son los verdaderos. — Paysandú Agosto 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00 Set.2-10014-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BOTTA DE PASARELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Salvador Chiara Juez de Paz.
$6.00 Set.10-10445-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIRPO DE CERETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Paysandú, Agosto 3 de 1948 — Salvador Chiara Juez de Paz.
$ 18.00 Ag.13-9073-v.st.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO AYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Fray Bentos, Setiembre 8 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Set.16-10775-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLARI DE SPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 11 de 1948. — Mario Durañona Actuario.
$6.00 Set.16-10776-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO REGINO ACUÑA, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Set.16-10777-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcann detro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Set.16-10778-v.set.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LEOPOLDO FRANCISCO o FRANCISCO LEOPOLDO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 7 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Set.16-10779-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber que ante este Juzgado se ha pesentado don ABELARDO GIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice el apellido paterno "Giron" debe decir "Giró" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Ag.31-9868-v.set.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES o DOLORES MORAS DE CLARAMUNT; CEFERINA o ZEFERINA DOMINGA CLARAMUNT DE GUALTERI; PABLO ISIDRO MIGUEL CLARAMUNT y EDUARDO SANTIAGO CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Ag.31-9863-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRAJANO FLEITAS o TRAJANO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1948.
$ 4.00 Set.13-10603-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.13-10604-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CARMELO RODRIGUEZ, rectificación de partida". (L.o 35, F.o 42), se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado don Carmelo Rodríguez, nacido en la tercera sección de Rivera, el 14 de Junio de 1921, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde figura con el nombre de "Carmen", debe decir: Carmelo y donde aparece como del sexo "femenino" debe decir: masculino, por ser los que corresponden. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 31 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Set.7-10274-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSE ATANASILDO DO CANTO, rectificación de partida". (L.o 35, F.o 14), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don José Atanasildo do Canto, nacido en la tercera sección de Rivera el 18 de Diciembre de 1896 solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde figura con el nombre de "Estanasildo do Canto" debe decir: José Atanasildo do Canto, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 27 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Set.7-10279-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco contra HONORIVAL BRUFAO y otro. Infracción aduanera. Lo. 32, Fo. 48"), se cita llama y emplaza al infractor Honorival Brufao, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario. (Cuenta corriente) Ag.30-22349-v.oct.2.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — En autos: "SALVADOR LONGONE y CIRILA CORPORALES DE LONGONE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 35 F.o 16) por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Salvador Longone y Cirila Corporales, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos. Y a los fines dispuestos por la ley se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.27-9722-v.set.18.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Jacinto Fernández contra TOMAS CASTILLON, ANTONIO CASTILLON sus sucesores y causahabientes, juicio prescriptivo". (L.o 34, F.o 757) con fecha 16 de Junio de 1948, se cita a don Tomás Castillón, Antonio Castillón sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, al bien que a continuación se transcribe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "La chacra señalada con el número 137, situada en la novena sección judicial de Rivera, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, mil cuatrocientos un metros cuadrados, empadronada con el número 4992 y linda: al Noreste con sucesión Santuntun, al Sureste con Francisco R. Bás al Suroeste con Generoso Taboas y al Noroeste, con José Rodrigo, todo calle por medio". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 6 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$46.00 Ag.14-9150-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO DESIDERIO LOPEZ y otros, juicio prescriptivo". (L.o 34, F.o 791), con fecha 24 de Julio próximo pasado, se cita, llama y emplaza a don José de Mello Rego, Dionisio Gómez Porto, Severino de Mello, Alfredo Rosendo, Elisa y Malvina de Mello, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que pretendan derechos a la fracción de campo que a continuación se transcribe, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación:

"Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el número quinientos cuarenta y ocho y que, según plano del agrimensor don Rosendo Díaz, de 22 de Febrero de 1919, que en copia del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal de 5 de Noviembre de 1947 inscripta con fecha 12 del mismo mes y año con el número 271, está encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte y parte del Este, Juan S. Alonso y sucesión de Juan Pedro Suárez; al Oeste, Ramón Díaz, Juan Carlos Ripoll, y Carolina P. de Ripoll y al Sur, esta última; con una superficie total de quinientos ochenta y tres hectáreas nueve mil cuarenta y siete metros cuadrados". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$60.00 Ag.19-9347-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en los autos "JOSE MARIA RUIZ y otros, prescripción". (L.o 4, F.o 16) se cita, llama y emplaza por noventa días a Francisco Machado, Leonarda Alvez, sus herederos, o causahabientes y cualquier otra persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente:

Una fracción de campo situada en Cuchilla de Cerro Pelado y Puntas de Corrales, sexta sección judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Zoe Tarocco, de fecha 8 de Abril del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 90, el 19 de Abril del corriente año, compuesta de ocho hectáreas, mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con campos de Plinio Berrutti, Sur campos de sucesiones de Francisco Machado y Leonarda Alvez; por el Este campos de sucesión de Florinda Viera y por el Oeste campos de Eugenio Alvez y de sucesiones de Manuel Ruiz y Matilde Ortiz de Ruiz. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — José Pedro Gatto de Souza, Juez de Paz.
$48.00 Ag.28-9798-v.oct 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Auxil.) $4.00 Set.13-10556-v.set.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "URUGUAY BECA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que don Uruguay Beca, ha solicitado segunda copia por extravío de la primera de la escritura de venta otorgada por doña Juana Rafaela Acosta a favor de don Baldomero Pereira, autorizada con fecha 27 de Abril de 1911, por el escribano Jaime Padrós y Darius, relativa a una fracción de campo ocupada por arenas en Valizas jurisdicción de este Departamento compuesta de 36 hectáreas 8940 metros encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste con campo de Ceferino Vivas; por el Sudeste con la fracción N.o 2 que se adjudica a Angel Florencio Acosta cesionario de Matilde Acosta; por el Nordeste con el Océano Atlántico y por el Sudoeste camino por medio con fracción N.o 4 adjudicada a la sucesión Germán Braulio Acosta. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha Agosto 11 de 1948. — Próspero M. Rubert.
$54.00 Ag.20-9390-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDINA DE SOUZA LUCAS DE CRESPO o PLACIDINA LUCAS DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Set.16-10785-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 23 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Set.9-10357-v.set.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas de nacimiento de JUAN FRANCISCO, PASCUAL NICOLA y FERNANDO MANUEL SPINELLI, en las que donde dice: "Espinelli", "Spinella", "Juan Francisco Marinari", "Pasculino Nicola", "Baria", "Varia" debe decir: "Spinelli", "Spinelli", "Juan Francisco", "Pascual Nicola", "Vairo" "Vairo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 2 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$9.00 Set.9-10360-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELA o FLORISVELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

— Salto, 1 de Setiembre de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Set.3-10313-v.set.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN GUGLIELMONE en la que donde dice Guillermoni, debe decir "Guglielmone". — Salto, 17 de Agosto de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$6.00 Set.6-10195-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Agosto 5 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Cuenta Corriente) Ag.14-22200-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE ESCOBAR y NIEVES MARIN DE ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.
$6.00 Set.9-10355-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.9-10356-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BERNAOLA DE DEMATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.9-10358-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUARINO o GUERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Setiembre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.9-10399-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Norberto M. Gaudín y otra contra FELADERO SALTEÑO LIMITADA. Intimación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Alberto Eduardo Armstrong, para que por sí o por medio de apoderado en legal forma, comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos. — Salto, Agosto 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Ag.20-9396-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEMA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.15-10694-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BASSO DE BERMUDEZ o JACINTA BASSO NEGRO DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.15-10695-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BASIGNANI DE DAVERI o DESIDERIA AIDA BASIGNANI DE DAVERI o DABERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1948. — Humberto Pou, Atcuario.
$6.00 Set.15-10696-v.set.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "OSCAR J. CAETANO y MARIA EMINA FIGUEROA DE CAETANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 12 Fo. 126", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para qeu se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 Set.15-10717-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ALEJANDRINA MUÑIZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1948. — Humberto Pou Actuairo.
$4.00 Set.15-10697-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CALLERO DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1948. — Humberto Pou, Actaurio.
$4.00 Set.15-10698-v.set.25.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ solicitando la rehabilitación de la firma comercial de "Servello Hermanos" compuesta por Pablo Servello y Jaime Benito Servello, ambos fallecidos, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 1772, 1173 y siguientes, 1774 apartados 1.o y 2.o del Código de Comercio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Set.15-10699-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO ORTIS, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma aparece llamándose "Silveria", como perteneciente al sexo femenino, cuando en realidad su nombre es Silverio y su sexo es el masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado acciona con certificado de pobreza. — San José, Setiembre 6 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$8.40 Set.15-10700-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las actas de los nacimientos de EMA ADELA OSTIZ, MARIA ELVIRA OSTIZ y JOSE LEON OSTIZ, en virtud de que en las mismas, sus apellidos aparecen erróneamente como "Ortiz", en lugar de "Ostiz" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$ 9.00 Set.13-10592-v.set.29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de LINA VERA DE CABRERA y FERMIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.9-10382-v.set.20.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO EUGENIO DURAN, DAMAS ELVIRA DURAN DE PEREYRA o DAMASA ELVIRA DURAN y LADISLAO DURAN emplazándose a los interesados por el término de noventa días, y especialmente a la estirpe de Bernabé Durán, a Elbia Pereyra o Pereira de Durán y a sus hijos Cecilio Jacinto, Eugenio, Elbio, Ismael, Samuel, María y Amanda Durán Pereyra o Pereira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — San José, Junio 18 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Set.2-9485-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ESTEBAN ANTONIO GONZALEZ con MARIA M. BONIFACINI: Divorcio, Lo. 12, Fo. 82. N.o 155" se cita y emplaza a doña María Mercedes Bonifacini, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Agosto 14 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$ 24.00 St.1.o-9929-v.oc.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLASA o BLASINA o BLACINA o BLANCA ACOSTA y de BERNARDO ESPINEL o SANTIAGO ESPINOSA o ESPINOZA o ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1948. — Rubén Stratta Márquez, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-10761-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1946 — Emilio Siemens Amaro Juez de Paz.
$ 6.00 Set.11-10489-v.set.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección de San José en autos: "AGUEDA CRUZ VALLEJO DE CARRIZO y JUAN TOMAS CARRIZO, prescripción adquisitiva". (L.o 12, F.o 148, N.o 141), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 1260, ubicada en la manzana 77 antes solar 8 de la manzana 13 del segundo cuartel de esta ciudad y que según plano del agrimensor Peter Alvez, de Mayo del año en curso, inscripto con el número 133 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 del indicado mes, se compone de un área de mil quinientos once metros, setenta y cinco decímetros, que lindan: al Noroeste en 34 metros 20 con frente a calle Solís; al Noreste en dos líneas: la primera de 36 metros 40 con Pedro Suárez e Isabelino Barrios; y la otra 16 metros 90 con C. Marín y G. Saavedra; al Sureste en 18 metros 25 centímetros con C Marín y en 15 metros 85 con sucesión J. Menéndez; y al Suroeste en 53 metros 40 con sucesión Juan Menéndez. Y especialmente: a Pedro Cruz Vallejo: Pedro Suárez; Isabelino Barrios; C. Marín; G. Saavedra e integrantes de la sucesión Juan Menéndez o a quienes sus derechos representen para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 26 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.
$60.00 Ag.18 9301-v.set.28.

JUZGADO L. D EPRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GAVARONE PASALACQUA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparecen los apellidos del padre y de la madre y de los abuelos paternos y maternos como "Gavaroni" y "Gamaroni" y "Pasalacua" en lugar de "Gavarone" y "Pasalacqua", que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 28 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.16-10752-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los respectivos, se hace saber, Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS JUAN KOMES solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio del peticionante con Proba Agueda Santellán, por cuanto el apellido del contrayente y de su padre aparecen como "Keromés" en lugar de "Komes" que es el verdadero; y B) En las de nacimientos de su hijas María Agueda y María Luisa, por cuanto en ellas aparecen con el apellido "Keromés" en lugar de "Komes" que es el que les corresponde. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.16-10753-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.8-10320-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO SAUL DA COSTA o INOCENCIO SAUL DA COSTA CHURRUCA CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Set.8-10321-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN URRUTY o URRUTTY o URRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.8-10322-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado DEOGRACIAS URIARTE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre "Dios Gracias" en lugar de "Deogracias", que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.7-10277-v.set.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA LAURENT, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido "Lorant", en lugar del de "Laurent" que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.2-9973-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ag.27-9663-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MARIA PERERA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparecen los apellidos del padre y abuelo del gestionante como "Pereyra", en lugar de "Perera" que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.7-10276-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CLUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ag.27-9669-v.set.30.

Apertura de sucesión

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIO SAGASTE o SAGASPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$18.00 Ag.20-9398-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN KUPLE o KUPPER o KUPLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 26 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$6.00 Set.9-10343-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos, "CELESTINO TEIXEIRA, rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Teixeira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: Donde dice "Tejera Celestino", debe decir: Teixeira Celestino y donde dice "Constantina Tejera", debe decir Constantina Teixeira. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Set.16-10705-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERON PORTAS o ROBERTO PORTAS o ROBERTO B. PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.16-10796-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.8-10317-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SILVERIA ACOSTA o CELIA ACOSTA y de don FLORENCIO MOROY o FLORENCIO MOROY SALSEDO o SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Set.8-10318-v.set.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "GREGORIO FEVAL MARTINEZ, Quiebra", cítase y convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veinticuatro de Setiembre próximo, a las quince horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.00 Set.8-10316-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARRIOS DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 4.00 Set.11-10449-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA LARROSA DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.9-10399-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set 9-10400-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO TORRES ESPAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de Setiembre de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.9-10401-v.set.20.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "JOSE IGNACIO GABRIEL y TOMASA PRESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 19, N.o 633, Fo. 371), se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1948. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$18.40 Set.9-10389-v.oct.1.o.

REMATES JUDICIALES

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "BENITEZ DE MARTINEZ MANUELA. Sucesión", se hace saber que el sábado 2 de Octubre de 1948, a la hora 10, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta sobre la base de dos mil veintiséis pesos con sesenta y ocho centésimos (dos tercios de la tasación), de un terreno y cuanta mejoras comprenden, en la manzana número 322 de esta ciudad, padrón número 2.284, con una superficie, según plano del agrimensor José Meier, de Julio de 1920, de 389 mts 88 dms., que se deslindan: al Norte 14 mts. 71 con Domingo Ghelfa; al Sur, 14 mts. 55 frente a calle Florida; al Este, con José Tagliani, en cinco líneas de 14 mts. 4.46, 8.60, 4.46 y 9.16, al Oeste, 26 mts. 90, con Eugenia B. de Montauban.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres y demás referentes a la escrituración; C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados

en la Oficina Actuaria. — Paysandú. Setiembre 4 de 1948. — Héctor López Fernández. Actuario.

27.00. Set.14-10671-v.set.30.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión PANTALEON MAINETI cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9 F.o 637), se hace saber al público que el día quince de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 366.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 77.555 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Mayo de 1947, por una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados 43 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Sur, de frente a la calle Hum, 8 metros 59; al Este, 25 metros 77 limitando con el inmueble padrón número 77.554, al Norte 8 metros 59 limitando con el bien empadronado con el número 77.556 y al Oeste 25 metros 77 con frente a la calle Norberto Ortiz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento número 78.158 que no sean las mencionadas en el apartado B) del párrafo 3.o; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos); B) El pago de las cuotas de la cuenta de pavimento ya mencionada que son materia de la ejecución y las vencidas desde la iniciación del juicio hasta su terminación; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — René Etchandy.

(Cuenta corriente) Set.4-22420-v.set.21.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Cotnencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PETRONA BALLESTERO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 94), se hace saber al público que el día siete de Octubre del año en curso a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 282.29 o sean las dos terceras partes de la tasación practicada, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 110.549 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de fecha Octubre de 1947, por una superficie de 282 m2. 29 dms.2, que se deslinda así: N. O. de frente a la calle Berna, 10m. 10; al S. E. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 110.568, 10m. 10; al N. E. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 110.550 27 m 95 y al S. O. limitando con los inmuebles empadronados con los N.os 110.569 y 28.797 27ms. 95. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sección Embargos); 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — René Etchandy, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.8-22462-v.set.24.

JULIAN CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Raúl Motta Anso y otra contra SERAPIO TEODORO VIERA y TORIBIO VIERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 5 de Octubre próximo a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Julián Cabrera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) A la hora 16: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 92.542, que es parte del solar señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Joaquín E. Moré de Diciembre de 1913 y Mayo de 1914, y que según otro plano del agrimensor José S. Meier, de Mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 5.703 el 26 del mismo mes y año, en donde está señalada dicha fracción con el número uno, y tiene una superficie de: 7 hectáreas 4.650 metros, 72 decímetros, deslindados así: al Oeste, tres rectas una de 6 metros, la segunda de 60 metros 40 centímetros, y la tercera de 50 metros 20 centímetros con frente al Camino Mendoza; al Norte, 742 metros 20 centímetros lindando con bien que se relaciona a continuación; al Sur, 807 metros 20 centímetros, lindando con solar 2 del mismo plano, propiedad de Marcelino Norberto Viera; y al Este, 97 metros lindando con María R. de Calandria. — 2.o) Hora 16 y 30: Fracción de terreno, ubicada en parte en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, y otra parte en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con la letra "B-bis" en plano de mensura de Diciembre 14 de 1913 y subscripto en Junio 3 de 1914 por el agrimensor Joaquín E. Moré, inscripto en la Dirección de Topografía, el último día mencionado, y según el cual se compone de una superficie de: 12 hectáreas, 4 000 metros, deslindados así: Al Noreste, 128 metros 70 centímetros que limitan con sucesión Cayetano de Armas; al Noroeste, 968 metros 30 centímetros con Fernando Corsino; al Sureste, 967 metros con Bruno Borjes, José y León Ramos; y al Suroeste, 127 metros 90 decímetros con Fortunato Bonifás. Este bien está integrado por tres fracciones empadronadas con los números 43.932 y 43.937 de Montevideo y 5.399 de Canelones. — 3.o) Hora 17: Una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial de Montevideo, lindera a la primeramente descripta empadronada con el número 92.543, que es la fracción señalada con el número 5 en plano levantado por el agrimensor Moré de Junio 2 de 1891, compuesta de una superficie de: 28 hectáreas 3.156 metros, que lindan: al Norte, Camino Público, hoy llamado Picardo; al Sur, fracción 4 que fué de propiedad de Miguel Birriel; al Este, sucesión Rodríguez y al Oeste, Camino Público, hoy Mendoza, por medio con propiedad de Reua y Maines. De este bien, por escritura autorizada por el escribano Amílcar Mántaras, fué vendida al Estado una extensión de 5 845 metros 23 decímetros deslindados así: del Noroeste al Norte, una línea de circunsferencia de 273 metros 90 centímetros, que limita con el resto del inmueble; al Oeste, 133 metros con prolongación del Camino Mendoza; de Sureste a Sur, un área de círculo de 296 metros 50 centímetros y por el Norte, 52 metros con Camino Cuchilla Pereyra (Cuchilla Grande) y a que hace referencia el plano levantado por la Dirección de Vialidad, en Febrero de 1931 que se encuentra agregado al expediente tramitado en dicha Dirección el 24 del expresado mes y año.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 2.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales y 3.o) Que los gastos de certificados, impuestos que deban pagarse honorarios de escrituras y gastos anexos y la comisión del rematador, serán de cargo del o los compradores. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$87.00 Set.13-10578-v.set.30.

ANGEL LUIS OLARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO M. XIMENEZ y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, en los lugares de sus respectivas ubicaciones y en las horas que se expresan, se procederá por el martillero señor Angel Luis Olarte, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases también indicadas, de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15 y 30. Base $ 5.000.00. Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 77347 que forma parte de la manzana 50 de dicho amanzanamiento, y que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli, de Julio de 1948, se compone de una superficie de 3711 metros 5975 centímetros, con 42 metros 70 centímetros de frente al Noroeste a calle Francisco Plá; igual dimensión al Suroeste a calle Santa Ana; 87 metros 10 centímetros al Sureste a calle Basilio Araújo, y 86 metros 75 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números 77448 y 77438.

2.o) Hora 16 y 30. Base $ 5 000.00 Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52044 y que según plano del agrimesor Natalio S. Bielli, de Junio de 1948, se compone de una superficie de 1713 metros 1793 centímetros, con 39 metros 80 centímetros de frente al Noreste a calle Laguna Merín, 39 metros 60 centímetros en su fondo al Suroeste, lindando con el padrón 52048; 43 metros 65 centímetros al Sureste limitando con padrón 52045, y 43 metros 78 centímetros al Noroeste limitando con el padrón 101.536.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales, 2.o) Que dichos bienes se venden con el pavimento pagado y que serán de cargo de los compradores, los gastos de certificados y gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitivas de venta, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Set.6-10190-v.set.29.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos: "Antonio Ojeda contra JUSTINO CARRERE SAPRIZA y OSCAR CALLERIZA, Reconocimiento de firma y cobro de pesos". Lo. 42, Fo. 55, se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo a las 17 horas en el local de la calle Canelones 1323 procederé a la venta en remate público y al mejor postor: 1.o Sobre la base de $ 1.666.66, 2|3 partes, un camión "Chevrolet" año 1934, empadronado con el N.o 72.837 y matriculado con el N.o 64.302. 2.o Sobre la base de $ 266.66, un generador "Universal" con motor a explosión de 4 cilindros 6 H. P., con acelerador, toma de aire y arranque automático, (equipo sonoro para propaganda) y 3.o sobre la base de $ 166.66, un amplificador con cuatro parlantes de 0.30 c.

Estas ventas son absolutamente al contado y la comisión legal del comprador es el 6 o|o del precio. Informes Of. calle Tacuarembó 1406 Tel.: 4 46 40 de 11 a 12 hs. — J. Carrera, Latorre, Rematador.

$ 16.00 Set.10-10476-v.set.21

LEANDRO GIMENEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE TOLEDO ENCARNACION y otra. Sucesiones. Lo 43. Fo. 597", se hace saber al público que en el día ocho de Octubre próximo a las horas que se expresarán y en la puerta del Juzgado se procederá por el rematador señor Leandro Giménez con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a las ventas en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se mencionarán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y bajo la base de cuatro mil novecientos noventa y un pesos con ochenta centésimos, una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números cuatro mil treinta y nueve, mil trescientos ochenta, mil trescientos ochenta y ocho y seis mil sesenta y dos y en mayor área: la que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se identifica con el número uno y se compone de una superficie de noventa y nueve hectá-

reas ocho mil trescientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: doscientos treinta y ocho metros al Norte con inmueble empadronado con el número mil trescientos sesenta y uno por el Este rectas de mil novecientos sesenta y un metros ochenta centímetros y trescientos catorce metros noventa centímetros por la fracción dos del citado plano; seiscientos dieciocho metros sesenta centímetros al Sur, camino departamental por medio con el bien empadronado con el número mil trescientos setenta y nueve y por el Oeste rectas de seiscientos cincuenta y siete metros sesenta centímetros, camino departamental por medio con el bien inmueble empadronado con el número mil trescientos setenta y tres y rectas de ciento veinte metros cincuenta y cuatro centímetros y mil seiscientos ocho metros treinta y cinco centímetros que limitan al bien por el precitado viento con el inmueble empadronado con el número siete mil novecientos sesenta y dos. II) Acto continuo y bajo la base de cinco mil pesos catorce centésimos, una fracción de campo ubicada en la misma sección que la anterior, comprendida dentro de los padrones ya mencionados, la que según el ya citado plano de Uslenghi se señala con el número dos y se compone de una superficie de cien hectáreas veintiocho metros sesenta decímetros que se deslindan así: cuatrocientos treinta y tres metros treinta y tres centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos sesenta y uno; dos mil trescientos cuarenta y un metros veintisiete centímetros al Este con la fracción número tres del citado plano; cuatrocientos setenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al Sur camino departamental por medio con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y nueve y al Oeste rectas de mil novecientos sesenta y un metros ochenta centímetros y trescientos catorce metros noventa centímetros con la fracción deslindada anteriormente. III) Acto continuo y bajo la base de cinco mil cuatrocientos cuatro pesos con ocho centésimos, una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida entre los padrones ya mencionados la que, según ya el citado plano del agrimensor Uslenghi se compone de una superficie de ciento ocho hectáreas ochocientos dieciséis metros diez centímetros que se deslindan así: cuatrocientos cincuenta y siete metros cuarenta y seis centímetros al Norte con los bienes empadronados con los números mil trescientos sesenta y uno y mil trescientos ochenta y uno; dos mil cuatrocientos nueve metros cincuenta y siete centímetros al Este con la fracción número cuatro; cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros al Sur, camino departamental por medio con los bienes empadronados con los números mil trescientos ochenta y nueve y mil trescientos noventa y dos y dos mil trescientos cuarenta y un metros, veintisiete centímetros al Oeste con la fracción número dos ya relacionada. IV) Acto continuo y bajo la base de cinco mil quinientos sesenta y tres pesos veinticinco centésimos una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida dentro de los padrones ya mencionados que a estar al ya citado plano del agrimensor Uslenghi se identifica con el número cuatro y se compone de una superficie de ciento once hectáreas dos mil seiscientos cincuenta y un metros sesenta decímetros que se deslindan así: trescientos cuarenta metros setenta y un centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; al Este rectas de mil veintitrés metros noventa y cinco centímetros; mil treinta y cinco metros treinta, y cinco centímeros; cuatrocientos cuarenta metros cincuenta centímetros y parte del arroyo Navarro que limitan con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; fracción número cinco del citado plano y bien padrón número mil trescientos noventa y tres; cuatrocientos treinta y nueve metros ochenta y tres centímetros al Sur camino departamental por medio con inmueble empadronado con el número mil trescientos noventa y dos, dos mil cuatrocientos nueve metros cincuenta y siete centímetros al Oeste con la fracción número tres. V) Acto continuo y bajo la base de cuatro mil ciento noventa y tres pesos con ochenta centésimos una fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores y comprendida entre los padrones ya mencionados la que según el ya citado plano del agrimensor Uslenghi se identifica con el número cinco y se compone de una superficie de ochenta y tres hectáreas ocho mil setecientos sesenta y un metros que se deslindan así: cuatrocientos noventa y un metros noventa y cinco centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número mil trescientos ochenta y uno; al Este recta de seiscientos cincuenta metros noventa centímetros y mil ciento sesenta y tres metros con la propiedad empadronada con el número mil trescientos noventa y cuatro; por el Sur parte del arroyo Navarro que limita con el bien empadronado con el número mil trescientos noventa y tres y por el Oeste rectas de mil treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros y mil veintitrés metros noventa y cinco centímetros con la fracción número cuatro del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que será de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura respectiva, III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Carlos María Trianón, Actuario.

$184.00. Set.6-10211-v set.28.

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

Una conservadora de helados con tres tachos y compresor sello de oro N.o 6923

En autos: S. I. A. M. (Sociedad Industrial Americana de Maquinarias) contra JOSE URGAL MISA, ejecución de prenda. Remataré en la calle Santa Fé N.o 1268 el día 20 de Setiembre de 1948 a las 16 y 30 horas, al mejor postor y sin base, por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de cuarto turno.

$6.00 Set.8-10363-v.set.18.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Suseción, ENCARNACION ESTEVES DE FERNANDEZ", se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes:

1.o) Con la base de $ 2.466.66 a la hora 16. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial, hoy vigésima cuarta, de esta Capital, señalado con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor E. Terra Arocena en Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 256 metros 10 decímetros, teniendo 8 metros 10 centímetros de frente al Este a la calle Marcos Bruto; 35 metros, 50 centímetros al Sur, lindando con el solar número 6; 30 metros 78 centímetros al Norte, por donde limita con terrenos que fueron de la sucesión Bordoni, y 8 metros 20 centímetros al Oeste. La puerta de entrada del edificio se distingue con el número 1263 y está empadronado con el número 30868.

2.o) A continuación. Con la base de pesos 1.733.33. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 12 en el plano levantado por el ingeniero Silvestre Matto en Junio de 1911, compuesto de una superficie de 283 metros 50 decímetros, con 10 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Marcos Bruto, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1267; 12 metros 50 centímetros al Oeste, lindero con Gregorio Pereira; 23 metros 55 centímetros al Norte con el solar 11 y 30 metros 78 centímetros al Sur, limitando con el solar "D". Este inmueble se halla empadronado con el número 30867.

3.o) A la hora 17. Con la base de pesos 1.006.40. Los derechos a la compra de un solar de terreno y sus mejoras, situado en Punta Gorda, décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 64554, señalado con el número 12 de la manzana "A" del plano que en Eenero de 1928 levantó el agrimensor R. de Arteaga, compuesto de una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente al Sud a la calle Palmas y Ombues, antes avenida Dos; 50 metros en sus costados paralelos, lindando al Oeste con el solar 11; al Este con el 13, al Norte en 10 metros limita con el vendedor, La puerta de entrada se distingue con el número 77.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de las respectivas escrituras, así como la comisión del rematador, 3.o) Que el solar comprado a plazos al Banco Popular se venderá teniendo en cuenta que el comprador deberá hacerse cargo del saldo impago del precio de venta, el que al 8 de Octubre de 1947, ascendía a la cantidad de $ 402. 4.o) Será también de cargo del comprador lo que se adeudare por pavimento, colector, cordón, conexión y medianería. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Set.15-10720-v.oct.1.o.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ANTONIO VIGGIANO y Sucesión FELIX VIGGIANO y Sucesión VICTOR VIGGIANO" se hace saber al público que el día treinta de Setiembre, próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación con la base de $ 933.33, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público el siguietne inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.098, situado en el "Pueblo Conciliación", manzana N.o 21 señalado en el plano levantado por el Ing. Raúl Bonino en Junio de 1922 con la letra C y se compone de una superficie de 290 ms. cuadrados, que se deslinda, así: 10 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Setiembre Raúl Vera denominada hoy "Trinidad", por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con el N.o 1366 distante el punto medio de su frente 25 ms. de la esquina formada por las calles Trinidad y Pintos Caldeiro; por 29 ms. de fondo lindando el Suroeste con el solar letra "B"; por el Noreste con más terreno de la misma manzana; y por el Sureste también con terrreno de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que el inmueble a que hace referencia el presente edicto se halla ocupado en la actualidad por la condómina señora Angela Fortunato de Viggiano. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, comisión del martillero, así como el pago de pavimento y mejoras serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 45 00 Set.10-10442-v.set.27

REMATE PUBLICO
Juzgado de Distrito de la 16.a sección de Montevideo

EDICTO — Se avisa al público que el día 27 del corriente a las 15 y 15 y 30 horas respetcivamente, se rematarán en la avenida General Simón Martínez N.o 7855, kilómetro 15, una vaca overa negra orejana y un equino macho marcado, por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección en autos: "JUAN NERVI. Entrega de un vacuno en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del Código Rural" y "Hallazgo de un equino en la vía pública. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Jorge Raúl Dula, Juez de Distrito.

$8.00 Set.15-10677-v.set.25.

CARLOS ZIPITRIA FRIONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "JUAN MARTINEZ Ab intestato" se hace saber al público en general, que, el día 23 del mes en curso a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Carlos Zipitría Frioni con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los 2|3 del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que lo es de $ 2.056.00, en mayor área, del siguiente inmueble: La fracción señalada con el N.o 3 del inmueble ubicado en la 1.a sección de este Departamento "Juanicó", empadronado con el N.o 4586 con una superficie de 3 hectáreas 2021 metros cuadrados y 29 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, con Elena Balparda de Robe, al Sur, con Domingo Caraballo; al Este, Carmen Llovera, y al Oeste, Pedro Martínez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; y 2.o) Que los antecedentes se encuen-

tran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presetne publicación. — Canelones, Setiembre 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Set.6-10165-v.set.22.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "COLLAZO DE CARABALLO JOSEFINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro de Conocimientos N.o 29, Fo. 484), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el domicilio del señor Miguel Caraballo, sito en Barker, el martillero Darío Betancour Fuica procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes muebles útiles y semovientes: veintiuna vacas, diecicho terneros, dos caballos dos yeguas, seis cerdos, ciento veinte aves de corral, un tractor "Fordson", un arado "Deering" de dos rejas, un arado "Oliver" de dos rejas, un automóvil "Ford" modelo "T" chapa L 3-256 un carro de media carga, un charret con arreos, chapa L 31-24, una segadora "Mc Cormick" con lonas de dos años de uso una sembradora de trigo marca "Deering", un carpidor "Deering" una desgranadora de maíz, una máquina hormiguicida, cincuenta metros alambrado con postes y piques, cincuenta metros de tejido de setenta y cinco centímetros de alto, una prensa de quesería, tres queseras, un tacho con capacidad para doscientos ochenta litros, una mesa de quesería, un batidor, un termómetro para queso cinco tablones y una batea para quesos, tres arreos completos para arado, un equipo de radio y luz "Richard" con cargador aéreo, una marca de ganado una olla de hierro de sesenta litros una mesa batea una máquina para picar carne, un tacho, un juego dormitorio compuesto de cuatro piezas tres camas chicas de hierro, un aparador, una mesa chica, tres sillones una cocina de hierro, tres bancos, un lote sillas, un lote loza, un aparador, un lote útiles de cocina, un colchón grande, tres colchones chicos, un lote ropa de cama, una rastra de púas de tres cuerpos, con balancera, un lote herramientas menores, cinco chapas de cinc, cuatro postes de ñandubay y un arado de discos. A los efectos de la ley, se hace la presente publicación. — Rosario, 9 de Agosto de 1948. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz interino.

$34.00 Set.6-10201-v.set.28.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "JACINTO VICTORIO SANCHEZ, sucesión" se hace saber que el día 23 de Setiembre entrante, en las puertas de éste Juzgado calle 25 de Mayo número 691, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Zoilo Pereira Sánchez asistido del señor Alguacil ad-hoc designado para el caso y en presencia del señor Actuario del mismo Juzgado, a la venta en remate público, en conjunto, al contado y al mejor postor sobre la bases de las cantidades que respectivamente se expresarán, proporcionales al aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de las cuotas partes indivisas en los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, con el padrón, superficie y linderos siguientes: A) Una fracción, empadronada con el número seiscientos treinta y tres, compuesta de una superficie de 522 hectáreas 8569 metros cuadrados, lindando según títulos: al Norte, con José Morales; al Este, con Dámaso Negrotto, al Sur, con la fracción que se describirá y al Oeste, con el arroyo Porongos; y B) La otra fracción, está empadronada con el número mil seiscientos cuarenta y seis, consta de un área de 105 hectáreas 9686 metros cuadrados, lindando según títulos: al Norte con la fracción antes descripta, al Este, en parte con Dámaso Negrotto y en parte con Juan Laborde, al Sur, con Gabino Sánchez y al Oeste, con el arroyo Porongos; cuyas cuotas partes indivisas proporcionalmente en esos bienes representan los siguientes y corresponden a las personas que a continuación se nombran: 1.o) 1|48 ava parte indivisa de propiedad de doña Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez. Con la base de: Setecientos cincuenta pesos. 2.o) 1|48 ava parte indivisa de don Julián Valentín Rodríguez Sánchez. Con la base de: Setecientos cincuenta pesos. 3.o) 4|2496 avas partes indivisas de Héctor Julián, Raquel Alicia, Hugo Rene y Nelson Gualberto Rodríguez Varela. Con la base de: Cincuenta y nueve pesos con veintiocho centésimos. 4.o) 1|144 ava parte indivisa de Elena Hipólita Callaba Sánchez. Con la base de: Doscientos cincuenta pesos. 5.o) 1|162 ava parte indivisa de Blanca del Alba Allende Sánchez. Con la base de: Doscientos veintidós pesos con veintitrés centésimos. 6.o) 1|144 ava parte indivisa de Félix Ruben Rodríguez Figueroa. Con la base de: Doscientos cincuenta pesos y 7.o) 3|3744 avas partes indivisas de Segundo Rene, Carlos y Elida Juana Mesón del Arco. Con la base de: Veintiocho pesos con noventa y seis centésimos. Base total: pesos 2.310.47 centésimos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Trinidad, Agosto 27 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$57.00 Set.4-10115-v.set.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ROMULO PEDRO o PEDRO ROMULO BARBOSA, imputación de incapacidad". (L.o 22, F.o 713), se hace saber que el día veinfiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas en la puerta principal de este Juzgado (presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario) se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de las dos terceras partes que proporcionalmente tiene para el pago del impuesto inmobiliario, de la séptima parte indivisa que corresponde al incapaz Rómulo Pedro Barbosa a raíz del fallecimiento de sus padres legítimos Jacinto T. Barbosa y Maura Barbosa de Barbosa, en una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana número diecisiete de la ciudad de Minas, padrón número trescientos seis, compuesta según título de nueve metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste, calle Lavalleja; por cuarenta y seis metros y un decímetro de fondo al Nordeste, donde linda con el Estado; al Nordoeste, con Toribia García de Etcheverrigaray y Desiderio Rojido, y al Sudeste, con Nicolás Oggero; encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados.

Se previene: Que el bien individualizado tiene un aforo total de dos mil cuatrocientos pesos que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que sobre el inmueble en cuestión pesa un gravamen por la suma de mil quinientos pesos, constituído el seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres a favor de doña Ana Rodrigo; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$42.00 Set.9-10455-v.set.25.

JUAN Z. ECHART

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en el expediente caratulado: MIGUEL DOYENART y otros, solicitan la venta de bienes raíces en subasta pública, se hace saber al público que el día 24 de Setiembre entrante a las 15 y 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio número 1224 por el martillero Juan Z. Echart asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno, padrón en mayor área número 1294, ubicada en la manzana número 106 de esta ciudad primera sección judicial señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 10 de Mayo de 1948 con el número 51, según el cual tiene una superficie de 461 metros 2330 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste con Antonio Russo; al Nordoeste con Lázaro Victorio y al Sudeste con la fracción 2 del plano referido y con la base de pesos 350.00. 2.o) Una fracción de terreno, con sus fincas y mejoras padrón en mayor área número 1294 ubicada en la manzana número 106 de la ciudad de Fray Bentos primera sección judicial, señalada con el número 2 en el plano antes referido según el cual tiene una superficie de 461 metros 2330 centímetros lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste por donde linda con José Russo; al Nordeste con la fracción 1 antes referida y al Sudeste con Félix Roveili y con la base de $ 800.00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos legales; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$60.00 Set.4-10090-v.set.22.

RENEE CORREA DIAZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1706. Intimación", se hace saber que el día treinta de Octubre del corriente año a las diez horas se procederá en las puertas de este Juzgado y por el rematador Renée Correa Díaz, asistido del Alguacil designado y del actuario ad-hoc Escribano Lumber Corradi Irisarri a la venta en remate público del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 166 de esta ciudad, empadronado anteriormente con el N.o 1706 y actualmente con el N.o 1218, con un área de 770 mts. con 850 cms. Lindando al Suroeste en 16 mts. 30 cms. con frente a la calle Río Branco entre Avda. Monterroso y calle Ansina, al Noroeste en 42 mts. 95 cms. con Orfilio Pioli, al Noreste, en 16 mts. 30 cms. con propiedad municipal y al Sureste en 42 mts. con 95 cms. con Servando Barboza y Felicidad Sárate de Nadeo. Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 900.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. B) Que el mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 7 de 1948. — Dr. Agustín de Vega, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.11-22502-v.set.28

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 162. Cobro de impuestos", se hace saber que el día treinta del corriente mes a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Agustín Pereyra, en presencia del subscripto y asistido del señor Actuario ad-hoc Escribano don Lumber Corradi Irisarri procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. Un terreno solar situado en la manzana N.o 14 de la ciudad de Rocha, empadronado anteriormente con el N.o 162 y en la actualidad con el N.o 694, compuesto según plano levantado por el agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el N.o 177 el 30 de Agosto de 1945, de una superficie de novecientos sesenta y tres metros treinta y seis decímetros, lindando: su frente al Noreste, en 21 metros 60 centímetros con la calle "18 de Julio"; su fondo al Sudoeste, en igual extensión, con propiedad de Nicolás B. Casanyes; su costado Sudeste en 44 metros, 60 centímetros, con la calle Eliseo Marzol (antes Misiones); y su otro costado al Noroeste, en igual extensión, con propiedad de Avelina Sánchez de Muños. Esta propiedad ha sido avaluada en la suma de $ 2.300.00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 ojo del importe de la misma; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 4 de 1948. — Doctor Agustín de Vega Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.11-22503-v.set.28

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1541 HOY 2218. Cobro de Impuestos". Se hace saber que el día cuatro de Octubre del corriente año a las dieciséis horas se procederá en las puertas del Juzgado y por el rematador José Carlos

Riera, asistido del Alguacil y del Actuario ad-hoc escribano José A. Ribot Llana a la venta en remate público del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 127 de esta ciudad empadronado anteriormente con el N.o 1541 actualmente con el N.o 2218, con frente a la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho entre 18 de Julio y Treinta y Tres. Con una superficie de 483 ms. y que tiene al Sureste 22 ms. 33 cms. sobre la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho, al Noroeste al fondo mide 21 ms. 95 cms. con Juan Parnisari Padrón N.o 2222, al Noreste, mide 21 ms. 82 cms. con terreno de José Rodríguez Acosta y prometido en venta a Fausta Plada y al Suroeste linda 21 ms. 82 cms. con la Suc. Máximo Brañas y Osvaldo Artigalás, Padrón N.o 2220 Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 375.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. B) Que el mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Setiembre 4 de 1948. — Dr. Agustín de Vega, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.10-22499-v.set.27

RENEE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado del Departamento de Rocha contra sucesores BERNARDINA DE LOS SANTOS DE MARQUEZ, intimación". Se hace saber que el día 22 de Setiembre a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Reneé Correa Díaz, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos del siguiente bien:

Un terreno solar situado en la manzana número 122 de la ciudad de Rocha, empadronado actualmente con el número 1323 y anteriormente con el número 1207, compuesto de una superficie de 474 metros con 76 centímetros, lindando por su frente con la calle Lucio Sanz y Sancho, por sus costados con la sucesión Juan Junca y con la sucesión Casimiro Lucero y por el fondo con la sucesión Josefa Peyrot y Severina Romero, todo según plano levantado por el agrimensor señor Luis A. Carvallo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 106 el 29 de Mayo de 1945. El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de $ 994.52, y la venta se realiza sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. Y para constancia expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Rocha a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Agustín De Vega, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.4-22417-v.set.21.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rosario
SUBASTA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "LUISA BADELL. Sucesión" (Libro de Conocimeintos N.o 29, Fo. 270) se hace saber que el día ocho de Octubre próximo, a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero señor Darío Betancour Fuica procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una finca situada en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial, empadronada con el N.o 725 cuyos límites son: 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Rivera; 30 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son de frente al Este a la calle Treinta y Tres; lindando al Oeste con Juvenal Borrás y al Sur, con Dora M. Olivo. Se previene que: A) La subasta se efectuará con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada que asciende en total a la suma de $ 3.766.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Rosario, 27 de Agosto de 1948. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

$30.00 Set.8-10315-v.set.24.

JOSE PEDRO TEIXEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Stella Levrero de Areta contra PEDRO DOMINGO GALIZIA, ejecución de hipoteca", se hace público que el día 23 de Setiembre próximo a la hora 16, y en la puerta del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, se procederá, por intermedio del martillero señor José Pedro Teixeira, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del suscripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un terreno con la finca en él construída, cercos, veredas, plantaciones y todas las demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad del Salto, manzana número 50 (manzana catastral número 469), empadronado con el número 1356 (hoy padrón número 6085), compuesto el terreno de una superficie total de 855 metros cuadrados, a saber: 28 metros, 90 centímetros de frente al Este, sobre la calle 18 de Julio, donde tiene el número 230; por 29 metros 70 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Francisco Rufinelli; linda al Sur con Juan Francisco da Rosa y al Norte, con Herminia Seeman.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán por cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas, segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$39.00 Set.2-9982-v.set.18.

ROLANDO SANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos: "MATILDE, TOMAS e IGNACIO E. ESPINO GUERRA, tutela, remate judicial". (L.o 12, F.o 110), se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Rolando Sanzo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos pesos, de las 3|8 partes indivisas de una fracción de campo ubicada en Libertad, sexta sección judicial compuesta según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Mayo de 1947, inscripto con el número 134 el día 6 del citado mes en la oficina de este Departamento de 7 hectáreas 2.208 metros cuadrados empadronada con el número 130 lindando: al Noreste con María Larre de García en 533 metros 30 centímetros, al Sureste en 138 metros 60 centímetros con calle pública, al Suroeste con Justo Hernández, Tomás Bentancor y otros, en 549 metros 30 centímetros y al Noroeste en 130 metros 60 centímetros con Marta Pastorino, y servidumbre de 6 metros de ancho por medio con calle.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Agosto 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Set.4-10138-v.set.21.

BERNARDO PERERA ESPINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART remate judicial" (L.o 11, F.o 702) se hace saber que el día 21 de Setiembre entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del martillero Bernardo Perera Espina, asistido de los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1 000.00, del inmueble que se describe:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad, empadronada con el número 3110, con un área según títulos de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros lindando: al Sur con la calle Río Branco, al Este con sucesión Juan B. Peruzzi, al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. — San José, Agosto 5 de 1948. Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Set.2-10065-v.set.18.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO", se hace saber: Que el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Nicanor Pérez Roubín asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación de los inmuebles que a continuación se deslindarán: Siete fracciones de terreno con las mejoras en ellas existentes situadas en la manzana N.o 8 del "Barrio Artigas" de esta ciudad empadronadas con el N.o 196, señaladas en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1912, del N.o 196 al N.o 202 inclusive, que por estar contiguas forman un solo lote cuya área superficial es de 9.191 ms 18 cms.2 teniendo 129 mts 20 cms. de frente al Este a la calle 18 de Julio; 70 mts. 36 cms. al Norte lindando con el solar N.o 203 del mismo plano, hoy de José Turuani; 135 mts. 66 cms. al Oeste, con la sucesión Rivarola y al Sur, según título con la sucesión Sanguinetti. Este bien ha sido avaluado en $1 250 00. Otro lote de terreno y sus mejoras empadronado en mayor área, con el N.o 2037 y compuesto de 23 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Río Branco; por 31 ms 80 cms. de fondo que por ser esquina son de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; y al Sur con el lote que a continuación se deslindará, y al Oeste, sucesión Elduayen y Luis Mouriño. Otro lote contiguo al mismo inmueble empadronado con el N.o 2037 y compuesto de 5 mts. de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; por 23 mts. 90 cms. de fondo lindando al Sur con Vital Amarillo; al Oeste con la sucesión Mouriño; y al Norte con el lote vendido al señor Berro. Este bien ha sido avaluado en $ 500 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escritura certificados etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que a los efectos de la diligencia ha sido habilitado el feriado — Mercedes Agosto 5 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$51 00 Ag.11-8962-v.ag 28.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos, "ELIAS CHALELA. Sucesión", se hace saber que el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la localidad de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles dejados por el causante. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Set.16-10794-v.oct.2.

COMERCIALES

PAPELERIA GALLI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 28 de Setiembre de 1948, a las 11 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Rincón número 549, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Examinar la memoria anual, el balance general la cuenta, pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Retribución al Síndico. 3.o) Distribución y forma de pago de las utilidades. 4.o) Designar dos accionistas, para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. Si el quórum previsto por los estatutos no se hubiera alcanzado a la hora fijada en esta convocatoria, la asamblea sesionará plenamente habilitada, 30 minutos más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.

$8.40 Set.15-10791-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que de acuerdo a lo convenido por los integrantes de la firma Olivera y Amaral de esta plaza, a partir del día 4 del corriente, se ha hecho cargo de la firma el señor Alfredo Amaral. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1948. — ALCIDES OLIVERA. — Alfredo Amaral.

$8.00 Ag.31-9869-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad ganadera "MACHADO Y ORGAMBIDE", con campos en "Rincón de Pereiro", 6.a sección judicial de Tacuarembó, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Octaviano Machado. Interviene Escribano José M. Valdenegro (Cerro Chato). — Setiembre, 6 de 1948. — Octaviano López Machado. — Doralicio Isidoro Orgambide.

$ 6.00 Set.10-10434-v.set.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que con fecha 31 de Marzo de 1948, la firma LUIS AMBROSIO OTERO con comercio de almacén por mayor e importaciones, sito en La Paz 1127 bis ha transferido a "Almacenes América" Sociedad Anónima, las existencias activas de dicho negocio, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días a los efectos de derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — V. Rodríguez Godoy. Escribano.

$13.60 Set.8-10314-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 27 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a la Sociedad "Barraca Río Negro y Anexos Limitada" (en formación), mi casa de comercio en los ramos de barraca y anexos, establecida en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en su local, avenida Treinta y Tres esquina Lavalleja. — Fray Bentos, Agosto 23 de 1948. — LUIS M. MACAZAGA.

$12.00 Set.3-10091-v.set.25.

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre de 1948 a las 11 horas en el local de sus Oficinas, calle Rincón 734, para considerar el siguietne orden del día:

1.o Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al 8.o ejercicio vencido el 30 de Junio último, con el dictamen del Síndico (Artículo 21, Inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente (Artículo 28, Inciso B.). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (Artículo 25). Oficinas Rincón 734. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$ 14.00 Set.10-10431-v.set.21

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 29 de Setiembre de 1948 a las 11 y 30 horas en el local de sus Oficinas, calle Rincón 734, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con el repartido que puede solicitarse en Secretaría. (Artículo 28, Inciso C). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 25). Oficinas Rincón 734. — Motnevideo, Setiembre 6 de 1948. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$ 14.00 Set.10-10430-v.set.21

DELI S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se efectuará el día 23 de Setiembre de 1948 a las 7 y 30 horas, en la sede social, calle Nueva York N.o 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio próximo pasado. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — El Secreario.

$12.00 Set.14-10704-v.set.18.

CAMPO LOGIN S. A. ALIMENTACION EQUILIBRADA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo al artículo 18, inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Campo Login S. A." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1948, en el local social, calle Buenos Aires 519 a la hora 18 y 30, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar el proyecto de absorción de la Sociedad por parte de Industrias y Pesquerías Riomar S. A.; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, para poder tomar parte a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en las oficinas de esta Sociedad, calle Buenos Aires 519, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones o los documentos que las justifiquen. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$14.00 Set.14-10678-v.set.18.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres número 1325, el día 29 de Setiembre de 1948, a las once horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

De conformidad con los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la sociedad. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948.

$10.00. Set.14-10660-v.set.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por contrato privado celebrado el 12 de Mayo de 1948, e inscripto el 11 de Agosto con el número 172 del folio 448 v. al 450 v. del Libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, la señora ANGELA BONOMI DE SANTIVIAGO y la señorita BRUNILDA CLOTILDE DE ARTIGAS, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el extracto del contrato social, el siguiente: Denominación: Tienda y mercería "Jovita" Limitada. Firma social Artigas - Santiviago Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación del negocio de tienda y mercería y ramos anexos. Capital: $ 5.000.00, integrado: $ 3 000.00 y a integrarse el resto cuando las necesidades lo requieran. Plazo: 2 años, que se considerará prorrogado automáticamente por un año más, salvo oposición de algún socio. Administración: A cargo de las dos socias en conjunto, lo mismo que el uso de la firma social. Distribución de beneficios: Determinados anualmente se destinará: 15 o|o para aumento de capital; 5 o|o para fondo de reserva especial y el resto se distribuirá por partes iguales, lo mismo que las pérdidas. Fallecimiento o incapacidad: Continuará con los herederos o representantes. Disolución y liquidación: Se disolverá en los casos establecidos por la ley y por manifestación de un socio cuando el balance arroje una pérdida superior al 30 o|o del capital aportado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.

$20.00 Set.8-10305-v.set.18.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948 a las 10 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes número 1240, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración del Directorio y el Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio y el Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú números 2432 al 36.

Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito en un Banco. — El Directorio.

$18.00 Set.14-10617-v.set.24.

"VIDPLAN S. A." CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIOS DE CONSTRUCCION.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la undécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 30 de Setiembre, a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4415, para tratar la siguiente. Orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Artículos 19 y 20). 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1947 y el 30 de Junio de 1948, con dictamen del Síndico. (Artículo 14, inciso 1.o). 4.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Artículo 14, inciso 3.o). 5.o Designación de Síndico y suplente. (Artículo 28).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, calle Real 4415, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Seiembre 11 de 1948. — El Directorio.

$16.00 Set.14-10714-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Godofredo Gambetta el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la intersección de las calles Dr. Alfonso Espínola y Larrañaga, de la ciudad de San José. Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de dicha ciudad. — San José, Agosto 24 de 1948. — JUAN DOMINGO PORTILLO.

$10.20 Set.2-9948-v.set.22.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948 a la hora 19 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales). — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción.

$16.80 Set.10-10463-v.set.23.

PLAYAS Y CAMPOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 11 y 30 horas en nuestro local social situado en la calle Buenos Aires 390, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico. 3.o) Fijación de la retribución al Síndico por el ejercicio 1947|48. 4.o) Elección de 6 titulares y 6 suplentes de Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

$16.00 Set.14-10668-v.set.24.

INDULAC S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 horas en su sede social, calle Isla de Flores 1728, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948; 2.o Proceder a la elección de cinco miembros del Directorio; 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente; 4.o Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 27 de Setiembre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes, para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948.

$16.00. Set.14-10659-v.set.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL MINERA LIMITADA

El 25 de Agosto de 1948 ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores ANTONIO ORLANDO, AUGUSTO CORALLO, ingeniero ARTURO SILVA MESTRE, MANUEL RODRIGUEZ SARTI, ALFREDO RODRIGUEZ SARTI, JUAN ANTONIO BIGIO ZANELLI y CANDIDO DO CAMPO, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Objeto: Dedicarse a explotar las minas de talco situadas en "Cerro Tapes" 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y operaciones comerciales e industriales de cualquier naturaleza que la mayoría de los socios consideren conveniente realizar; II) Naturaleza jurídica: Responsabilidad limitada; III) Denominación y sede: "Compañía Industrial Minera Limitada" sigla C. I. M. Limitada, calle Angel Salvo número 246 de este Departamento; IV) Capital: pesos 21.000.00 por partes iguales entre los siete socios —50 o|o ya aportado—; V) Plazo y disolución: Un año prorrogable automáticamente de año en año; VI) Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de los señores Augusto Corallo ingeniero Arturo Silva Mestre y Manuel Rodríguez Sarti, indistintamente, con plenitud de efectos legales; VII) Asambleas: Trimestrales; VIII) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente —10 o|o utilidades para fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital social y el resto como las pérdidas por partes iguales; IX) Liquidación: Facultad de los socios para continuar los negocios; X) Interpretación: Disposiciones legales; XI) Inscripción: el 8 del corriente con el número 1 del folio 1 vto. y sigts. del Lo número 3 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$22.00. Set.14-10643-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1302. Prometí vender la subagencia de quinielas, librería y cigarrillos, avenida 18 de Julio N.o 1738, a Valentina Bao de Argento. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — HECTOR LUIS LAZZARINI CARO.

$6.80 Set.16-10783-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Gregorio Ramón Villafan, la casa de comercio que en el ramo de sanatorio, posee la Sociedad "Sanatorio Policlínico El Remanso" en esta ciudad, Lanús 6029 (Colón). Los acreedores que se consideren con derecho, deberán presentarse a deducirlos con los justificativos de los créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía del doctor Carlos Alfredo Viera, Mercedes 922, los días hábiles de 16 a 18 horas, en el término de 30 días. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1948. — Carlos Manuel Suero. — Raúl Antonio Castro Paullier.

$13.60 Set.16-10763-v. oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Blanca Esther Rodríguez, la parte que me corresponde en el comercio que, conjuntamente con ésta, tenemos instalado en el ramo de "Restaurant y bebidas fermentadas" en la calle Asamblea 564 de la ciudad de San José. Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en Colón 436 de dicha ciudad. — San José, Setiembre 11 de 1948. — HECTOR MIGUEL RODRIGUEZ. — Conforme: Blanca Esther Rodríguez.

$10.20 Set.16-10762-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "JUAN FRANCISCO CAGGIANI y ROBERTO AMEJEIRA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los señores Juan Francisco Caggiani y Gustavo Trías. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Juan Francisco Caggiani. — Roberto Amejeira. — Gustavo Trías.

$6.80 Set.16-10759-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo H. Fabbio Preziosi (Alzaibar 1336) prometí vender a Alejandro Míguez mi comercio ramo almacén de comestibles sito en avenida Millán 4249. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 13 Setiembre de 1948. — PEDRO PEDRAJA.

$6.80 St.16-10739-v.oct.5.

AVISO

A los efectos ley Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio, que prometimos vender a Vicente Hernández, el almacén de comestibles sito en Mayona N.o 2963, de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Julio 19 de 1948. — BENITO RODRIGUEZ. — LUCAS RODRIGUEZ.

$6.80 Set.16-10801-v.oct.5.

AVISO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hago saber al público y comercio, que prometí vender a Adhemar Rodríguez Santos, la provisión y venta de frutas y verduras, sita en Estero Bellaco 2600 de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo, en 25 de Mayo N.o 477 (60). Montevideo, Mayo 28 de 1948. — MANUEL CAULA AYALA.

$6.80 Set.16-10802-v.oct.5.

AVISO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hago saber al público y comercio, que prometí vender a Adelqui Figueroa, el almacén y venta de frutas y verduras, sito en García de Zúñiga N.o 8701 de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo N.o 77 (60). — Montevideo, Julio 19 de 1948. — JOSE PEDRO LABANDERA.

$6.80 Set.16-10803-v.oct.5.

AVISO

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al público y comercio, que cedimos a doña Blanca Elina Echande, los derechos y obligaciones resultantes del compromiso de venta otorgado por don Oscar Parpal, referente a la provisión y venta de frutas y verduras, sito n Justicia 2122. — Montevideo, Julio 23 de 1948. — MIGUEL RODRIGUEZ. — JULIO RODRIGUEZ.

$6.80 Set.16-10804-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público, la clausura del taller mecánico JUAN DURANDO, Trías 160. Acreedores: presentarse en escritorio Pagouapé 25 de Mayo 591.

$6.80 Set.2-9998-v.set.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano J. Antonio Prunell, el 14 de Agosto próximo pasado, inscripta n el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el N.o 211 al folio 485 vto. del Libro 2.o, María Juliana Valente de Franzoni y Enrique Mario Franzoni, constituyeron la sociedad "Restaurant Stradella Limitada", con capital de $ 66.361.80 con plazo de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, con domicilio en esta ciudad y para dedicarse a la explotación de los negocios de restaurant, representaciones, comisiones de artículos y mercaderías, etc. La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, aunque para determinados actos ejercerá la administración el señor Franzoni. Las pérdidas y ganancias se soportarán y distribuirán en 50 o|o. Y la asamblea y el Directorio estarán constituídos por ambos socios. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — "RESTAURANT STRADELLA LIMITADA".

$12.00 Set.16-10742-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll el treinta y uno de Agosto del año 1948 cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o con el N.o 53 al folio 240 v. del Tomo 6.o del Registro de Contratos se constituyó la sociedad "LA INDUSTRIAL METALURGICA LIMITADA", Socios, José, Ubaldo, Lino y Raúl Manfrini. Objeto: Herrería de obra, fabricación de caños de electricidad, importación o exportación de accesorios, mercaderías y elementos metalúrgicos. Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales por los socios e integrados en el acto de la firma, pesos 1.500.00 cada uno. Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos salvo oposición. Administración: Señor Ubaldo de Manfrini con uso de la firma social. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948.

$10.00 Set.16-10812-v.set.27.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C.A.G.F.I.) SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 17 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículo 5o. y 6.o de los estatutos); 5.o) Elección de Síndico (artículo 26); 6o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$16.00 Set.16-10741-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Dardo Ortiz el 18 de Agosto de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 11 al Fo. 86 vo. del Lo. 8.o los señores doctor GUILLERMO STEWART VARGAS, arquitecto ENRIQUE STEWART VARGAS, JACOBO CACHSCOVSKY y FERNANDO MARTINEZ DE LA ESCALERA constituyeron la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay Limitada". "Prodelabe" con capital de $ 30.000.00 que integraron parte en efectivo y el resto en materiales e instalaciones. Plazo 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. Domicilio en esta ciudad. Objeto: explotación de colmenares, industrialización de los productos de la apicultura y afines. Dirección y administración a cargo de un Directorio de cuatro miembros. Uso de la firma lo tendrán el Presidente y el socio Fernando M. de la Escalera, quien a la vez tendrá el cargo de Director Gerente y la dirección técnica e industrial. Ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes. La firma social consistirá en la expresión "Colmenares Unidos del Uruguay Ltda. Prodelabe" seguida de la firma de los socios autorizados para usarla. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948.

$ 16.00 Set.10-10411-v.set.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y público que he prometido vender la parte que me corresponde en el comercio de panadería "La Fuente" ubicado en la calle Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, quien queda de socio con Francisco Veira. Los interesados presentarse al escribano Eugenio Tancredi Misiones 1442 (primer piso. Apto. 5) de 17 a 19 horas dentro del término legal. — Montevideo Agosto 1948. — (Fdo.): JESUS FIGUEROA

$10.20 Set 2-00007-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Sofía Muniz Varela de Cufré, la fiambrería frutas verduras y bebidas fermentadas, sita en la calle José Llupez 4468, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos B. Artigas 3678 — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — PERFECTA JUANA CORREA DE BARRIOS. — EUSTAQUIO BARRIOS. — Sofía Muniz Varela de Cufré.

$6 80 Set.2-9961-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el doctor Antonio Lucas Grafree y su esposa venden a doña Eloísa Nuñez Martínez, todo el activo y pasivo del comercio en especialidades farmacéuticas denominado "Laboratorios Bordet" instalado en la calle Vázquez 1521 donde los acreedores se presentarán dentro del plazo legal. — Montevideo Agosto de 1948. — ANTONIO LUCAS GRAFREE. — CLARA MENDOZA DE LUCAS — Eloísa Nuñez Martínez.

$10.20 Set.2-9947-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Gómez nuestra carnicería calle José Catalá número 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI.

$3.40 Set.2-9944-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al condómino Benjamín Misa nuestra proporción en la carnicería calle Agraciada 4093 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904 — JOSE RICARDO MISA. — ELIDA BRIANO.

$3 40 Set.2-9945-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle José Catalá 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI — PEDRO CANCELA.

$3.40 Set.2-9943-v.set.21

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
SUBSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos de la Sociedad, hace saber a todos sus accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones preferidas por la cantidad de quinientos mil pesos, las que se ofrecen a la par de su valor nominal y a prorrata del haber de cada uno de los accionistas.

Se previene: A) Que los actuales accionistas tendrán plazo para hacer uso del derecho preferencial que les asiste hasta el día 30 del corriente mes y a partir de la fecha, en las Oficinas de la Sociedad, calle Paraguay número 1472. B) Que vencido dicho plazo, el Directorio quedará en libertad de acción para ofrecer directamente las acciones emitidas no subscriptas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948.

$12.00 Set.16-10863-v.set.21.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Burgues número 2981, esquina Bulevar Artigas, para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al VII Ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Retribución al Síndico.

Nota: De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Set.16-10781-v.set.21.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Setiembre próximo a las 19 horas, en el local social, avenida 18 de Julio número 918, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1947 y el 30 de Junio de 1948; la cuenta de ganancias y pérdidas que somete el Directorio y el informe del Síndico. 2.o) Considerar la distribución de utilidades. 3.o) Designar dos de los señores accionistas presentes, para que subscriban el acta de esta asamblea, en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los certificados bancarios de depósito a cambio de las cual les, se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

$16.00 Set.16-10764-v.set.21.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1948 a las 18 horas, en la avenida Italia 2595 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Renovación de miembros del Directorio y elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. 5.o) Proyecto de adquisición de una empresa industrial. 6.o) Proyecto de nueva emisión de acciones.

De acuerdo con los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en la avenida Italia número 2595, cerrándose la inscripicón el día 26 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$14.00 Set.15-10765-v.set.20.

MIGUEZ HOTEL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inciso "C" de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre corriente, a las 18 horas en el local de sus oficinas, calle Sarandí número 437 a efectos de tratar el siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, ha sido visado por el Contador Fiscal. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta 5 días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo, que servirá de entrada.

$14.00 Set.14-10676-v.set.18.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 20 de Setiembre de 1948 a las 15 horas y 30, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1947|1948. 4.o Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. — Montevideo. Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus carta-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$11.20 Set.10-10460-v.set.18.

QUESERIAS NACIONALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente, se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al cuarto ejercicio en la Tesorería de la Sociedad, Isla de Gorriti 1984, todos los días hábiles, menos sábados, de 14 a 17 horas. — Montevideo Setiembre 14 de 1948. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10797-v.set.16.

PESCE Y SIMEONE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a patrir del día 20 del corriente se procederá al pago del dividendo correspondiente al 8.o ejercicio en la oficina de la Sociedad, calle Daniel Muñoz 1992, todos los días hábiles de la hora 15 a 17 excepto sábados. — Setiembre 11 de 1948.

$2.40 Set.16-10787-v.set.18.

VENTA

Prometí vender al señor Mario Espinosa mi comercio de frutas y verduras, sito en la calle Ejido 1429 Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Ejido 1431 bis. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — FRANCISCO CATELO SALVIA.

$3.40 Ag 27-9695-v.set.22.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los estatutos y por iniciativa del Directorio, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria de Horacio Torrendell S. A., que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948 a la hora 19 y 30 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales con modificación de los artículos 5.o, 8.o, 15, 16, 17 y 32, así como también la incorporación del artículo 33; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales). — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción.

$19.20 Set.10-10462-v.set.23.

LA MARISCALA SOCIEDAD ANONIMA
Industrias y explotación agropecuaria
2.da ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio tomada en sesión de 27 de Agosto 1948 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 30 de Setiembre a las 16 horas en el local social calle Hocquart número 1924, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para llenar los requisitos establecidos en el artículo 39. 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, inventario, cuentas de resultados e informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de Síndico y sus suplentes de acuerdo a artículos 35 y 40. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntmentae con la Mesa.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha Julio 7 de 1943 y de lo que dispone el artículo 32 de los estatutos sociales, los accionistas para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o en su defecto el certificado de depósito correspondiente en una institución bancaria, tres días de anticipación como mínimo. Asimismo se recuerda lo establecido por el artículo 36 de los estatutos.

$10.80 Set.15-10675-v.set.17.

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948 a las 11 horas, en el local de la calle Angel Salvo N.o 225 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1948. 2.o Elección de Directores 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle Angel Salvo 225 hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$6.00 Set.15-10553-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de constituir sociedad entre los señores Aarón Dodel y José Dobrovski, firmado el día 18 de Agosto de 1947, relativo "Mueblería Palestina" hoy "Mueblería Goes" sita en Cuñapirú número 1589. Señor Dobrovski queda con activo y pasivo. Acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, apartamento 1. — A. DODEL. — J. DOBROVSKI.

$10.80. Set.13-10576-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 León Camilo Rosete y Alcibiades Delfor Rosete, han resuelto disolver la sociedad "ROSETE HERMANOS", que gira en Salto, con domicilio en calle 33 número 69. — Salto, Agosto 19 de 1948.

$7.20. Set.13-10593-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Bernardo Neimann y Teresa Galfaud nuestra carnicería calle Viscaya 3978. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS CASTRO — EMA MORALES.

$3.60. Set.13-10602-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto vender a "Emilio Benzo S. A." el activo y pasivo de "DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA" que gira en esta plaza, calle Uruguay 1013 en el ramo de Droguería en general, quedando esta última totalmente disuelta. — Acreedores en Uruguay 1013.— Montevideo, Setiembre de 1948. — DOMINGO G. CICALA. — JUAN RAUL BENZO. — EMILIO BENZO. — DORA BENZO DE CICALA.

$10.80 Set.13-10606-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido a don Wáshington González, mi provisión y almacén de comestibles, sita en la calle 18 de Julio número 266. Lo que anuncio a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Colonia, Setiembre 6 de 1948. — LUIS HECTOR LAZZA.

$6.00. Set 11-10487-v.set.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 17 de Agosto de 1948, por el escribano Milton Leindekar cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o) con el número 54 del Libro 5.o de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Puig y Zappino Limitada". Integrantes: Carlos Zappino Ruibal, Presidente; Víctor Repetto Ramondini, Secretario y Raúl Puig Aznárez, Vocal. Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 3 años. Primer Directorio 2 años; los demás 3 años. Objeto: Importación, compra y venta de automóviles, tractores camiones, etc., garaje y estación de servicio y todo negocio relacionado con el ramo automotriz. Domicilio: Montevideo Capital: 10.000.00 pesos, aportado totalmente en la siguiente proporción: $ 4.750.00 el señor Zappino; $ 4.750.00, el señor Repetto y $ 500.00, el señor Puig. Utilidades: A) Mientras no se integre el Fondo de Reserva: del 5 al 50 por ciento para fondo de reserva. 12 y 1|2 por ciento para el señor Zappino; 12 y 1|2 por ciento para el señor Repetto y 25 por ciento para el señor Puig; B) Cuando se haya integrado el fondo de reserva: 25 por ciento para el señor Zappino; 25 por ciento para el señor Repetto y 50 por ciento para el señor Puig. Administración: Por el Directorio, delegada en el primer Directorio en el señor Zappino. Asambleas: anuales al 30 de Setiembre. Disolución: de acuerdo a la ley.

$18.00.Set.13-10543-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández el 9 de Setiembre de 1948, el señor Luis Ambrosio Otero cedió a sus consocios señor Juan José Frizzi y sucesores de don Miguel Gascue, con retroactividad al 30 de Junio de 1948, su cuota en la sociedad "OTERO, GASCUE Y FRIZZI LIMITADA", que gira en esta plaza en el ramo de "comisiones, consignaciones y representaciones en general", con domicilio en la Avenida Rondeau número 1709. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro de los treinta días, a los efectos de derecho. — Leopoldo Oscar Fernández, escribano.

$20.00 Set.13-10608-v.oct.5.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES

S. A. F. H. I.

Convocatoria

Asamblea general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en el domicilio social calle Treinta y Tres número 1496 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario; 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta anterior; 3.o Considerar la memoria balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades.

Nota. — Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta poder, salvo los casos previstos por los estatutos y la legislación vigente. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

$14.40. Set.13-10598-v.set.21.

CARLOS ANSELMI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim número 1801 de esta ciudad, a la hora 16 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo quinto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00. Set.13-10544-v.set.28.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores doctor José J. Cerdeiras Alonso y Ramón T. Mur por término de mandato; cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días ante de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$19.20. Set.13-10594-v.set.21.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo treinta de Setiembre, a las diez horas, en nuestro local social, Plaza Libertad 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar la asistencia; 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo veintidós de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo treinta de Setiembre, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Plaza Libertad 1325 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el quórum y constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1948; 3.o) Elección de Directores, de acuerdo a lo que resuelva la asamblea extraordinaria que se reunirá previamente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y tres de los estatutos sociales y con las disposiciones vigentes. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

$31.20 Set.13-10591-v.set.27.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA ARGENTINA (G. H. Y. C. S. A.).

Convocatoria

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre en curso a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Treinta y Tres número 1496 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero (artículo 27); 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico y distribución de las utilidades; 4.o Elección de miembros del Directorio. Titulares y suplentes (artículo 11); 5.o Elección de Síndico, Titular y suplente (artículo 29).

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

$16.00. Set.13-10599-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Fernández y Alfredo Prudenza, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tenemos establecido en Saucedo, 11.a sección judicial de Salto, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Artigas 921, Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1948. — MARIA S. DE IGARZA. — NAIR C. IGARZA. — BLANCA E. IGARZA. — Luis Fernández. — Alfredo Prudenza.

$16.00 Set.2-10023-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Max Katariniarz Compra el comercio ramo librería sito en Paraguay 1112. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — LEON CAPNIKAS. — Max Katariniarz.

$6.80 Set.9-10361-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a don Roberto Cosme Pucheu el comercio que el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad, en la casa calle Dr. J. Becerro de Bengoa número 801 esquina Misiones. Los acreedores deberán presentarse en el mismo, dentro del término legal. — San José, Setiembre 1.o de 1948. — PEDRO ECHAVE.

$12.00 Set 9-10137-v oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la "Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela" el colegio denominado "Cambridge School", ubicado en la Avenida Brasil 2802. Acreedores: presentarse conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, en la Tesorería de dicha sociedad, Colonia 1645. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — EMA RABINO KLAPPEMBACH.

$8.00. Set.14-10612-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, he prometido vender a Joaquina y Josefina García, el comercio de confitería y fiambrería, ubicado en esta ciudad, Avenida Garibaldi número 2248. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — TERESA B. DE BARTABINI. — Manuel C. Catañy, escribano.

$8.00 Set.14-10633-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Francisco Paz Díaz, los derechos que nos correspondían en la panadería situada en la Avenida Garzón número 1941 y 1697 y en el almacén de comestibles de la calle Mac Coll número 1989. Acreedores presentarse en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — OLEGARIO C. MENENDEZ — MELBA MARMO DE MENENDEZ. — FRANCISCO PAZ.

$10.80. Set.14-10646-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Perfecto y Silverio Busto, el establecimiento industrial de preparado de jabón "Eas", ubicado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz número 1076. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — JOSE IGLESIAS. — Manuel C. Catañy, escribano.

$8.00. Set.14-10634-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Osvaldo Forni, compra el comercio ramos lechería y fiambrería, sito en Charrúa 2001. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — GUILLERMO P. DEHN — OSVALDO FORNI.

$7.20. Set.14-10663-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Negreira, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería situada en la calle La Paz número 2152 Acreedores presentarse en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL CANCELA. — CLARA N. DE CANCELA. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES.

$7.20. Set.14-10645-v.oct.4.

VENTA

Los que subscriben, condueños de la sastrería "La Mascota" que en esta ciudad gira, bajo la razón social de Amato y Schiavone comunican al público, a los efectos de lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904 que a partir del primero de Setiembre del corrietne año, el socio VICENTE SCHIAVONE (hijo), ha prometido en venta al señor Vicente Alberto Amato su cuota-parte en el expresado comercio, haciéndose cargo desde esa fecha el promitente comprador del activo y pasivo social. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1948. — V. Alberto Amato. — Vicente Schiavone (hijo).

$16.00 Set.8-10319-v.set.30.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 20 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. Horario de pago, de las 14 a las 17 horas — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — El Directorio.

$6.00 Set.15-10732-v.set.25.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Setiembre de 1948 a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria balance general al 30 de Junio de 1948, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1947|48. 4.o Elección para integrar el Directorio de tres titulares y cinco suplentes. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1948|1949. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 22 de Setiembre de 1948, en las Oficinas de la Sociedad domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 9 de 1948. — El Directorio.

$20.00 Set.15-10730-v.set.25

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 29 de Setiembre próximo a las 10 y 30 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108 esquina Santa Lucía (Paso del Molino) para tratar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2) Elección de Síndico suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada. (Artículo 37). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriere un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital en circulación. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, se procederá inmediatamente a una segunda y última convocatoria con el número de accionistas que concurrieren. (Artículo 32) — El Directorio.

$16.00 Set.15-10722-v.set 25.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 del corriente a las 17 horas, en su sede calle Sarandí 437, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 y del informe del Síndico. 2.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — El Directorio.

$8.00 Set 15-10723-v.set.22.

E.D.U.S.A. ESCOBERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, en la calle Buenos Aires N.o 479 a la hora 19 (artículo 18 del estatuto). Orden del día. Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Nota: Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado bancario en la Administración, calle La Paz N.o 1235, antes del 24 de Setiembre corriente (artículo 11 del estatuto). Decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Setiembre 9 de 1948.

$8.00 Set.15-10718-v.set.20.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad calle Llupes N.o 4684, a las 15 horas del día 30 de Setiembre de 1948, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum: la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios: 2.o Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948; 3.o Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente: 4.o El reparto de utilidades y fijación de dividendos: 5.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. A los treinta minutos de terminada la asamblea general ordinaria se celebrará una asamblea general extraordinaria de acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado y para practicar los escrutinios. 2.o Aumento del capital social. 3.o Proyecto de reforma de estatutos. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota. Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista. (Artículo 17).

$24.00 Set.14-10684-v.set.24.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el próximo 16 de Octubre en el local del Centro Comercial e Industrial de San José (Artigas número 525, San José), a las 14 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Transformación en Banco, según proyecto de reforma de estatutos presentado por el Directorio.

Se previene, A) Que siendo necesaria la concurrencia de un número de accionistas que supere la mitad del capital integrado, se les ruega la asistencia a la asamblea: y B) Que deben depositar en la institución sus acciones o certifiacdo de depósito bancario, antes del 12 de Octubre próximo. — San José, Setiembre de 1948. — Domingo Mazzone, Presidente. — Alfredo Delgrandi, Secretario.

$12.00 Set.15-10490-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE CUOTAS

Se hace público que por contrato privado de 3 de Enero de 1948, inscripto el 19 de Agosto último con el número 194 del libro de Contratos Sociales del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JUAN ANA FERNANDEZ y ESTER SARAVIA DE FERNANDEZ cedieron totalmente a Isaac Abelardo Anolo y Pedro Fernández Echevarren la cuota de $ 10 000.00 que les correspondía en la sociedad "Juan Ramón Gambetta y Compañía Limitada". Las otras condiciones del contrato no variarán. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$6 00. Set.11-10538-v.set.22.

"DON CARLOS S. A."

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre próximo a las 18 horas, en la calle Rincón N.o 658, con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondiente al 30 de Junio de 1948. 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — El Secretario.

$6 00 Set.15-10758-v.set 20.

SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION DE JUAN LACAZE

CONVOCATORIA

Se convoca a usted para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 19 de Setiembre próximo a la hora 8 y 30 en el Campo de Abasto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Presentación del Gerente. 3.o) Aprobación del balance. 4.o) Póliza de Seguro. — Tranquilo Malacarne, Presidente. — Lorenzo Ferrando, Secretario.

$6.00 Set.14-10670-v.set.18.

"ARGOS LIMITADA"

Se hace saber que se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Argos Limitada", con el objeto de dedicarse a la representación de fábricas e industriales extranjeros; comprar y vender bienes inmuebles, títulos y toda clase de valores; dar y tomar bienes en arriendo y comprar, vender y recibir en consignación mercaderías de las fábricas a que se refiere el objeto principal. Socios: RODOLFO MEZZERA y RAIMUNDO RICHARD Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales entre ambos socios. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias y durará por el término de diez años. La administración estará a cargo de ambos socios, para ejercerla en forma conjunta, separada o alternada. Y con las condiciones generales que resultan de la escritura que autorizó el dos de Agosto último, el escribano Walter I. Arévalo, cuya primera copia fué inscripta con el número 179 del folio 460 vuelto al folio 463 del libro número 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$14.00 Set.9-10393-v.set.20.

OTTONELLO Hnos. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1948 a las 16 horas, en la sede social avenida Gral. Flores número 4359 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al año vencido. 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio corriente, y fijar su remuneración; y 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de acciones puede efectuarse en la sede social hasta el día 16 de Setiembre corriente. — Don Luis Ottonello, Presidente. — Dr. Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

$8.00 Set.9-10433-v.set.20.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de Setiembre de 1948 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio de seis accionistas como titulares y seis como suplentes para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. (Artículo 8.o, inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943. — El Secretario.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941.

Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20. De los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a.m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones.

Artículo 21. De los estatutos: La lista de votación para la elección de miembros del Directorio será presentada para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada.

$32.00 Set.9-10432-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Alberto Gordon y Orsini Michelini, el taller mecánico y eléctricidad en general en la calle Queguay 983, interviene Oficina Palumbo Hermanos B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — ANTONIO DESANTO. — CELIA PEREYRA DE DESANTO. — Alberto Gordon. — Orsini Michelini.

$6.80 Set.4-10131v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se efectuará la enajenación de la "EDITORIAL INDEPENDENCIA" Sociedad Colectiva a la "Editorial Independencia Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rondeau número 1440, sede de la Sociedad.

$6.80 Set.4-10130-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA, comunican haber vendido con fecha 12 de Abril del corriente año el negocio de provisión y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Masini al señor Antonio Chedid. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948 — Roberto Fraga. — Nelson Espinosa. — Antonio Chedid.

$6.80 Set.4-10128-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023. Prometí vender el comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Justicia número 2202 al 2204 esquina N. Palmira número 1703 al señor Primitivo Alvarez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — RAMON VILA PORTEIRO. — CARMEN HERMIDA DE VILA. — Primitivo Alvarez.

$6.80 Set.4-10129-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina de Alberto Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Aron Tachdjian el almacén de comestibles, frutas y verduras 24 de Setiembre 3699. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — DAVID BAKERDJIAN. — Aran Tachdjian.

$6.80 Set.4-10102-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores Angel y Leopoldo Antón, el café, bar horno de pizza y fiambrería, de la avenida San Martín número 2999. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — EVERARDO LOPEZ LOPEZ. — CAMILA PIDRE DE LOPEZ. — BENITO LOPEZ LOPEZ.

$10.20 Set.4-10143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Manuel Bernárdez García y Jesús Río, el café bar y restaurant, de la calle José Amézaga esquina 25 de Mayo de pueblo Soca (Canelones) Acreedores ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ.

$10.20 Set.4-10144-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que el 19 de Abril de 1947 disolvimos la Sociedad "Fernández y Vista Hnos." que explotaba en Enrique Martínez 1818 una fábrica de mosaico integrada por Rolando Fernández, Vicente Vista y el subscripto quien continúa en el referido negocio por su cuenta. También hago saber que prometí vender esa fábrica a Leoncio Herrera y Alberto Martínez Lagune. Los acreedores deberán presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — PEDRO VISTA.

$10.20 Set.4-10133-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que CARMELO GORGA Y Cía., ha prometido vender su establecimiento de la avenida 18 de Julio N.o 839 que gira en el ramo de casa de cambios y venta de lotería y quinielas, a la Sociedad Anónima "Cambio Messina S. A." Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a Escribanía Rexach, Sarandí 444, piso 2. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.

$10.20 Set.8-10313-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta al señor Hesber Rúben Peri, el comercio que en el ramo de "Venta de frutas y verduras", gira en esta plaza en la calle San Salvador número 2659. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA CANTULLERA.

$6.80 Set.3-10034-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Omar Alonso Rivas, el comercio de carnicería, sito en avenida Sayago número 1199, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el comercio citado a los efectos de su cobro. — Agosto 31 de 1948. — ROSA FRANCIA DE BERRUTTI.

$10.20 Set.3-10035-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Fernández Cernada y José Paredes, el bar restaurant, almacén y bebidas alcohólicas, establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas, pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ. — ANDRES OSCAR VEIRAS

$10.20 Set.3-10036-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto disolver la Sociedad Domínguez y Acuña establecida en 21 de Setiembre 2505 con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, haciéndose cargo del activo y pasivo Alfredo Domínguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — MANUEL ACUÑA IGLESIAS. — ALCIRA SOTO DE ACUÑA.

$10.20 Set.3-10037-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Sobral y Cía. el hotel establecido en Gonzalo Ramírez 2121. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — JOAQUIN SINTAS MENDIONDO.

$6.80 Set.3-10038-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Jacinto Olivero ha prometido vender a los señores Ildo Mazzetti y Luis Alberto González el comercio que gira en la villa de Migues Departamento de Canelones en el ramo de almacén y bebidas quedando el activo y pasivo a nombre del señor Olivero. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola de esta localidad. Ley Setiembre 26 de 1904. — Villa de Migues, Agosto 28 de 1948. — JACINTO OLIVERO.

$10.80 Ag.31-9859-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad constituída por "DELGALDO y SANTOS café y bar Fray Marcos" sito en 18 de Julio 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo: Lorenzo Santos acreedores presentarse, con justificativo, dentro plazo legal: escribanía Pérez Lemes 25 de Mayo 369 escritorio 3, de 15 a 18.

$10.80 Ag.31-9852-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Edgardo Luis Molfino el comercio en el ramo de taller mecánico instalado en la calle Duvimioso Terra N.o 1426, citando a los acreedores a la calle Sarandí N.o 430 escritorio 16 para la presentación de sus créditos. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — CARMELO NIEVAS

$8.00 Ag.31-9877-v.set.22.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se ha resuelto disolver la Sociedad "Rev del Martillo" establecido con compraventa de artículos de automóvil en General Flores N.o 8034 desligándose de la misma PERLANTI KAYTAZIAN DE AVEDISSIAN y constituyéndose una nueva entre los señores Khoren Tessayan y Levon Krikorian, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre de 1948.

$10.20 Set.10-10461-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador y rematador H. Fabbio Preziosi (Alzáibar 1336), prometí vender a los señores Manuel Vidal y Manuel González, comercio ramo elaboración de café, sito en calle Chaná N.o 2111 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — AQUILINO BARRIUSSO.

$7.20 Set.6-10198-v.set.25.

VENTA

KEVORK DEUGUDJIAN, vende los muebles y útiles, máquinas, instalaciones y demás efectos del negocio de tintorería, que tiene instalado en Sarandí N.o 388 a don Luis Schlafmitz. Los acreedores presentarán sus justificativos en el negocio indicado. Interviene: Escribanía Fon-Amor y Fernández Cerrito 592. — Montevideo.

$7.20 Set.6-10189-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. Julio Groso compra la patente de giro ramo bebidas alcohólicas, sito Santa Lucía número 4870. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Setiembre 1.o de 1948. — ENRIQUE VALLARINI. — Julio Groso.

$7.20 Set.6-10187-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que el negocio que en el ramo de electricidad gira en esta ciudad avenida Lafrañaga N.o 2495 de propiedad de la firma "MARAFFI Hnos.", será aportada a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que formarán los señores Domingo E. y Roberto A. Maraffi con los señores Eugenio Reiss, Pedro Benada y Esteban C. Metzker por cuyo motivo se emplaza a los interesados a presentarse dentro del término legal en Buenos Aires 446 escritorio 3 de 15 a 17 horas. Esc. Civetta. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Maraffi Hnos.

$10.00 Set.6-10174-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Máximo Aloy, la pensión "París", ubicada en la calle Florida 1226. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse con los justificativos a "La Universal" Canelones 843. — Setiembre 3 de 1948. — JOSE VOSKOBOYNIKOFF.

$7.20 Set.6-10179-v.set.25.

VENTA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber, al comercio en general, que he prometido vender al señor Meier Miner, el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda artículos para niños y juguetería en la Avda. 8 de Octubre número 3542 (bis). Los acreedores deberán presentarse por la Oficina de Dante De Camilli, sita en Eduardo Acevedo N.o 1622. — JACOBO DULMAN. — AIDA W. DE DULMAN.

$10.80 Set.6-10149-v.set.25.

AVISO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público en general que el señor FREDERICO RADUNZ, ha prometido vender a "C I P. A." Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., el establecimiento que bajo la denominación "Arrocera P I A" existe en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el local de "C.I.P.A.", calle 25 de Mayo 555, 4.o piso en Montevideo. — Frederico Radünz.

$16.00 Set.6-10175-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido en venta al señor Ramón Mauricio Fuentes, el almacén que gira en avenida Peñarol 4675. A los efectos de la ley del 4 de Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones los que se consideren con derecho presentarán sus justificativos en el comercio. — Peñarol, Setiembre 3 de 1948. — GREGORIO ALBERICO BLANCO.

$7.20 Set.7-10258-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido enajenar a mis hijos Luis Alberto Castro y Homero Castro y a Roberto Rama el comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecido en Verdún, primera sección de este Departamento. Acreedores se presentarán en escribanía doctor Pedro Zabalza en la calle Treinta y Tres número 708 de esta ciudad. — Minas, Setiembre 1.o de 1948. — LORENZO CASTRO. — Luis Alberto Castro — Homero Castro. — Roberto Rama.

$10.20 Set.7-10257-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha disuelto la sociedad colectiva contraída el 9 de Diciembre de 1947 entre DESIDERIO MARTINEZ MONTERO y NICOLAS BIBIANO RIVERON, que se dominaba "La Serrana" y giraba bajo la razón social de Riveró y Martínez Montero. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo número 535 escritorio.

$6.00. Set.11-10540-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometemos vender el bar comidas y bebidas alcohólicas, calle Manuel V. Pagola número 3349, a Baldomero Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1948. — EDUARDO BENTANCOR Y JOSE GARCIA.

$6.00. Set.11-10513-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Compañía Uruguay 1523. Prometí vender el comercio de café, billar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Emilio Romero número 906, al señor Marcos Zec. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Setiembre de 1948. — HECTOR BASILIO AGUIAR. — ELISA JUANA REYES DE AGUIAR. — Marcos Zec.

$6.80. Set 11-10484-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Ofcina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Novoa y Justo", café y bar, calle Colonia número 1355. Activo y pasivo a cargo del señor Albino Justo. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1948. — MANUEL NOVOA. — MARIA BONILLA DE NOVOA. — ALBINO JUSTO.

$6.80. Set.11-10479-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 prometimos vender a los señores Jesús Domínguez, Domingo Domínguez y Luis González Seijas, el bar y confitería de la Rambla República del Perú número 767 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — JOSE CASTIÑEIRAS. — TERESA FERREIRO DE CASTIÑEIRAS. — MANUEL ALONSO MACEIRAS.

$10.20. Set.11-10480-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Diego Santoro y Edmundo Torres el establecimiento comercial denominado "BAR ATENAS" activo y pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí número 22. (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto, Agosto 21 de 1948.

$12.00. Set.11-10541-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cedí mi cuota en la sociedad "Costa y Arambel" con establecimiento en Colón 832 de San José. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 1.o de 1948. — JUAN ARAMBEL.

$8.00 Set.11-10488-v.oct.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Lázaro Szarf y León Israelski, prometieron disolver la Sociedad "Szarf e Israelski", establecida con la "Fábrica de Jabón El Ferrocarril", en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 2134. Se retira de la sociedad el señor LEON ISRAELSKI quedando a cargo de todo el activo y pasivo el señor Lázaro Szarf. Acreedores presentarse al escribano señor Israel Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamiento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$12.00 Set.11-10564-v.oct.4.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se realizará el 26 de Setiembre corriente a las 10 horas, en el establecimiento de la sociedad, —Estación González— para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico; y proyecto de distribución de utilidades.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar en las oficinas de la sociedad (calle Artigas 589 San José), sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas hasta el día 21 de Setiembre corriente. - San José, Setiembre 8 de 1948. — Cleto Correa P esidente. — G. Perdomo Pintos Secretario.

$15.60. Set.11-10542-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad "Domingo Robles y Cía." (Café Bostón), Andes 1464, quedando a cargo de Domingo Robles. Acreedores: presentarse en dicha dirección. — Domingo Robles. — ALFREDO FUENTES. — MANUEL GARCIA.

$3.40 Set.9-10352-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores ROQUE y JUAN LAURINO han prometido vender a los señores Vicente Sibilia Salomón Senkmanas y Heinz Meyer su casa de comercio (peluquería) sita en Yaguarón 1332, citándose a todos los acreedores a presentarse en la escribanía Bautista de Aladio, Ejido 1455, piso 2.o. A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948.

$10.20 Set.9-10384-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor Moises Zincoff el taller de afilar sito en Gral. Flores 2158. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en estudio jurídico Sandleri, calle San Fructuoso 1523. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — ALBERTO VINOCUR.

$6.80 Set.9-10369-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo a ley de 25 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón de "Sternin Szteinhauer y Kempinski" denominada "Palmatex" con sede en la calle Gaboto 937 en virtud de haberse ampliado la firma, que continuará girando en el mismo ramo con la misma sede y denominación, bajo la razón social de "Brisk, Szteinhauer y Cía". Por informes: estudio jurídico Sandleri. San Fructuoso 1523. — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — L. SZTEINHAUER. — J. KEMPINSKI. — M. STERNIN. — M. BRISK.

$10.20 Set.9-10370-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay número 1802. Prometí vender la fiambrería y bar con alcohólicas calle Ramón Anador número 3119, a Manuel Severino Alvarez Ferreira. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — ZOE LIMA DE IRIGOYEN.

$7.20 Set.8-10166-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay número 1802. Eusebio Corzo de la firma "RUFFA Y CORZO" hace saber que dejó sin efecto la venta de su parte al señor Manuel Gómez: vendiéndola a su vez a la señorita Peregrina Hermida. La nueva firma será "Ruffa y Hermida". Ley 26 Setiembre 1904. — Eusebio Corzo. — Mario Ruffa. — Peregrina Hermida.

$7.20 Set.8-10167-v.set.25.

VENTA

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "ZANONI y Cía." el comercio que en el ramo de ferretería y anexos tenemos instalado en la avenida Agraciada número 4035. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Julio C. Pouy, Colonia número 1718. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — JUAN C. TACHINI. — ANTONIA CORLATTI DE TACHINI.

$10.20 Ag.24-9544-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores Benito Nuñez y José Cabezas, el bar con bebidas alcohólicas y fiambrería de la avenida Italia número 3654 (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — CANDIDO ALVAREZ REY — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.

$6.80 Set.4-10145-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Manuel Martínez Reina Sociedad Anónima "El Telar" ha prometido ceder la cuota parte que le corresponde en la Sociedad "Kaylon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al señor don Rolando Aquilino Butron Pacheco. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa la presente debiendo los interesados presentarse con los justificativos respectivos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo Setiembre 1.o de 1948. — Por "Martínez Reina Sociedad Anónima "El Telar" FELIX NARIO Presidente. — VICENTE AGUIRRE Secretario. — Rolando Aquilino Butron Pacheco.

$16.00 Set.7-10243-v.set.29.

CANTERAS DE CUFRE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948, a las 15 horas, en el local social provisorio, calle Rincón 454, escritorio número 219, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar el acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1947-48; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 23 del corriente. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

$10.00. Set.13-10572-v.set.17.

"SMELT" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Smelt" S A para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las once horas, en el local social calle Treinta y Tres número 1356, primer piso, para tratar los siguientes asuntos:

Memoria, balance e inventario correspondientes al primer ejercicio social; segundo, nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

$6.00 Set.16-10810-set.18.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 21 de Setiembre de 1948 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimoprimer ejercicio artículo 29. 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

A los treinta minutos de terminada la asamblea general ordinaria se celebrará una asamblea general extraordinaria de acuerdo con los artículos 32 y 41 de los estatutos y a solicitud del señor Síndico para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 45 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 18 de Setiembre de 1948 a la hora 11. Se hace constar que la inscripción de las acciones será válida para las dos asambleas. — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Directorio.

$17.60 Set.9-10454-v.set.17.

"MUEBLERIA UMPIERREZ" S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria de "Mueblería Umpiérrez" S. A., que se realizará el día 30 de Setiembre de 1948, a las 18 horas 30 minutos, en su local de la calle Paysandú número 887, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Designación de Síndico y suplente, y fijación de su remuneración; 4.o Financiación del edificio para la fábrica de Avenida Italia 3555; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Artículo 47. — Los accionistas que desearen participar en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicado el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir.

$14.00 Set.13-10607-v.set.17.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Horizontal, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Horizontal Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los cuales se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, en la casa número cuatrocientos setenta y nueve de la calle Buenos Aires y en presencia del escribano Atilio Arrillaga Safons, se reunen los señores Alberto Levy, Mortimer Pedro Quijano, Carlos Augusto Morandi, Héctor Payssé Reyes, Alfredo Delqui Martínez, Carlos Alberto Martínez, Juan Carlos Siri, Rolando Trucco, Guillermo José Martínez, Eduardo Héctor Martínez y Washington A. Cataldi y la señora Fanny Asseo de Levy, quienes luego de realizar un cambio general de ideas convienen y resuelven: constituir una Sociedad Anónima con el objeto de realizar construcciones para sí o para terceros de edificios de toda naturaleza, compraventa de inmuebles, prestigiar y desarrollar el régimen de la propiedad horizontal, explotar el comercio de hoteles, bares y restorantes, así como conceder préstamos en dinero con garantías reales o cualquiera otra actividad análoga o conexa, que serán fijadas definitivamente en el estatuto. La Sociedad que se constituye, se organizará sobre las siguientes bases generales: Primera: Tendrá su domicilio en Montevideo, sin perjuicio de las sucursales que pueda establecer en el interior del país o en el extranjero. Tendrá un término de duración de cincuenta años. La razón social bajo la cual girará, será: "Horizontal, Sociedad Anónima". Segunda: El capital social autorizado, será de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00), en el cual figurará hasta la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), de "Acciones Fundadoras", que el Directorio atribuirá a los socios fundadores o a quienes estime conveniente. Respecto a las "Acciones Fundadoras", en el estatuto deberá establecerse un régimen con las siguientes normas: A) Ellas darán derechos especiales a efectos del "quórum" de las asambleas, para algunas resoluciones fundamentales, y poseer cierta cantidad de ellas será necesario para integrar el Directorio; B) No podrán transferirse a terceros que no posean "Acciones Fundadoras" sin previo conocimiento del Directorio y sin previa oferta a los demás poseedores de ellas por un precio que no podrá ser superior en el 20 o|o de su valor nominal; C) El capital en "Acciones Fundadoras" será amortizado y cancelado mediante un porcentaje de las utilidades, que el Directorio fijará en cada ejercicio dentro del margen del 10 o|o al 15 o|o. Tercera: El capital inicial integrado, será de trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000.00) más las acciones fundadoras que se adjudiquen dentro del límite máximo ya indicado. La integración de capitales podrá hacerse en efectivo o con bienes de carácter inmueble a los que se les fijará valor, a tal efecto, por el Directorio provisorio o por el definitivo, por el voto unánime de sus integrantes. Cuarta: Se designa un Directorio provisorio, para que represente a la Sociedad en formación y realice las gestiones conducentes a su definitiva organización, integrado en la siguiente forma: Presidente, doctor Héctor Payssé Reyes; Vicepresidente: don Eduardo Héctor Martínez; Secretario-tesorero: don Alberto Levy; Prosecretario, don Mortimer Pedro Quijano; Director Técnico; arquitecto Juan Carlos Siri; Vocales, señora Fanny Asseo de Levy e ingeniero Rolando Trucco. Síndicos: don Carlos Augusto Morandi y Washington A. Cataldi. Quinta: El Directorio definitivo se compondrá de siete a nueve miembros, según lo resuelva la asamblea, y el término del mandato será de cinco años. Sexta: Se encomienda al doctor Héctor Payssé Reyes la redacción de un proyecto de estatuto, que será considerado por la asamblea de socios fundadores, dentro del término de treinta días. Aprobadas, por todos los comparecientes, estas bases generales, solicitan del subscripto escribano que protocolice esta acta y expida los testimonios y certificados que fueren necesarios. Y yo el autorizante escribano hago constar que: A) Todos lo spresentes son personas de mi conocimiento; B) Leída que fué esta acta, en prueba de conformidad, la ratifican y firman todos los nombrados, en mi presencia y con los testigos señores Enrique Escardó y Vicente Curci, a quienes conozco, y todo por ante mí, en el lugar y fecha preindicados. — Alberto Levy. — Rolando Trucco. — Mortimer P. Quijano. — Juan C. Siri. — Carlos A. Morandi. — Carlos A. Martínez. — Héctor Payssé Reyes. — Eduardo H. Martínez. — Alfredo D. Martínez. — Guillermo J. Martínez. — Washington A. Cataldi. — F. Levy. — Vicente A. Curci. — Enrique Escardó. — Atilio Arrillaga Safons, Escribano.

Protocolización N.o 1. Acta de constitución de "Horizontal, Sociedad Anónima". En Montevideo a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, en cumplimiento a lo solicitado por las partes contratantes en el documento que antecede procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el acta de constitución de "Horizontal, Sociedad Anónima", extendida en dos fojas de un peso cada una, Serie "A" números ciento treinta y tres mil quinientos diecisiete y ciento treinta y tres mil quinientos dieciocho, correspondientes al ejercicio mil novecientos cuarenta y ocho, quedando agregados del folio uno al folio tres. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que incorporo a este registro. Concuerda. Bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen agregados del folio uno al folio tres de mi registro de protocolizaciones correspondiente al corriente año. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente en Montevideo a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — (Fdo.): Atilio Arrillaga Safons, Escribano.

Acta N.o 3. Aprobación del estatuto. En Montevideo, a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, en la casa número 479 de la calle Buenos Aires, en presencia del escribano Atilio Arrillaga Safons y testigos que subscriben esta acta, se reunen los señores Alberto Levy, Mortimer Pedro Quijano, Carlos Augusto Morandi, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Héctor Martínez, Juan Carlos Siri, Alfredo Delqui Martínez, Rolando Trucco, Fanny Asseo de Levy, Guillermo José Martínez, Washington A. Cataldi y Carlos Alberto Martínez, todos mayores de edad, y todos capaces para este otorgamiento, integrantes de la Sociedad Anónima en formación "Horizontal, Sociedad Anónima", constituída el 25 de Febrero de 1948. Preside la reunión el doctor Héctor Payssé Reyes y actua en la Secretaría el señor Alberto Levy. 1.o) Aprobación del estatuto. El doctor Héctor Payssé Reyes somete a la consideración de los comparecientes el proyecto del estatuto social que le fuera encomendado redactar, y luego de un cambio general de ideas, e introducidas algunas modificaciones en el texto propuesto, se aprueba el siguiente:

ESTATUTO

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo primero. Bajo la denominación "Horizontal Sociedad Anónima", queda constituída una Sociedad Comercial, de tipo Anónima, que se regirá por el presente estatuto.

Artículo segundo. La Sociedad tiene por objeto: el realizar: A) Construcciones de edificios de toda naturaleza, para sí o para terceros; B) La compra-venta de inmuebles, con o sin muebles, y la administración de propiedades de terceros; C) Prestigiar y desarrollar el régimen de la propiedad horizontal, y tomar a su cargo la administra-

ción de edificios construídos bajo tal régimen; D) La explotación del comercio de hoteles, bares y restorantes; E) El conceder préstamos en dinero con garantías reales; F) El colocar su propio capital en otras sociedades anónimas o negocios; G) La importación de todos los materiales, muebles y útiles que puedan tener relación con los fines de la Sociedad.

Artículo tercero. El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio del establecimiento de sucursales en el interior de la República y en el extranjero.

Artículo cuarto. El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años, a partir de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo quinto. El capital social autorizado será de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00), en cinco series de acciones de trescientos mil pesos cada una ($ 300.000.00), que se denominarán: Primera, Segunda; Tercera; Cuarta y Quinta serie. Este capital estará representado por quince mil (15.000) acciones de cien pesos ($ 100.00), cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones.

Artículo sexto. El capital integrado inicial de la Sociedad será de novecientos mil pesos ($ 900.000.00), que corresponderá a las tres primeras series de acciones. Las acciones de la primera serie tendrán el carácter de "Fundadoras" y las demás, serán "Ordinarias". El Directorio, por mayoría absoluta de votos, resolverá sobre la oportunidad y modalidad de la emisión de las dos series restantes de acciones, que tendrán carácter de "Ordinarias" o|y "Preferidas".

Artículo séptimo. Las "Acciones Fundadoras" serán nominativas y no podrán ser vendidas a terceros sin previa oferta de las mismas a quienes sean poseedores de ellas, quienes tendrán derecho a adquirirlas, proporcionalmente al monto que posean, y por un precio que no sea superior en el veinte por ciento (20 o|o) al valor nominal. Las acciones ordinarias serán al portador. El plazo y condiciones para la subscripción e integración de las acciones ordinarias, lo determinará el Directorio, quien podrá aceptar que las mismas se integren con aporte de bienes, cuyo valor fijará por unanimidad de votos.

Artículo octavo. Los derechos y obligaciones de los tenedores de acciones, serán indivisibles con respecto a la Sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. La subscripción y posesión de acciones importa el pleno conocimiento y aceptación de este estatuto, así como el acatamiento de las resoluciones del Directorio y de las asambleas, tomadas en el ejercicio regular de sus funciones.

CAPITULO III

Autoridades de la Sociedad

Artículo noveno. Las autoridades de la Sociedad son: A) La asamblea general de accionistas. B) El Directorio. C) El Síndico.

A) De las asambleas

Artículo décimo. La asamblea de accionistas legalmente constituída, representa la autoridad máxima de la Sociedad, y sus resoluciones, dictadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Artículo undécimo. Para integrar la asamblea de accionistas, se requiere depositar en la Sociedad, hasta cinco días antes de la asamblea, acciones o el certificado bancario equivalente. Contra esta entrega el accionista recibirá una boleta que servirá de entrada y en la cual constará nombre y apellido del depositante y la cantidad, números y clases, Fundadoras u ordinarias, de las acciones depositadas, así como también el número de votos que le corresponde.

Artículo décimosegundo. Sólo tendrán derecho a voto los accionistas que hayan depositado acciones fundadoras u ordinarias por valor nominal mínimo de tres mil pesos moneda nacional.

Artículo décimotercero. La asamblea ordinaria se efectuará dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico y a ella compete: A) Considerar el balance general, distribución de pérdidas y ganancias, memoria, etc., que presente el Directorio y resolver sobre ellos; B) Considerar y resolver sobre el informe del Síndico; C) Determinar y disponer el empleo de los capitales sociales y de las reservas, fuera del giro natural de los negocios y a propuesta del Directorio; D) Elegir los miembros del Directorio, Síndico y sus respectivos suplentes, pudiendo elevar su número a nueve (artículo décimooctavo y vigésimoprimero, inciso H). E), reformar este estatuto, por los quórums previstos en el Capítulo V. F) Resolver todos los demás asuntos que figuren en la orden del día propuestos por el Directorio, el Síndico o bien por accionistas.

Artículo décimocuarto. La asamblea extraordinaria, será convocada por resolución del Directorio o a pedido del Síndico o por solicitud de accionistas que representen el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, para considerar cualquiera de las atribuciones originariamente cometidas a la asamblea ordinaria. En los dos últimos casos de convocatoria, el Directorio deberá citar a la asamblea dentro de los treinta días inmediatos a la presentación del petitorio y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Artículo décimoquinto. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas, cuando se encuentre representado en ella más de la mitad del capital integrado y del monto total de las acciones fundadoras emitidas. En caso de que a la primera citación no se reunan los requisitos del inciso anterior, se convocará por segunda vez dentro de los diez días siguientes, quedando en esa oportunidad legalmente constituída, cualquiera sea el número de asistentes y de capitales representados. La convocatoria para la asamblea de accionistas se insertará en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con indicación de orden del día, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Artículo décimosexto. Cada asambleísta que haya depositado entre tres y cinco mil pesos nominales de acciones sean ellas fundadoras u ordinarias, tendrá derecho a un voto. Por cada cinco mil pesos más o fracción mayor de dos mil quinientos pesos que deposite, tendrá derecho a otro voto, hasta un máximo de seis, de conformidad con la limitación impuesta por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Artículo décimoséptimo. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que el presente estatuto determina mayorías especiales.

B) Del Directorio

Artículo décimooctavo. La Sociedad será dirigida y administrada por un Diretcorio compuesto de siete miembros, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario-Tesorero, Prosecretario, Director Técnico y dos Vocales.

Artículo décimonoveno. Para actuar como miembros titular del Directorio se requiere depositar en la Sociedad acciones fundadoras, por un mínimo de diez mil pesos valor nominal, u ordinarias por valor nominal de veinte mil pesos.

Artículo vigésimo. Los miembros del Directorio durarán cinco años y el Síndico tres, en el ejercicio de sus funciones, pudiando ser reelectos. Todos quedan obligados a continuar ejerciendo sus funciones hasta que se incorporen al Directorio los que habrán de sucederles. Podrán designarse, si así lo resolviera la asamblea, uno o dos suplentes respectivos a propuesta de los respectivos titulares, que actuarán con carácter provisional o definitivo, según el caso y la reglamentación que el Directorio dicte.

Artículo vigésimoprimero. Son atribuciones del Directorio. A) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y resoluciones de la asamblea. B) Acordar, autorizar y reglamentar todas las operaciones y servicios de la Sociedad y limitarlos o circunscribirlos cuando lo crea conveniente de acuerdo con las directivas del estatuto. C) Proponer a la asamblea el empleo de los capitales sociales y el de las reservas, fuera del giro natural de los negocios (como ser, compra de títulos de Deuda Pública), así como distribuir dividendos provisorios a cuenta del definitivo, cuando la marcha de los negocios sociales lo permita y siempre con la aprobación del Síndico. D) Intervenir representando a la Sociedad en todos los asuntos y negocios en que directa o indirectamente tenga interés, así como también en aquellos en que la Sociedad obre por cuenta de terceros. E) Otorgar a los efectos de su gestión, todos los actos y contratos, por instrumentos públicos o privados y subscribir toda clase de obligaciones, teniendo a los efectos, las más amplias facultades de administración y disposición sobre los bienes muebles e inmuebles o derechos, cualquiera sea su naturaleza, que integren el capital social y reservas, por mayoría absoluta. F) Conferir mandatos generales o especiales, renovándolos o revocándolos cuando lo estime conveniente. G) Realizar todas las operaciones que se le presenten a la Sociedad, fijando todas las condiciones que estime oportunas y reglamentando la concesión de las mismas. H) Proponer a la asamblea de accionistas el aumento del número de sus miembros. I) Presentar a la asamblea de accionistas, memoria sobre la marcha de la Sociedad, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico. J) Convocar a las asambleas de accionistas en la forma y plazo que establece este estatuto. K) Nombrar, suspender o destituir los empleados, corredores o agentes, fijándoles su remuneración, como asimismo proponer a la asamblea la que corresponda a los Directores que desempeñen funciones de carácter permanente y establecer los gastos ordinarios y extraordinarios que se consideren necesarios. L) Atribuir el saldo de "Acciones Fundadoras", en la forma que lo estime útil a la Sociedad. LL) En general, y sin limitación alguna, la realización de todo aquello que es objeto de la constitución de esta Sociedad, para lo cual está investido de las más amplias facultades para la eficaz realización de su cometido.

Artículo vigésimosegundo. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez por mes. Todas las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo en caso de disposición o afectación de bienes inmuebles y lo previsto por disposiciones especiales en que deberá resolver por mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Corresponde al Presidente: A) Representar a la Sociedad, en todos los actos legales y sociales; B) Convocar a la asanmblea y Directorio, presidiéndolos y dirigiendo sus deliberaciones; C) Autorizar los cheques, letras, contratos, pagos, etc., de la Sociedad, conjuntamente con el Director Secretario - Tesorero. El Directorio podrá atribuir otras autorizaciones respecto a la firma de cheques, vales y documentos comerciales; D) Firmar actas, balances, comunicaciones, memorias, escrituras públicas y toda clase de escritos.

Artículo vigésimotercero. En caso de ausencia, enfermedad, licencia o cualquier otro impedimento temporario del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente, y en caso de impedimento también de éste, lo reemplazará el Director Secretario - Tesorero; si éste por igual motivo tampoco pudiera, lo hará un Presidente ad hoc, nombrado por el Directorio y cuya designación conste en actas.

Artículo vigésimocuarto. Corresponde al Director Secretario - Tesorero: A) Redactar las actas de asambleas y Directorio; B) Refrendar la firma del Presidente, en todos los actos en que se comprometa a la Sociedad; C) Redactar la memoria anual; D) La dirección comercial, de acuerdo con las normas generales que fije el Directorio.

Artículo vigésimoquinto. Corresponde al Director Técnico, la dirección técnica de la Sociedad, de acuerdo con las normas generales que fije el Directorio.

C)—Del Síndico

Artículo vigésimosexto. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico designado por la asamblea de accionistas que podrá tener uno o dos suplentes, a propuesta del Directorio, cuyas atribuciones son. A) Examinar los libros y toda la documentación que estime conveniente; B) Asistir a las sesiones del Directorio, si lo deseare, con voz pero sin voto; C) Convocar a la asamblea de accionistas extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, o bien cuando dejara de hacerlo el Directorio, e igual cosa cuando éste no convocara la asamblea ordinaria; D) Verificar el cumplimiento del presente estatuto; E) Dictaminar sobre el balance y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio.

CAPITULO IV

Del ejercicio económico y retribuciones especiales

Artículo vigésimoséptimo. El treinta de Junio de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad. De los beneficios del mismo, que arroje el balance general, se separará un tres por ciento (3 o|o) para cada uno de los Directores y el dos por ciento (2 o|o) para el Síndico. El Directorio podrá conceder por vía de gratificación entre los empleados y obreros de la Sociedad, hasta un diez por ciento (10 o|o) de las utilidades.

Artículo vigésimooctavo. Las ganancias líquidas restantes se repartirán: A) Diez por ciento (10 o|o) para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el cincuenta por ciento del capital integrado de la Sociedad; diez por ciento (10 o|o) para proceder a la amortización de las "Acciones fundadoras" y hasta tanto se opere su cancelación. El Directorio podrá proponer a la asamblea y ésta resolverlo así, elevar esta amortización hasta el quince por cien-

to (15 o|o); C) Diez por ciento (10 o|o) para cubrir un primer dividendo de las acciones fundadoras; D) El saldo se distribuirá entre las acciones fundadoras y ordinarias, y sobre las preferidas, de así resolverlo la asamblea. Canceladas las acciones fundadoras, el diez por ciento (10 o|o) dedicado a su amortización, así con el diez por ciento (10 o|o) destinado a la reserva legal una vez cubierto el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, se destinarán a la distribución de dividendos.

Artículo vigésimonono. A las acciones ordinarias que por primera vez concurran a una distribución de utilidades, se les calculará su dividendo proporcionalmente al período de tiempo que llevan integradas.

Artículo trigésimo. Los dividendos que no fueran reclamados en los cuatro primeros años de acordados, quedarán prescriptos a favor del fondo social.

Artículo trigésimoprimero. Los dividendos deberán comenzar a pagarse desde los treinta días de la fecha en que fueron acordados.

CAPITULO V

Reforma de estatuto y disolución

Artículo trigésimosegundo. Para reformar estos estatutos se requiere la conformidad de los poseedores de acciones fundadoras que alcancen a más de la mitad de su importe total emitido, conjuntamente con la mayoría de los miembros con voto, de la asamblea de accionistas, que representen la mayoría de las acciones ordinarias integradas.

Artículo trigésimotercero. En cualquier momento, y con la conformidadd de la mayoría establecida en el artículo anterior, podrá disolverse la Sociedad.

Disposiciones transitorias

Primera: La atribución de la serie de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) de "Acciones fundadoras" se realizará conforme a lo establecido por la asamblea de accionistas fundadores, realizada el 15 de Marzo de 1948. Segunda: Se fija el plazo de noventa días, para proceder a la integración del capital previsto en la ley N.o 2.230. Tercera: El primer Directorio, cuyo mandato vencerá en Junio de 1953, queda integrado en la siguiente forma. Presidente: doctor Héctor Payssé Reyes; Vicepresidente: señor Eduardo Héctor Martínez; Secretario - Tesorero: señor Alberto Levy; Prosecretario: señor Mortimer Pedro Quijano; Director Técnico: arquitecto Juan Carlos Siri; Vocales, señora Fanny Asseo de Levy e ingeniero Rolando Trucco Cuarta: Designan Síndico por el término de tres años al señor Víctor Paullier (h.) y suplente de Síndico por igual término al señor Wáshington A. Cataldi. 2.o Tramitación administrativa: A efectos de la tramitación de la aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo, y para todas las gestiones administrativas y judiciales que fuere necesario realizar para el reconocimiento de la personería jurídica e inscripción de la Sociedad en los Registros Públicos, se confiere la representación de la Sociedad al señor Wáshington A. Cataldi, quien queda expresamente facultado para aceptar las modificaciones que imponga el Gobierno al estatuto. 3.o Protocolización del acta. Finalmente una vez leída y aprobada la presente acta se solicita del subscripto escribano su protocolización y la expedición de testimonio y de los certificados que fueran necesarios. Y yo el autorizante hago constar que: A) Todos los presentes son personas de mi conocimiento; B) Leída esta acta, en prueba de conformidad, la ratifican y firman todos los nombrados, en mi presencia y con los testigos señores Enrique Escardo de la Torre y Vicente A. Curci, a quienes conozco, lo que doy fe. — Alberto Levy. — Eduardo H. Martínez. — Carlos A. Quijano. — Rolando Trucco. — Juan C. Siri. — Héctor Payssé Reyes. — F. Levy. — Carlos A. Morandi. — Carlos A. Martínez. — Alfredo D. Martínez. — Guillermo J. Martínez. — Wáshington A. Cataldi. — Enrique Escardo de la Torre. — Vicente A. Curci. — Atilio Arrillaga Safons. Escribano.

Protocolización N.o 3. Acta de aprobación de estatuto de "Horizontal S. A.". En Montevideo a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, en cumplimiento a lo solicitado por las partes contratantes en el documento que antecede, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el acta de aprobación de estatuto de "Horizontal S. A." extendida en ocho fojas de un peso cada una, serie A número ciento sesenta y un mil ciento cincuenta y uno al ciento sesenta y un mil ciento cincuenta y ocho inclusive, correspondientes al ejercicio mil novecientos cuarenta y ocho, quedando agregadas del folio ocho al folio dieciséis. Esta protocolización sigue a la extendida hoy bajo el membrete. "Protocolización N.o 2, Acta de asamblea de accionistas de "Horizontal S. A.", del folio cuatro al folio siete. — Atilio Arrillaga Safons. Escribano.

Concuerda: Bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen agregados del folio ocho, al folio dieciséis vuelto de mi Registro de Protocolizaciones correspondientes al corriente año.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente en Montevideo a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Fdo.: Atilio Arrillaga Safons, Escribano.

Hay un signo: Atilio Arrillaga Safons. Escribano.

Copia — Señor Ministro de Hacienda. Wáshington A. Cataldi, en representación de "Horizontal Sociedad Anónima", constituyendo domicilio legal en la casa N.o 1475 de la calle Misiones (1.er piso, escritorio N.o 2), al señor Ministro se presenta y dice: 1.o Que conforme resulta de los testimonios que se acompañan expedidos por el escribano Atilio Arrillaga Safons con fecha doce de Abril corriente, ha quedado constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación "Horizontal Sociedad Anónima". 2.o Dicha Sociedad tendrá domicilio legal en la República en la calle Misiones N.o 1475, piso 1.o escritorio 2) 3.o La asamblea de accionistas fundadores ha aprobado el estatuto con fecha siete de los corrientes. 4.o De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio se viene a someter a la aprobación del Poder Ejecutivo el estatuto y a solicitar se conceda la respectiva personería. 5.o El compareciente está autorizado para realizar esta gestión. Por resolución de la asamblea del 7 de Abril, según resulta del respectivo testimonio. Por lo expuesto, del señor Ministro se solicita. 1.o) Que previo dictamen de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y del señor Fiscal de Gobierno, se sirva elevar al acuerdo con el señor Presidente de la República esta solicitud, a fin de que se apruebe el estatuto que se presenta y se conceda personería jurídica a la Sociedad "Horizontal Sociedad Anónima". 2.o) Que a efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se devuelvan los testimonios en el expediente, y se expida además testimonio de los originales que se presenten, dejándose testimonios de estas actuaciones. 3.o) Que se tenga por acreditada la personería que se invoca. Fdo.: Wáshington A. Cataldi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 23 de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. Fdo.: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 4 de 1948. Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Horizontal S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 6.o. De acuerdo a lo que dispone el artículo 406 del Código de Comercio las condiciones de emisión no pueden ser fijadas por el Directorio sino que deben establecerse en el propio estatuto. En consecuencia correspondería determinar en este artículo cuántas acciones serán ordinarias y cuántas preferidas. Artículo 12. De la lectura de este artículo surge, en forma indirecta, que las acciones preferidas no dan derecho a voto. De ser así, esta Inspección General considera conveniente, a efectos de ajustar el contenido de este artículo a lo que dispone el 420 del Código de Comercio, que se establezca expresamente que la posesión de esa clase de acciones no dan tal derecho. Por otra parte, de acuerdo al criterio sostenido últimamente por el Poder Ejecutivo, sería necesario disponer que las acciones preferidas que se emitan lleven impresa en forma bien visible la salvedad de que su posesión no da derecho a votar en las asambleas. Artículo 21, inciso C). Se considera conveniente que se agregue a este inciso que para efectuar el pago de dividendos provisorios será necesario que se cumpla lo dispuesto en el artículo 418 del Código de Comercio. Saludan al señor Ministro muy atentamente. Fdo., Batlle T. Barbato, Jefe Interino División.—Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 8 de 1948. Vista a los interesados, debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. Por el Ministro. Fdo.: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. Wáshington A. Cataldi en el expediente relativo a la aprobación del estatuto de "Horizontal Sociedad Anónima" (Carpeta N.o 539), al señor Ministro dice: Que viene a evacuar la vista conferida con fecha 8 de los corrientes, de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anóniams, sobre el estatuto presentado respecto a la primera, referente al régimen de "Acciones preferidas", manifiesta que se suprimen del régimen estatutario. Por tanto, queda descartada la observación. Respecto a la segunda: sobre el artículo 21, inciso C), parece innecesario establecer, que sólo se podrá operar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Comercio. Y por tanto, no hay inconveniente alguno, de juzgarse ello necesario, agregar al inciso las siguientes palabras: "... y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Comercio". Quiera el señor Ministro, tener presente lo expuesto y disponer que sin más trámite se eleve el expediente en vista al señor Fiscal de Gobierno. Será justicia. Fdo.: Wáshington Cataldi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 16 de 1948. A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: Fdo.: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 24 de 1948. No mereciendo observación alguna por parte de esta Inspección General; pase como está dispuesto precedentemente a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Fdo.: Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobieron de primer turno. Señor Ministro: Con las modificaciones y aclaraciones formuladas por los peticionantes en el precedente escrito y con la salvedad de que las sociedades y negocios aludidos en el inciso F) del artículo 2.o estarán relacionados directamente con el objeto social, puede el Poder Ejecutivo, aprobar los estatutos en vista, reconociendo a "Horizontal S. A." como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — Fdo.: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1948. — Vista a los interesados. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. Wáshington A. Cataldi en el expediente relativo a la aprobación de los estatutos de "Horizontal Sociedad Anónima", carpeta N.o 539, al señor Ministro dice: Que viene a evacuar la vista conferida con fecha 3 de Julio corriente, del dictamen del señor Fiscal de Gobierno. Que en consecuencia en la representación que inviste, establece que la interpretación del inciso F) del artículo segundo, es la que da el señor Fiscal. Que en lo demás, es sin duda innecesario establecer que la Sociedad se somete, desde ya, a todas "las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna". Quiera el señor Ministro, tener por evacuada la vista conferida y elevar al acuerdo con el señor Presidente de la República el expediente, a fin de decretar la personería jurídica que se solicita. — Wáshington A. Cataldi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1948. Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Horizontal S. A." a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es la construcción, compra, venta y administración de edificios en general, prestigiando, en particular el régimen de la propiedad horizontal. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en un millón quinientos mil pesos ($1:500.000.00). 3.o) Los interesados atendiendo la sugerencia formulada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas modificaron los artículos 6.o y 21 en la forma establecida en la foja 4 de estas actuaciones; 4.o) También aceptaron la aclaración hecha por la Fiscalía de Gobierno de primer turno respecto a que las sociedades y negocios aludidos en el inciso F) del artículo 2.o estarán relacionados directamente con el objeto social. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve. Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Horizontal S. A.", con las aclaraciones y modificaciones mencionadas en los resultandos 3.o y 4.o y autorizase su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230), debiendo los interesados dar cum-

plimiento al artículo 2.o inciso C) del decreto de 18 de Diciembre de 1947 y al artículo 2.o inciso D) del mismo, en el que se relacionan con las modificaciones introducidas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución del 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 52 al folio 223 vuelto y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — José T. Pereira.

Derechos: $ 375.00. Sellado: $ 16.00. Total: $ 391.00. Se inutilizaron timbres por valor de tres mil setecientos cincuenta pesos ($ 3.750.00). Ley 14 de Setiembre de 1945. — Conste. — Pereira.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Wáshington A. Cataldi, en representación de "Horizontal, Sociedad Anónima" constituyendo domicilio legal en la casa número 479 de la calle Buenos Aires, al señor Juez se presenta y dice: 1.o Que con fecha 22 de Julio de 1948, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, dictó decreto aprobando el estatuto de "Horizontal, Sociedad Anónima" y concediendo la personería jurídica; 2.o Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, corresponde la inscripción del estatuto y de su trámite de aprobación en el Registro Público de Comercio, así como su publicación en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital (Resolución del Poder Ejecutivo del 24 de Julio de 1922); 3.o Que el compareciente está autorizado para representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, a efectos de la aprobación del estatuto, aceptación de modificaciones en el mismo, si fueran exigidas por el Gobierno, reconocimiento de la personería jurídica e inscripción de la Sociedad en los Registros Públicos y para toda gestión que fuera necesaria a estos o análogos efectos. (Resolución número 2 de la asamblea del 7 de Abril de 1948, en la cual se aprobó el estatuto. Acta número 3. Testimonio de la cual se acompaña; 4.o Que una vez que el estatuto haya sido inscripto en el Registro Público de Comercio y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 del Código de Comercio y siguientes, corresponderá, también, la inscripción de la Matrícula de Comerciante; 5.o Que acompaña testimonio de las actas de las asambleas de constitución y de aprobación del estatuto, así como testimonio de las actuaciones administrativas y del decreto del Poder Ejecutivo. Por lo expuesto, del señor Juez solicita: 1.o Que de conformidad con el Ministerio Público, se sirva disponer la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Horizontal, Sociedad Anónima" y su inscripción en la matrícula de comerciantes, ordenando finalmente la publicación del edicto pertinente; 2.o Que en oportunidad, tasadas y satisfechas que sean las costas, se haga el desglose de los recaudos que se presentan, los que serán entregados al doctor Héctor Payssé Reyes; 3.o Que se acredite la personería que se invoca. — W. A. Cataldi.

Presentado con copia hoy, cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe. — Gianola.

Número 7858. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe. — Juan C. Altieri.

Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. — Conste. — Altieri.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo Agosto 9 de 1948. — Vista número 3.240. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción de los estatutos solicitada. En cuanto a la inscripción de la matrícula respectiva la solicitud deberá presentarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

Número 8257. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Vista a los interesados, pudiendo evacuarla al notificarse. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe. — Juan C. Altieri.

El 11 de Agosto de 1948 notifiqué en la Oficina a don Wáshington Cataldi, quien manifiesta: Que en el escrito que luce a fojas 16, no articuló los extremos requeridos por el artículo 34 del Código de Comercio; pues ellos resultan del testimonio que luce en autos: Que cumpliendo lo solicitado por el Ministerio Público establece, 1.o Razón social: "Horizontal, Sociedad Anónima". Su Directorio está integrado en la siguiente forma: Presidente, doctor Héctor Payssé Reyes; Vicepresidente, señor Eduardo Martínez; Secretario - Tesorero, señor Alvaro Levy; Prosecretario, señor Mortimer Quijano; Director Técnico, arquitecto Juan Carlos Siri; Vocales: señora Fanny Asseo de Levy e ingeniero Rolando Trucco. Síndico, señor Víctor Paullier (hijo); 2.o Objeto: El realizar: A) Construcciones de edificios de toda naturaleza, para sí o para terceros; B) La compraventa de inmuebles, con o sin muebles, y la administración de propiedades de terceros; C) El prestigiar y desarrollar el régimen de la propiedad horizontal, y tomar a su cargo la administración de edificios construídos bajo tal régimen; D) La explotación del comercio de hoteles bares y restorantes; E) El conceder préstamos en dinero con garantías reales; F) El colocar su propio capital en otras sociedades anónimas o negocios; G) La importación de todos los materiales, muebles y útiles que puedan tener relación con los fines de la Sociedad; 3.o Domicilio. En Montevideo calle Misiones número 1475 (escritorio número 1); 4.o Gerencia: La ejerce el señor Alberto Levy. Leída que fué se ratifica y firma. — Doy fe. — W. A. Cataldi.

Número 8360. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Vuelva en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe. — Juan C. Altieri.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 3.388. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en la matrícula respectiva. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

Número 8645. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Visto, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y saisfechas las cosas archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe — Juan C. Altieri.

Montevideo, Agosto 18 de 1948. — A los efectos de su inscripción se remite al Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno. — Conste. — Altieri.

Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Cumpliendo lo dispuesto se inscribieron los estatutos con el número 52 al folio 223 y siguientes del tomo 5 de Contratos. — Conste. — Pereira.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Conste. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$654.00 — 10684.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de un sistema de altavoces compuesto de un amplificador y siete parlantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de Setiembre de 1948 a las quince y treinta horas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.17-22569-v.set.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 metros de cabo de manila de 250, 120 y 90 mms. de mena, que será destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Dique Nacional), de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Octubre de 1948. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.17-22571-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. Licitación pública N.o 38, tercer llamado asunto 167|33. Artículos materiales y aparatos de química y física para el Liceo Militar y Naval.

Pablo Ferrando (S.A.). 1 balanza de precisión "Voland" fabricada en EE. UU. y en un todo de acuerdo a su propuesta en $ 640.00. 2 cápsulas de porcelana, Coor's americana, de 5 centímetros s|m a $ 0.80 c|u. 2 picetas para alcohol de 500 c.c. s|m a $ 2.00 c|u. 2 picetas para agua destilada de 500 grms. s|m a $ 2.00 c|u. Una retorta de cobre de 500 c.c. s|m en $ 15.00. 3 refrigerantes de serpentín, vidrio Pirex de 400 m|m s|m a $ 14.00 c|u. 6 telas metálicas de amianto de 12x12 s|m a $ 0.45 c|u. 3 trípodes de hierro de 10x21 centímetros s|m a $ 0.80 c|u.

Ofertas desestimadas: A. Barreiro y Ramos (S.A.) por no ajustarse a lo que establece el pliego general de condiciones artículo 13 (apartado "A"). Pablo Ferrando: Desestimáronse los renglones (Cápsulas de porcelana de 15 centímetros morteros de porcelana de 8 centímetros, motores loza de 15 centímetros pinzas de disección de 14 centímetros por no estar de acuerdo con el artículo 11 del pliego general de condiciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.17-22576-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. Licitación pública N.o 47, tercer llamado, asunto 288|290. Artículos varios para confección prendas. Centro Instrucción Marina:

Clericetti y Barella (S.A.). 2.000 ojales de bronce N.o 8 s|m a $ 4.50 el ciento.

Desestímase la oferta de la firma Clericeti y Barella (S.A.) de cuerda de cáñamo blanco de 7 mm. de diámetro y argollas estañadas de 45 centímetros de diámetro por no ajustarse a lo que prescribe el artículo 1.o del pliego particular de condiciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.17-22577-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Asunto N.o 93|3433. Llámase a licitación pública número 96 para adquirir: brin azul, brin blanco, cinta de hilera, cinta blanca, cinta de lana negra, botones corozo, requeridos por Talleres para confeccionar diversas prendas para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.17-22578-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1639. Llámase a licitación pública número 90 para adquirir: empaquetadura Palmeto, empaquetadura Hidráulica, empaquetadura Afianto, empaquetadura de Algodón, requerida por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 horas y 30 minutos). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.

(Cuenta Corriente) Set.17-22579-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1639. Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: vaiven, vaiven blanco, vaiven de cáñamo, vaiven alquitranado, requerido por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22580-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. Licitación pública N.o 55, segundo llamado, asunto 84|5058. Artículos Agua Colonia etc. para Cantinas Militares.

Armando Ramos Mas: 36 frascos de loción s|m "Sandale Persa" a $ 2.55 c|u. 36 frascos de loción s|m Narciso Tapón negro a $ 3.25 c|u. 140 botellas de 1 litro de agua Colonia s|m "Superior" graduación 60.o a $ 2.99 c|u. 60 botellas de 1 litro de Agua Colonia s|m Triana, graduación 70.o a pesos 4.77 c|u. 140 botellas de 1|2 litro de Agua Colonia s|m "Superior" graduación 60.o a $ 1.75 c|u. 180 botellas de 1|2 litro de Agua Colonia s|m Triana, graduación 70.o a $ 2.86 c|u. 600 botellas de 1|4 litro de Agua Colonia s|m "Aux-Fleurs" graduación 50.o a $ 1.30 c|u 120 botellas de 1|4 litro de Agua Colonia s|m Triana graduación 70.o a $ 1.86 c|u.

Algorta S. A. 36 frascos de loción s|m. N.o 8 a $ 2.05 c|u. 80 frascos de 1|2 litro aprox. de Agua Colonia s|m N.o 23 a pesos 2.66 c|u. 480 frascos de 1|4 litro aprox. de Agua Colonia s|m N.o 24 a $ 1.57 c|u.

Trabucatti y Cía. 176 calentadores eléctricos completos con ficha s|m tipo 1512 de 6 amperes a $ 1.60 c|u. 24 calentadores eléctricos completos con ficha s|m de 6 amperes, tipo 500, esmaltados, a $ 2.90 c|u.

Firmas desestimadas: Armando Ramos Mas, por no ajustarse a lo que establece el artículo 3.o del pliego particular de condiciones al no presentar las muestras por triplicado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22574-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 40, tercer llamado, asunto 165|243. Artículos varios para Escuela Militar y Naval:

Pedro Ferres y Cía. 50 toallas paa baño s|m blancas a $ 4.20 c|u. 105 metros de lo-neta blanca N.o 8 de 74 centímetros de ancho s|m a $ 1.55 el metro. 228 metros de brin Yerba Mate de 0.80 centímetros de ancho s|m a $ 1.48 el metro. 6 metros de liencillo de 0.90 de ancho s|m a $ 0.84 el metro.

Renglones desestimados: Pedro Ferres y Cía: por oferta de cretona desestímase por no ajustarse a lo que determina el artículo 1.o del pliego particular de condiciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22575-v.set.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 180 chapas de aluminio ondulado (ciento ochenta chapas), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán entregadas en la dirección antedicha el 20 de Setiembre a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.17-22568-v.set.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

4 de Octubre de 1948. Hora 16 y 30. Licitación N.o 237. Artículos de librería.

11 de Octubre de 1948. Hora 14 y 30. Licitación N.o 235. Impresos y artículos de librería.

15 de Noviembre de 1948. Hora 9. Licitación N.o 234. Artículos de librería CIF. Hora 10 y 30. Licitación N.o 236 Cartulinas, papel secante y papel obra CIF

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948.
(Cuenta Corriente) Set.17-22567-v.set.21

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 7 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1948. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.17-22572-v.oct.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1536 **(segundo llamado)**. — Compra de trajes de casimir gris, nacional. Apertura: 27 de Setiembre de 1948, a las 10 horas.

Licitación número 1543. — Compra de aproximadamente setecientos metros cuadrados de alfombra destinada al edificio Ancap. Apertura: 6 de Octubre de 1948, a las 16 horas.

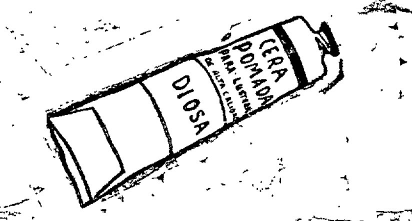
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.17-22570-v.set.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO R. CAPURRO, en representación de Crefin S. A., de Montevideo, con domicilio, a estos efectos, en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de órdenes para compras", del que se declaran autores, habiéndose depositado en esta oficina los ejemplares fotografiados y formularios explicativos, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.17-10839-v.set.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54731. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Pedro Antonio Chans, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIOSA", para las clases 8



y 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.17-10879-v.set.28.

ACTA N.o 54764. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BERNARD

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.17-10836-v.set.28.

ACTA N.o 54732. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.17-10842-v.set.28.

ACTA N.o 14779. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — Con esta fecha Gómez Hermanos, de Paysandú, solicitan registrar la marca "SANDU", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.17-10840-v.set.28.

ACTA N.o 54775. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., en representación de Carlos Connio Santini, Antonio Maximiliano Ba..., Luis Sessa y Juan Abal, de Buenos Aires y Montevideo, solicita registrar la marca "TELESPEAKER", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.17-10841-v.set.28.

ACTA N.o 54757. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — Con esta fecha Samuel Kurin, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.17-10843-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Censo de los vehículos automotores de carga

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de Abril de 1948 se convoca a todos los propietarios de convoyes de cargas formados por unidades compuestas de camiones con semirremolque para que concurran a la Oficina de Censo, en Montevideo, calle Piedras N.o 387, esquina Zabala (segundo piso), desde el lunes 20 de Setiembre al Sábado 2 de Octubre próximos de la hora 14 a la hora 18 (menos sábados, que será de la hora 8.30 a la hora 11.30), a presentar su solicitud de inscripción, iniciando el trámite que corresponde.

Después de esas fechas todo vehículo de esta clase que no esté inscripto será pasible de las sanciones que establece el citado decreto.

Los propietarios de camiones simples serán convocados oportunamente.
(Cuenta corriente) Set.17-22573-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6178, de la Junta Departamental, de fecha Agosto 19 de 1948, para ser expropiado con destino a las obras de alcantarillado de la zona de Carrasco y Parque Municipal, el siguiente predio:

Padrón: 175.824. Propietario: José Luis Arrechavaleta, Area: 6.827 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Setiembre 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.14-22524-v.set.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 17 de Setiembre de 1948

8.a Sección

RICARDO MACCIO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 231 y MARTA NELLY PASCALE, 20 años, soltera, oreintal, domiciliada Reconquista 231.
SALOMON SAUL, 40 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Sarandí 254, y SARA CATAN, 22 años, soltera, turca, domiciliada Wáshington 272.

9.a Sección

JUAN PEDRO SEHABIAGUE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 27, y ROSA RIGAU, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Lezica 6585.
VICTOR TEALDE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Melilla 7485, y BLANCA NAHIR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7485.
CARLOS SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1845, y SUSANA FARRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5723.
ANDRES PETRONCO, 27 años, soltero, profer, polaco, domiciliado Carlos A. López 7450, y OLGA BONDARCHUK, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Carlos A. López 7450.

11.a Sección

HIGINIO NICANOR PEREZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borjas 4629, y RITA MEDEROS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2860.
JOSE SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ferrara 3377, y OLGA MIGUEZ AREAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3377.
HECTOR RICARDO PUGA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Debali 3137, y MARIA ESTHER PEREDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3137.
JOSE ROLANDO OGNI BENTANCOR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3089, y CRISTINA MERCEDES RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5038.
ALFONSO ANIBAL ROMERO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 11, y MARIA HILDA ARNALDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 11.
RUBEN ANUNZIATO LANGONE, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Rubén Darío 3137, y HERMINIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3137.

12.a Sección

LUIS ALBERTO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3134, y MARIA ELISA HERMINIA CLAUSER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2970.
HECTOR JOAQUIN ALVAREZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Majestad 1620, y ALDA LEILA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Majestad 1620.
VICTORIANO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1537, y FRANCISCA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1537.
JESUS LAREU, 57 años, viudo, chofer, español, domiciliado Vilardebó 1932, y CARMEN FERREIROS 41 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1930.
ANTONIO MARTIN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2433, e IRIS GAMBARDELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2433.
OMAR PEREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2758, y ELSA TABO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Guaviyú 2596.
LUIS ROUCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3724, e IRENE RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2712.

14.a Sección

CIPRIANO DIAZ, 50 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hervidero 2883, y CARMEN SAENZ 55 años, viuda, cocinera, oriental, domiciliada Hervidero 2883.
OMAR MALLADA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Fructuoso 1245, y MARIA ADELINA ASPIROZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1245.
JOSE TENREIRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3416, y MARIA ESTHER HIPOLITA CARRERE PINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3416.

BENJAMIN PATEIRO, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Paraíso 2857, y ADELAIDE AUGUSTA FRANCISCA CORRADINI 28 años, soltera, italiana, domiciliada Paraíso 2857.

15.a Sección

NICANOR JACINTO COSTA BARREIRO, 50 años, hacendado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2019, y MARIA CELIA LARRAÑAGA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1931.
ANTONIO IGLESIAS REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1881 y MARIA AMPARO BARNOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1881.
FILADELFO CIRINO FERRARI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1372 y DELFINA SONIA CONDRUBES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1372.
ULISES RUBENS GRUB, 25 años, soltero profesor, oreintal, domiciliado Miguel del Corro 1426, y ELSA TORRENS, 24 años, soltera oriental, domiciliada Miguel del Corro 1426.

18.a Sección

CONRADO BULA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1203, y JULIA CAROLINA ZOPPIS, 37 años, soltera italiana, domiciliada Obligado 1267.
DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3037, y MARIA LIA JUANA CETRULO ROCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2788.
JUAN CARLOS MOLINELLI, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1548, y VICTORIA INES PITA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Dr. Ricaldoni 2520.
RUBEN ESTEBAN RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2718 y MABEL BERNABELA BARBOT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2928.
JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carlos Berg 2544 y DINA ADELAIDA FALCON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2544.
VALENTIN OSCAR ANDRADE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 593 e IRIS CARMEN BARBIERI GRAÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 593.

21.a Sección

AUGUSTO CESAR JOSE ANTONIO GUSSONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1254, y MARTHA ANNA IRMGARD BONGOLL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1254.
OLISEO MACHADO SILVA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Olavarría 525, y CARMEN REMUÑAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4576.
SANTOS FERNANDEZ, 37 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5247, y ANAIS MATTOS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Propios 5249.
JOSE PRSA, 48 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Charcot 1370 y VILMA SIFFER, 43 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Charcot 1370.
MARIO ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado Soria 1336, y MARIA ZULMA MANCEBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1336.
JULIO CESAR HORNOS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5604, y CARMEN FIORITO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5604.
CARLOS MARIA GUERRA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 564 bis, y CIRIACA PETRONA MARTA GRASSO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 564 bis.

22.a Sección

JUAN PABLO DORNALECHE, 62 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado G. Viana 2976, y MARIA CONCEPCION DRAGO, 38 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada G. Viana 2976.
ERNESTO AVERBUG PEREZ, 24 años, soltero, aparador, argentino, domiciliado L. Pérez 3570, y CUNILDA DEL RIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3570.
ISMAEL GERONIMO DALGALARRONDO, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 3845, y BLANCA IRENE AÑON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3845.

FELIX HIJINIO LOPEZ, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 3921, y ELISA IRINEA ROMERO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3921.

23.a Sección

LUIS ALBERTO FARIÑA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2571, y OLGA FAYLACE RUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2571.
WASHINGTON MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 276, y YOLANDA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. 18 de Julio 3403.
RUBEN CABEZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1728, y REGINA ANGELES HERRANZ FORTUNY, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Larrañaga 1728.

.P|p. $ 2.00 v.Set.20.

11.a Sección

MARIO KURLAT, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. Grande 3227, y BLANCA NEBENSCHOSS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada C. Grande 3227.

v.Set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CANDIDO CARLOS FERNANDEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo materno como "De Ambrosio" debe decir "D'Ambrosio" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.17-10856-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON RICARDO CRESPO, en la que aparece como "hijo legítimo de Ricardo Crespo y de Elvira Rodríguez" debiendo decir hijo natural de las nombradas personas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Set.17-10882-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de CARMEN CABRERA DE CALVIÑO, estableciéndose que donde dice: "Era viuda de Juan Pedro Calviños, debe decir: "Era casada en segundas nupcias con Juan Pedro Calviño". — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.17-10864-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.17-10880-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO ROMEO SALABERRY o EULOGIO ROMEO SALABERRY PERNAS o ROMEO SALABERRY PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.17-10858-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABALLERO DE CALCAGNO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.17-10859-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.17-10832-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DOSTOURIAN, GARABED, rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Arusiak, Jorge, Carlos y Muratd, de la manera siguiente. A) De Arusiak Dostourian, donde dice: "Haraibel Dosdorian" y "Makruhi Dosdorian", debe decir: Garabed Dostourian, y Margarita Korglian, respectivamente. B) En la de Jorge Dostourian, donde dice: "Hairabed Dosdarian" y "Margarita Dosdarian", debe decir: Garabed Dostourian y Margarita Korglian, respectivamente. C) En la de Carlos Dostourian, donde dice, "Garabed Dostorian" y "Margarita Korodlian" debe decir, respectivamente, Garabed Dostourian y Margarita Korglian. y D) En la de Muratd Dostourian, donde dice: "Margarita Dostourian" debe decir: Margarita Korglian. — Montevideo, Setiembre 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.17-10860-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PRADDAUDE DE MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.17-10846-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.17-10847-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.17-10848-v.set.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — CARLOS RUBIO CRANWELL, domiciliado en Canelones 919, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información requerida por ley para optar a la profesión de Escribano, a cuyo efecto los testigos escribanos Juan R. Cruzado y Horacio Flores, que presentaré, serán preguntados sobre mi honradez y costumbres. Sírvase el señor Juez, previa publicación y vista fiscal, aprobar esta información y ordenar se me expida testimonio en forma. — Carlos Rubio Cranwell". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Set.17-10851-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BERNARDINO CURTINA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.17-8611-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Juicio Prescriptivo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones dictada en autos: "Elena Lenzuen de Urioste contra ANSELMO TORRES, sus sucesores o causahabientes y otros. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Anselmo Torres, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe:

Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana 102 empadronada con el N.o 1324, la que según título consta de una superficie de ms. cuadrados 2010, dentro de los límites generales siguientes: Al Noroeste, la calle República Argentina; al Sureste la calle Paraguay, al Sudoeste, la calle Rocha y Noreste, Concepción Gallego de Asín y Juan José Pérez. — Santa Lucía, Setiembre 9 de 1948. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$36.00 Set.17-10831-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica del Departamento, dictada en autos. "GARCIA DE SPINELLI, EUSEBIA ESTHER, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Santiago Spinelli (hijo) y Eusebia Esther García, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre de 1946. — Colonia, Agosto 31 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$20.00 Set.17-10868-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA GUISADO DE RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.17-10869-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA VECCHIO DE CHAVARRIA o PRIMITIVA VEQUIO o BEQUIO DE CHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.17-10834-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHROETER o ENRIQUE SCHROETER GRAFE o ENRIQUE SCHOETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Agosto 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
(Cuenta Corriente) Set.17-22581-v.set.28.
Oct.27-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sariano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.17-10865-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NATIVIDAD BACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.17-10866-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIS BACCINO o ISAIS BACINO y de MARIA ANGELICA BACINO DE RODRIGUEZ o MARIA ANGELICA BACINO TABAREZ, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Set.17-10867-v.set.28.

I.N.D.E.C.U. S. A. — INDUSTRIAS DEL CUERO

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1948, a las 19 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 2586, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de actividad (1.o de Julio de 1937 al 30 de Junio de 1948). 2.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con cinco días de anticipación como mínimo, a cuyo fin está abierto el registro en la Secretaría de 15 a 17 horas todos los días hábiles, excepto sábados. — El Directorio.
$7.20 Set.17-10918-v.set.23.

CRUZ ROJA URUGUAYA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16, inciso C) de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios activos de la Institución para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social avenida 18 de Julio 2180, el día lunes 27 del corriente a las horas que se indican a continuación, y para tratar la orden del día siguiente: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Autorización para adquirir una finca para la sede social en la avenida 8 de Octubre 2990. 3.o) Designar tres socios para firmar el acta.

Se convoca en primera citación para las 16 horas (quórum el 50 o|o de los socios activos). En segunda citación para las 18 horas (quórum el 25 o|o de socios activos). En tercera citación para las 18 y 30 horas (quórum el número de socios activos que concurran). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1948. — Contador Armando J. Staricco, Presidente. — Pedro Delgatto, Secretario, General.
$5.60 Set.17-10914-v.set.18.

L.E.M.A. S. A. — LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social avenida Millan número 2411, el día 24 de Setiembre de 1948, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico. 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar sus acciones hasta tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, Setiembre 13 de 1948. — El Directorio.
$4.80 Set.17-10899-v.set.18.

ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que

se efectuará el día jueves 30 de Setiembre de 1948, a las 15 horas, en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.

$10.00 Set.17-10897-v.set.29.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050. (Montevideo), el día 30 de Setiembre de 1948, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio. Fiscalizadores y su designación. Directores: fijación de número y su designación, elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$16.80 Set.17-10895-v.set.30.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050 (Montevideo), el día 30 de Setiembre de 1948, a las 11 15 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución al Directorio. Fiscalizadores y su designación. Directores: fijación de número y designación, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$14.00. Set.17-10894-v.set.28.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 28 convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados S. A. para la 18.a asamblea ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1948, a las 18 horas en el local social: calle Convención N.o 1651, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 36). 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948. 3.o) Lectura del informe del Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — A continuación de este acta se realizará la 15.a asamblea extraordinaria, con la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 36). 2.o) Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión Liquidadora. 3.o) Tomar cualquier resolución sobre esas gestiones. 4.o) Expropiación del edificio. 5.o) Convenio de la Fábrica Nacional de Calzados S. A. con la firma Torrens y Cía., y forma de liquidación.

Nota. — Como las resoluciones pueden estar comprendidas dentro del artículo 29 de nuestros estatutos, para tener validez será necesario el quórum especial del 75 o|o del capital integrado. Los señores accionistas que deseen tomar parte en dichas asambleas, deberán depositar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco *que acepte* el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea, por lo menos (Art. 31 de los estatutos) y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

$22.00 Set.17-10881-v.set.22.

STRAUCH Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1948, a las 11 horas, en su local social, calle Isla de Flores número 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al XIII ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1948|49 y fijar la remuneración del titular. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios hasta cinco días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — El Secretario.

$10.00 Set.17-10857-v.set.28.

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social, Soriano 1384, el día 25 de Setiembre en curso, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. 3.o) Aumento de número de miembros del Directorio (artículo 23 de los estatutos).

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Setiembre, estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — El Secretario.

$7.20 Set.17-10849-v.set.20.

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, Soriano 1384, el día 25 de Setiembre en curso, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de suplentes del Directorio (Art. 28 de los estatutos). 2.o) Elección de suplente de Síndico de la Sociedad (Art. 34 de los estatutos).

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Setiembre, estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo 11 de Setiembre de 1948. — El Secretario.

$6.00 Set.17-10850-v.set.20.

"VICTORIA PLAZA HOTEL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A.", para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Misiones N.o 1481, 1.er piso, el día 29 del corriente a las 16 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, el balance general y el informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o) Proceder a la elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo 11 de Setiembre de 1948. — La Secretaría.

$10.00 Set.17-10844-v.set.28.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo 979, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1947|1948. 3.o) Elección de 5 Directores suplentes. 4.o) Elección de un Síndico titular y otro suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones antes del día 26 del corriente. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948. — El Secretario.

$10.00 Set.17-10845-v.set.22.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 2048, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 3.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$10.00 Set.17-10837-v.set.22.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25, 34, 36, 40 y 41, de los estatutos de "Oyama" S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948, a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276, orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1948, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 18.o ejercicio y el informe del Síndico. 2.o) Designación de 5 miembros para integrar el Directorio y 5 suplentes respectivos. 3.o) Designación del Síndico. 4.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 44. — Julio Gerra. Presidente. — Roberto Iglesias. Secretario.

Artículo 37. Las asambleas se considerarán constituídas, siempre que los accionistas presentes, representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado. Si a la hora fijada no se llegara al capital exigido la asamblea quedará constituída treinta minutos después, con los accionistas presentes.

Artículo 40. Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas tendrán que inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponde, expresándose el capital que represente o el número de acciones.

Los accionistas al entrar a la asamblea, firmarán un libro de entradas. Diez días antes de la fecha señalada para la asamblea ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas las cuentas de pérdidas y ganancias, balances y memorias, las que podrán ser examinadas.

Artículo 41. Inciso C) Los accionistas tendrán derecho a presentar en Secretaría listas de candidatos apoyadas por accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo constar en las mismas listas la aceptación expresa de los candidatos, hasta cinco días antes al fijado para la asamblea.

$15.60 Set.17-10838-v.set.23.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
(2.o llamado)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1948, a las 10 horas, en el local de la Avda. General Rondeau 1905|37 entre Lima y Nicaragua de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la asamblea. — El Secretario.

$6 00 Set.17-10835-v.set.20.

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 29 de Setiembre a la hora 9 y 30, en la sede de la calle Martín Fierro número 2530 a fin de tratar la siguiente or-

den del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido. 2.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos. 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1948. — Ingeniero Santiago E. Mauri, Presidente. — Ingeniero Aladino J. Amaro, Secretario.
$4.80 Set.17-10833-v.set.20.

FUENTES Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948, a las 19 horas, en el local de la calle Mercedes N.o 1039, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de reparto de utilidades. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4.o) Considerar los pedidos de los accionistas presentados con arreglo a los estatutos.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora expresadas el 50 o|o del capital integrado (Art. 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea (Art. 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario, en la Contaduría, antes de las 12 horas del día 25. — Montevideo, Setiembre de 1948. — Ramón Fuentes, Presidente. — Ireneo Zunín Padilla, Secretario.
$16.00 Set.17-10825-v.set.22.

VARELA HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, incisos C) y D), de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hnos. S. A., para concurrir a la primera asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1948, en Montevideo, a las 11 y 30 horas de la mañana, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1240. Orden del día: Primero. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio corrido desde el 10 de Mayo fecha de iniciación de la Sociedad, al 30 de Junio de 1948. Segundo. Designación de los accionistas como Comisión Receptora de Votos y de Escrutinio y para firmar el acta (Art. 40). Tercero. Elección del Síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar antes del día 25 de Setiembre inclusive, sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea, no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — El Directorio.
$9.60 Set.17-10822-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don DOMINGO VENTRE ha prometido en venta al señor Benigno Ferreiro Piñón el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras sito en la calle Morales N.o 2592. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Setiembre de 1948.
$10.20 Set.17-10823-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don MARIO MORALES GARCIA, ha prometido en venta al señor Hassin Otman el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Chaná 2150. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 234. — Montevideo, Setiembre de 1948.
$10.20 Set.17-10824-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don JESUS BERNARDO, ha prometido en venta al señor Apóstolos Loukopoulos los derechos sobre la Patente de Bebidas Alcohólicas Padrón N.o 19566. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Setiembre de 1948.
$10.00 Set.17-10825-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Héctor Anselmo Dodera, el comercio de "zapatería", sito en 18 de Julio 2035, quedando al mismo tiempo disuelta la sociedad CARLOS SALAMANOVICH y JULIO CESAR TOBIA. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Carlos Alberto Bruquetas, Arenal Grande 1542. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Carlos Salamanovich. — Julio C. Tobia.
$12.00 Set 17-10817-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que pasó ante el escribano José Venancio Longo el 15 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el número 133 al folio 340 del libro N.o 1, ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE y HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Giorello y Cordano", con un capital de $ 45.328.76 ya integrado, con plazo de duración de cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno, que cesará por pedido de uno de los socios hecho seis meses antes del vencimiento, con domicilio legal en esta ciudad y para dedicarse al ramo de importaciones en general y explotación del comercio en el ramo de mueblería, compra y venta de artículos para el alhajamiento y decoración del hogar. La firma social, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas por ambos socios, conjunta o separadamente con amplísimas facultades, salvo en los casos siguientes: vender, hacer cesión o adjudicación de bienes inmuebles de la sociedad, dar en prenda o hipotecar los bienes sociales o en cualquier otra forma gravarlos, solicitar créditos o préstamos en Bancos o a particulares, en descubierto o con garantías, en que será necesario el consentimiento y firma de ambos socios. Concedido el crédito, podrán ambos indistintamente usar del mismo firmando los cheques contra esas mismas cuentas. La firma o razón social no podrá ser empleada en operaciones notoriamente extrañas al giro social, ni para garantir obligaciones propias de los socios ni de terceras personas. Las pérdidas y ganancias corresponderán por mitades a ambos socios y el Directorio y la asamblea los integran ambos socios. Quedará disuelta la sociedad automáticamente al fallecimiento de uno de los socios o por incapacidad y en cualquier momento en que se constate una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social. — Montevideo, Junio 18 de 1948. — Héctor Cordano. — Alcides F. Giorello.
$26.00 Set.17-10870-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Ruben Raúl Godoy y Raúl Alonso Pons, el comercio que en el ramo de bazar gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 341. Los compradores se harán cargo del activo y pasivo, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Rivera, setiembre 10 de 1948. — RAUL GODOY. — ILDEMAR G. DE GODOY. — R. Raúl Godoy. — Ruben Raúl Godoy. — Raúl Alonso Pons.
$12.00 Set.17-10862-v.oct.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Molinos Peirano S. A.

Balance general al 30 de Noviembre de 1946

Activo—

Inmuebles	$	603.920.46
Construcciones	"	5.011.21
Maquinarias	"	76.000.00
Material rodante	"	12.184.32
Muebles y útiles	"	4.531.36
Mercaderías	"	96.286.92
Caja y Bancos	"	122.791.45
Deudores varios	"	211.120.80
Depósitos en garantía.	"	525.00
Primas a cobrar	"	52.553.30
Acciones y valores	"	115.575.00
	$	1.300.499.82
Cuentas de orden:		
Cuentas deudoras	"	103.750.00
	$	1.404.249.82

Pasivo—

Capital integrado	$	620.000.00
Reserva estatutaria	"	1.253.39
Acreedores varios	"	122.815.79
Varias cuentas acreedoras	"	503.920.46
Cuentas a pagar	"	6.424.06
Ganancias del ejercicio	"	46.086.12
	$	1.300.499.82
Cuentas de orden:		
Cuentas acreedoras	"	103.750.00
	$	1.404.249.82

Montevideo, Noviembre 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 9423.

Molinos Peirano S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1947

Debe—

Inmuebles	$	586.927.51
Muebles y útiles	"	4.531.36
Maquinarias	"	76.000.00
Acciones y valores	"	115.575.00
Deudores varios	"	330.265.02
Caja y Bancos	"	69.923.82
Varias cuentas deudoras	"	129.616.79
	$	1.312.839.50
Cuentas de orden:		
Cuentas deudoras	"	103.750.00
	$	1.416.589.50

Haber—

Capital	$	620.000.00
Reservas	"	6.253.39
Acreedores varios	"	122.950.21
Varias cuentas acreedoras	"	563.635.90
	$	1.312.839.50
Cuentas de orden:		
Cuentas acreedoras	"	103.750.00
	$	1.416.589.50

Montevideo, 21 de Marzo de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 9418.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 5 de agosto de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13.036, A. J. Sánz, Trampas para nutria, 430.
13.023, E. Loppacher S. A., Artículos para automóviles, 11.593.
51.037, M. D. F. S. A., Tees. grifos bridas etc., 5.017.
13.011, La Llave S. A., Mat. fab. persianas ac., 1.907.
58.019, Luis A. Gatti, Resortes rinconeras, 666.
22.054, M. Guelfi y Cía., Bulones y tuercas, 1.499.
25.031, H. Torrendell S. A., Máquinas cortar césped, 2.373.
14.006, Fábregas y Cía., Faroles a kerosene, 1.155.
13.043, Trabucati y Cía., Mosquetones, 550.
20.258, Suney S. A., Bulones y tuercas, 266.
13.006, Cassarino Hnos., Lona p. filtros complemento, 232.
13.007, Candal y Facal, Tornillos y tuercas, 333.
20.064, Linn y Cía. S. A., Correas de tela y goma, 58.
13.068, Ferr. Fratelli S. A., Aceiteras para segadoras, 701.
13.062, E. Lema y Cía., Cintas métricas, 1.949.
25.022, Var. y Ast. Cerro, Remaches, 1.116.
13.006, Cassarino Hnos., Artículos para cocina, 572.
16.021, General Motors Urug., Líquido para quitar manchas, 101.
13.046, Zubirí y Cía. Sac., Perfiles de aluminio, 1.292.
21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos para hospitales, 676.
21.000 Fco. Alonso Adami, Artículos de vidrio, 825.
21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos de óptica, 271.
21.000, Fco. Alonso Adami. Aparatos uso médico, 404.
21.000, Fco. Alonso Adami, Equipos de rayos X, 3.127.
21.000. Fco. Alonso Adami, Artículos de óptica, 2.658.
21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos de óptica, 37.
21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos de vidrio para anal., 623.
21.000, Fco. Alonso Adami. Artículos y acc. ap. uso med.. 520.
11.171, Enrique Siri, Bolsas de goma 79.
21.000, Fco. Alonso Adami, Muletas metálicas, 406.
21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos p. uso análisis. 952.
21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos p. hospitales, 815.
21.000, Fco. Alonso Adami, Artículos p. hospitales, 644.
20.226, Cidram Ltda., Termómetros clínicos, 167.
20.388, A. Duro Rey, Máquinas fotográficas, 511.
20.388, A. Duro Rey, Tanques para fotografías. 1.080.
20.388, A. Duro Rey. Rollos de películas, 1.893.
17.048, Norton S. A., Proy. Filmadores y acc, 5.543.
23.014, Standard Oil Cº., Cubiertas, 8.779.
25.031, H. Torrendell S. A., Cámaras, 62.
19.041, Madul S. A., Cámaras para cubiertas, 360.
20.258, Suney S. A., Cubiertas y cámaras, 12.520.
19.041, Madul S. A., Cubiertas, 2.298.
51.037, M. D. F. S. A., Cubiertas y cámaras, 576.
20.326, Urug. Comm. Corp., Cámaras p. cubiertas, 250.
20.326, Urug. Comm. Corp., Cubiertas, 3.000.
23.001, Atlantic Barrere, Cubiertas, 248.
20.064, Linn y Cía. S. A., Cubiertas, 2.347.
25.031, H. Torrendell S. A., Cubiertas, 7.344.
23 014, Standard Oil Cº., Cámaras y cubiertas, 3.559.
23.014, Standard Oil Cº., Cubiertas y Cámaras, 7.758.
58.012, Funsa, Cámaras para neumáticos, 327.
23.014, Standard Oil Cº., Cámaras y cubiertas, 11.297.
58 012, Funsa, Cubiertas p. automóvil, 37.
20.326, Commerc. Corp. Ltda., Cubiertas para ómnibus, 3.300.
25 031, H. Torrendell S. A., Semirremolques, 24.992.
16.003, Ambrois y Cº., Remolque y semirremolque, 4.278.
16.003, Ambrois y Cº., Chassis, 50.112.
20.064, Linn y Cía. S. A., Chassis, 41.197.
16.012, José M. Durán Suc., Chassis p. ómnibus, 40.979.
25.031, H. Torrendell S. A., Acoplados para autos, 4.625.
10.006, Barrere S. A., Complemento conservas pescad., 71.
21.069, E. Schauricht, Espec. farmacéuticas, 1.469.
21.041, Fco. Irastorza, Espec. farmacéuticas, 1.273.
21.076, Tastas y Saravi, Espec. farmacéuticas, 257.
16.029, A. Manzione S. A., Complemento aceites lubrican., 3.354.
17.008, José A. Brignole, Complemento soldadores eléctricos, 8.
13.022, Agustín Bianchi, Aparejos mecánicos, 84.
16.006, J. A. Barbieri S. A., Herramientas, 960.
21.087, N. L. J. Van Haaren, Calibradores para cuero, 302.
16.057, Jaime W. Bonda, Gatos hidráulicos, 464.
40.013, Ferr. y Tranvías, Machos y mechas acero, 676.
58.022, Mak S. A., Escareadores, 280.
51.038, Juan Munells, Mechas cilíndricas, 1.727.
16.006, J. A. Barbieri S. A., Pistolas para pintar, 597.
16.016, Ford Motor Cº., Herramientas, 46.
16.016, Ford Motor Cº., Herramientas, 295.
14.031, Miguel Kreil, Barreno eléctrico, 135.
20.246, M. Brandt y Cía., Gatos hidráulicos, 522.
13.046, Zubirí y Cía. Sac., Cepillos de acero, 960.
16.057, Jaime W. Bonda, Repuestos y acc. y herramientas, 693.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 1.015.
16.030, Merlinski y Syro, Destornilladores, 160.
13.036, A. J. Sánz, Herramientas para ferret., 1.736.
13.036, A. J. Sánz, Mechas al carbono, 1.160.
16 082, Goldenberg Urug., Herramientas, 1.888.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Llaves para caños, 136.
16.019, Yankilevich, Herramientas, 4.727.
54.122, Sudamtex S. A., Máquina para inst. ind. textil, 4.791.
54.122, Sudamtex S. A., Máquinas inst. ind. textil, 602.
54.122, Sudamtex S. A., Máquina inst. ind. textil, 6.410.
54 122, Sudamtex S. A., Máquina inst. ind. textil, 3.000.
54.122, Sudamtex S. A., Máquinas inst. ind. textil, 7.766.
54.122, Sudamtex S. A., Máquinas inst. ind. textil, 2.432.
54.122, Sudamtex S. A., Máquinas inst. ind. textil, 9.825.
16.082, Goldenberg Urug., Maquinarias, 1.101.
16.021, General Motors Urug., Motores marinos, 5.195.
16.029, A. Manzione S. A., Máquinas herram. y acces., 2.280.
25.031, H. Torrendell S. A., Bombas industriales, 931.
51.037, M. D. F. S. A., Bomba centrífuga, 658.
51.037, M. D. F. S. A., Máquinas cortad y soldador., 739.
16.029, A. Manzione S. A., Complemento prensas hidrául., 555.
16.029, A. Manzione S. A., Complemento tornos bco. girat., 94.
54.040, M. Martínez Reina, Máquinas circulares, 8.440.
54.039, J. Martínez Reina, Poleas para motores, 35.
51 104, Torunier y Cía., Máq. y mot. clasif. arena, 360.
56.044, Fca. Urug. Cristal, Máquinas y acc. ind. botella, 5.142.
20.996, Materprim S. R. L., Bombas circulantes, 413.
17.015, Ganzo y Cía., Motores eléctricos, 614.
19.035, Hidr. Stella S. A., Complemento motores eléctricos, 2.536.
19.034, Int. Business Mac., Complemento máquinas de escribir, 2.561.
20.032, Crocker y Cía., Máquinas escribir y sumar, 21.796.
20.019, Casal y Varela Ltda., Máquinas de escribir, 10.434.
20.019, Casal Vareda Ltda., Máquinas de sumar, 7.200.

17.056, López García y Cía., Mat. plásticas artific., 866.
21.040, Química Duperial, Percloruro de hierro, 19.
54.039, J. Martínez Reina, Hilado de algodón, 5.477.
57.049, Arón Marominski, Bronce en polvo, 426.
15.033, Serra Hnos. S. R. L., Papel ilustración, 23.943.
24.016, S. Szporer, Mat. plástico fab. cart., 300.
20.026, J. Cachcovsky, Hilados goma sintética, 5.704.
11.185, Isaac M. Tarrab, Hilados de goma, 816.
54.066, Sedalana S. A., Hilados seda artificial, 30.638.
21.040, Química Duperial, Hilos plást. de nylón, 211.
60.000, David Weisburt, Mat. plástico fab. cart., 400.
26.036, Rivas Hnos., Cristales en bruto, 1.121.
57.049, Arón Marominski, Aluminio en polvo, 556.
12.008, E. Diez S. A., Linoleum en rollos, 889.
21.041, Fco. Irastorza, Esencia menta, 6.249.
26.036, Rivas Hnos., Celuloide en planchas, 2.322.
57.038, Curt. Suizo Urug., Special gunmetal, 197.
11.123, Benjamín Nahum, Hilados de algodón, 7.453.
13.022, Agustín Bianchi, Mat. plástico, 597.
20.348, Plametex Ltda., Mat. plástico, 200.
17.033, Mayo S. A., Complemento cemento y thiner, 123.
24.009, Saúl Molotkas, Cinta mat. plástico, 1.910.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado de algodón card., 2.849.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado algodón crudo, 3.372.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado algodón cardado, 2.094.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado algodón peinado, 5.300.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado algodón peinado, 3.974.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 941.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 2.390.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 1.769.
54.157, Cotton Hnos., Hilados de algodón, 4.400.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado algodón crudo, 4.293.
54.040, M. Martínez Reina, Hilo para costura, 1.371.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado seda artificial, 2.204.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado algodón cardado, 3.691.
54.040, M. Martínez Reina, Hilado algodón peinado, 4.289.
40.010, Ferr. Midland, Complemento desincrustante, 601.
55.023, Sapiro Lubetkin, Celuloide en plancha, 1.983.
14.103, A. P. Green Urug., Complemento magnesia plastic., 868.
54.043, B. Miodownik, Hilado algodón, 6.198.
19.025, E. Quincke S. A., Chapas de cobre y bronce, 2.076.
10.051, Manzanares S. A., Hojalata, 4.377.
51.041, E. Cromí y Hno., Hojalata, 5.146.
20.026, J. Cachcovsky, Hojalata, 11.604.
20.230, M. Keidansky, Varillas br. y latón, 2.098.
55.003, Fca. Nal. Papel S. A., Complemento chapas perforada, 1.663.
58.175, Cer. y Ladrillos, Acero estructural, 4.586.
13.026, Martínez y Cía., Artículos de barraca, 3.668.
14.062, Hijos Fco. Susena, Piletas de cocina, 561.
51.037, M. D. F. S. A., Hierro en lingotes, 142.296.
51.037, M. D. F. S. A., Hierro en lingotes, 2.361.
51.037, M. D. F. S. A., Chapas de hierro negro, 8.871.
14.023, E. Fontana S. C., Tambor de asfalto, 11.
13.022, Agustín Bianchi, Cartón aceitado, 461.
22.054, M. Guelfi y Cía., Encendedores para autos, 38.
17.039, Luis A. Méndez, Accesorios de autos, 2.830.
11.203, Issaharoff y Sas, Tela para techos de autos, 1.961.
23.014, Standard Oil Cº., Lamparitas eléctricas, 90.
11.203, Issaharoff y Sas, Acces. p. tapicería auto, 746.
16.057, Jaime W. Bonda, Repuestos p autos compl., 700.
16.029, A. Manzione S. A., Tela para capotas, 287.
51.037, M. D. F. S. A., Tableros de control, 3.968.
13.023, E. Loppacher S. A., Cemento p. juntas, 50.
16.019, Yankillevich, Repuestos y acces. p. autos, 26.572.
16.029, A. Manzione S. A., Complemento aros de pistón, 459.
13.023, E. Loppacher S. A., Complemento coliza de fieltr., 539.
22.054, M. Guelfi y Cía., Empaquetaduras, 517.
20.073, Luisa F. de Gómez, Galón p autos, 687.
16.030, Merlinski y Syro, Repuestos y acces. para autos, 919.
13.038, Will L. Smith Sau, Repuestos p. camiones y coches, 751.
13.038, Will L. Smith Sau, Repuestos p. camiones y coches, 213.
17.034, Eneka S. A., Hidrómetros 415.
16.062, S. Palmer, Complemento repuestos para autos, 1.
13.023, E. Loppacher S. A., Complemento repuestos para autos cam., 72.
20.082, Shaw y Cía., Repuestos para automóviles, 50.
14.085, Bernardo Aguerre, Complemento repuestos para pala mec., 279.
51.006, Barros E. Ichart, Gastos platc dereps., 17.
54.039, J. Martínez Reina, Rodillos de madera, 592.
58.175, Cer. y Ladrillos, Piezas refractarias, 6.175.
17.006, Glucksmann S. A., Acces. para ap. aire acondicionado, 1.134.
16.082, Goldenberg Urug., Repuestos y accesorios, 2.606.
11.221, La Textilia Ltda., Acces. para máq. textil, 2.524.
40.023, CAUSA, Repuestos mot. de aviación, 424.
55.003, Fca. Nal. Papel S. A., Complemento telas metálicas, 549.
19.016, E. Martino S. A., Repuestos p. tractores agrícolas, 349.
13.023, E. Loppacher S. A., Repuestos cargadores aéreos, 107.
22.054, M. Guelfi y Cía., Acces. para máquinas, 150.
11.064, Esperón Hnos., Tejidos de algodón, 1.294.
11.139, Isaac Pinto, Tejidos, 47.975.
11.023, Bensión Bensión, Tejidos 10.737.
11.083, Haim Hnos., Tejidos, 56.273.
11.319, Scheider y Cía., Tejidos de rayón compl., 4.652.
11.001, Isaac Aburada, Tejidos de rayón, 8.295.
11.175, Vicente Sica, Forro y entretela, 9.066.
11.271, Fantela S. R. L., Tejidos de algodón, 1.976.
11.001, Isaac Abudara, Tejidos mezcla, 4.474.
11.000, Abudara Hnos., Tejidos de algodón, 2.323.
11.291, Carlos Maiche, Tejidos de rayón, 3.082.
11.203, Issaharoff y Sas, Tejidos de algodón, 11.884.
11.109, Suc. I. C. Macadar, Tejidos en general, 54.300.
11.080, José Gurovich, Tejidos de algodón, 3.334.
11.055, Luis Costa y Cía., Tejidos de algodón y rayón, 9.348.
11.055, Luis Costa y Cía., Tejidos de rayón, 53.947.
11.276, D. y José Berger, Tejidos, 986.
11.318, Leibner Hnos., Lienzo de algodón, 4.908.
11.289, Mesa y Cía., Tejdios seda artificial, 4.024.
11.108, Elías Marón, Tejidos de rayón, 8.569.
11.313, Mateo Liberman, Complemento tej. de algodón, 886.
60.000, M. Issaharoff, Tejidos de algodón, 7.643.
11.310, Roberto Niño, Tejidos, 1.493.
11.166, Sed. París S. A., Tejidos de algodón, 847.
11.133, Hernán Palay, Tejidos de algodón, 3.215.
11.262, Nathan y Miles, Tejidos, 5.721.
11.309, Uhay Yeudaeff, Tejidos, 12.239.
20.383, Cía. Int. Ind. y Cº., Complemento tejidos mezcla, 299.
11.017, Bakirgian y Cía., Complemento tej. de algodón, 172.
11.024, Jacobo Benjuya, Tejidos, 1.886.
52.140, Isaac Erdmann, Tejidos de algodón, 2.506.
11.123, Benjamín Nahum, Tejdios de algodón y rayón, 11.279.
52.005, Bergstein Schutz, Complemento lienzo crudo, 1.471.
11.056, Cohen y Cía., Complemento tej. de algodón, 2.711.
11.203, Issaharoff y Sas, Tela para carpetas, 1.379.
11.291, Carlos Maiche, Tejidos de rayón, 1.316.
11.048, T. T. de Castillo, Tejidos, 815.
11.044, Ledeni S. A., Género algodón, 1.353.
11.044, Ledeni S. A., Género algodón, 230.
11.044, Ledeni S. A., Género rayón, 1.126.
11.001, Isaac Abudara, Tejidos de algodón, 7.719.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos, 135.899.
11.039, Behar Nahoum, Tejidos, 4.665.
11.231, Jinno y Levy, Tejidos de rayón, 1.230.
11.020, Balandra Mesa Cº, Tejidos, 4.439.
11.155, H. A. Roberts y Cº., Tejidos algodón y rayón, 18.416.
11.113, Melamed Capuano, Tejidos, 8.873.
20.302, Surex Ltda., Lienzo crudo, 6.031.